

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 10 miembros, da inicio la Sesión 506 Ordinaria a las 10:29 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Presidente del Consejo: de entrada haciendo una solicitud de propuesta de cambiar de orden el Punto # 8 de Modalidades del XXV Concurso del Premio a la Docencia al Punto # 12 debido a que no ha sido publicada por el Rector General la Convocatoria para este XXV Concurso del Premio a la Docencia, pero la normativa nos enseña que estas Modalidades se tienen que aprobar en la primer Sesión de Consejo del año, entonces proponemos pasarlo al punto 12 y eventualmente tener un receso hasta que no tengamos lista la Convocatoria del Rector, esto es una cuestión Reglamentaria la que nos obliga a incluir el punto en este Consejo y por otro lado tenemos un tema académico en lo que no se ha hecho aún la propuesta y entonces no podemos aprobar las Modalidades, una propuesta que no ha sido publicada, la propuesta es modificar el Orden del Día para pasar el punto 8 al punto 12 y hacer el ajuste correspondiente en los puntos 9, 10, 11 y 12, y también en lugar de ser Presentación, sería aprobación, porque se tiene que aprobar por el Consejo Divisional, entonces si hubiese algún comentario con respecto a este cambio, algunos temas de redacción en el punto 9 antes 10, queda Presentación del Acta del Comité Electoral encargado de organizar el Proceso de Elección de Alumnos Representantes de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el XLI Consejo Divisional y, en su caso, declaración de los candidatos electos propietario y suplente, quitaríamos en su caso y declaración de los candidatos electos propietario y suplente y en el punto 11 y en el punto 11 ahora 10 redacción en cuanto a, Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta y sería de la Prórroga de contratación como profesor visitante de Daniel Fajardo Montaña y también agregaríamos previo al análisis del informe correspondiente, entonces habría un ajuste en la redacción del punto 10, un pequeño ajuste en el punto 9, y un cambio del punto 8 al punto 12.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: En el caso de la presentación de representantes de Posgrado, hay una impugnación al proceso.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CYAD

Presidente del Consejo: Si discutiríamos en el punto 9 ahora, se leería el Acta del Comité y se discutiría, se analizaría en el pleno.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Quisiera que se quitara de la Orden del Día de este Consejo el punto 12 que ahora es 11, de los Comités de Posgrado, hasta que se tenga el representante de Posgrado al igual que se hizo con el asunto de los Lineamientos para que ellos puedan tener una representación y discusión en ese punto.

Secretario del Consejo: Mauricio entiendo la petición que tiene buena intención, pero habría más afectación incluso de ellos mismos como alumnos del Posgrado porque ya en lo que son los Nuevos Planes y Programas de Estudio ya se habla de que deben de tener los Comités formados para evaluar y generar diferentes que marca ahora ya los nuevos Planes de Estudio de Posgrado de hecho de no tener estos Comités vigentes implicaría que no pudieran presentar algunos cambios de tercer o cuarto trimestre dependiendo de la Maestría o Doctorado que estén cursando a si habría una afectación mayor de no contar con los Comités que no tener la representación, finalmente en este caso los Comités están propuestos por los Coordinadores, es función de los Coordinadores no es algo que se tenga que hacer una consulta con la Planta de los Estudiantes.

Presidente del Consejo: De hecho en los Planes de Estudio está indicado claramente que se deben formar estos Comités por cada uno de los nuevos Planes de Estudio y estos Comités tienen muchas funciones que son fundamentales entre otras dar seguimiento a los registros de las Tesis, a la asignación de tutores, a la formación de Grupos de Protocolo, a la recepción de tesis, a la formación de jurados para las tesis, y como estos procesos no se han detenido, seguimos teniendo alumnos que están concluyendo sus programas, es muy importante que los Comités estén constituidos y además no creo que tengan ninguna afectación el que se acepten los Comités porque esto se hacen a propuesta del Coordinador mediante la aprobación del Consejo, mantendría el punto ahí porque es importante que ya los Posgrados cuenten con los Comités, el próximo Consejo va a ver nuevamente temas relacionadas con el Posgrado que tenemos y desahogando paulatinamente, pero con la mayor celeridad posible para que el Posgrado pueda operar, entonces el primer punto es el de los Comités que está ampliamente justificado incluirlo aquí y no representa ningún problema el que se aprueben los Comités, en cuanto a la información del representante de Posgrado por ejemplo ciertamente son los Comités de Posgrado, pero son una propuesta que hacen el Coordinador de cada uno de los Planes y es para que pueda opera el Plan.

Alumno Jorge Gama García: Quiero pedir la palabra para el compañero Luis de Posgrado.

Presidente del Consejo: Si discutiríamos en el punto 9 ahora, se leería el Acta del Comité y se discutiría, se analizaría en el pleno.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Quisiera que se quitara de la Orden del Día de este Consejo el punto 12 que ahora es 11, de los Comités de Posgrado, hasta que se tenga el representante de Posgrado al igual que se hizo con el asunto de los Lineamientos para que ellos puedan tener una representación y discusión en ese punto.

Secretario del Consejo: Mauricio entiendo la petición que tiene buena intención, pero habría más afectación incluso de ellos mismos como alumnos del Posgrado porque ya en lo que son los Nuevos Planes y Programas de Estudio ya se habla de que deben de tener los Comités formados para evaluar y generar diferentes que marca ahora ya los nuevos Planes de Estudio de Posgrado de hecho de no tener estos Comités vigentes implicaría que no pudieran presentar algunos cambios de tercer o cuarto trimestre dependiendo de la Maestría o Doctorado que estén cursando a si habría una afectación mayor de no contar con los Comités que no tener la representación, finalmente en este caso los Comités están propuestos por los Coordinadores, es función de los Coordinadores no es algo que se tenga que hacer una consulta con la Planta de los Estudiantes.

Presidente del Consejo: De hecho en los Planes de Estudio está indicado claramente que se deben formar estos Comités por cada uno de los nuevos Planes de Estudio y estos Comités tienen muchas funciones que son fundamentales entre otras dar seguimiento a los registros de las Tesis, a la asignación de tutores, a la formación de Grupos de Protocolo, a la recepción de tesis, a la formación de Jurados para las tesis, y como estos procesos no se han detenido, seguimos teniendo alumnos que están concluyendo sus programas, es muy importante que los Comités estén constituidos y además no creo que tengan ninguna afectación el que se acepten los Comités porque esto se hacen a propuesta del Coordinador mediante la aprobación del Consejo, mantendría el punto ahí porque es importante que ya los Posgrados cuenten con los Comités, el próximo Consejo va a ver nuevamente temas relacionadas con el Posgrado que tenemos y desahogando paulatinamente, pero con la mayor celeridad posible para que el Posgrado pueda operar, entonces el primer punto es el de los Comités que está ampliamente justificado incluirlo aquí y no representa ningún problema el que se aprueben los Comités, en cuanto a la información del representante de Posgrado por ejemplo ciertamente son los Comités de Posgrado, pero son una propuesta que hacen el Coordinador de cada uno de los Planes y es para que Alumno Jorge Gama García: Quiero pedir la palabra para el compañero Luis de Posgrado.

3



intereses particulares, es mucha la afectación que se puede dar si no hay Comités de Posgrado, por dos alumnos de posgrado que no son representantes en este momento.

Presidente del Consejo: Ya hemos oído varios argumentos algunos de los representantes de los alumnos, otros del Secretario y yo también he argumentado en cuanto a la urgencia de que estos Comités estén funcionando porque tenemos un proceso académico vigente y que está trabajando y ya concluyó el primer trimestre y en el segundo aun sin estos Comités, entonces es algo muy urgente, sometería a la consideración del pleno la Orden del Día y si incluyendo este punto como numeral 11 y en último caso en este punto podemos hacer la discusión de quienes están presentando y aclarando nuevamente que no se trata de una elección y que no se trata de una auscultación, es simplemente ratificar la propuesta que nos están haciendo y en caso de que hubiera alguna razón importante el Consejo puede oír las razones importantes por las que alguno de los miembros propuestos pudiera no ser ratificado por este Consejo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Si fuera el caso tal vez el propio Consejo podría hacer o emitir una serie de sugerencia a los Coordinadores de cada Línea para reconsiderar a los Comités propuestos.

Presidente del Consejo: Hemos aclarado porque es importante que esto se apruebe, tenemos muchos temas pendientes relacionados al Posgrado entre ellos los Lineamientos que es uno de los más urgentes, también todos los Comités, todos los Grupos de Protocolo de todos los alumnos estamos hablando de una cantidad muy importante de personas que tienen que ser revisadas y aprobadas o ratificadas por este Consejo este primer paso es importante que lo demos de inmediato, no estamos de ninguna manera cerrados a oír razones porque alguien no podría o debería de estar en un determinado Comité, para eso precisamente lo estamos incluyendo en la Orden del Día en lugar de simplemente evitarlo, lo necesitamos incluir, porque necesitamos operar los Posgrados que ya están funcionando y no tienen Comité y necesitan Comité porque no pueden hacer muchas de las cosas que tienen que hacer en la medida que demoremos esta decisión también estamos generándole conflictos a los profesores y a los alumnos del Posgrado que después van afectar el buen desempeño del Posgrado, entonces sostengo que conservemos el punto, ahí es una serie de profesores que se han propuesto podemos revisarlo comité por comité y a oír a los representantes tanto de profesores como alumnos que tiene que decir algo al respecto y jefes de departamento.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: En la última sesión del Consejo Divisional se había comentado respecto a la inclusión de la discusión del propio Consejo respecto a la discusión de los Lineamientos, la propuesta del Consejo Divisional había sido

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

llevar la discusión de los Lineamientos justo en la Sesión después de esta primera Sesión, incluso la idea que esa siguiente fuera lo más cercano posible por la premura que tenemos en torno al funcionamiento de los Posgrados y la importancia de que los Lineamientos empiecen a orientar incluso a los propios Comités de Posgrado, tendríamos que buscar la manera de que todo ese proceso fuera acompañado de la mano a la elección de Comités de Posgrado y discusión de los Lineamientos y el proceso que tenemos en medio y que vamos a discutir la elección de los representantes de Posgrado, alumnos me parecería importante teniendo en cuenta que no es una elección es una designación y que le corresponde a cada Coordinador, es importante que la representación de alumnos tuviera un acercamiento con los propios Coordinadores para no necesariamente un conceso y un acercamiento de propuesta, como están conformados estos Comités como representan la diversidad de los ejes y de las Líneas de conocimiento de cada Línea de cada plan de posgrado de tal manera que eso corriera paralelo, que se pudiera discutir este punto una vez que empujáramos a los propios alumnos que no han sido parte de este proceso sobre todo porque no tienen una representación clara y hasta el momento no existe y que pudiéramos discutirlo en la siguiente sesión sería mi postura.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Hay unas cuestiones que se tienen que considerar, efectivamente no es una elección pero cuando uno lee los documentos lo que es claro es que son propuestas, lo que tendríamos que prevalecer justamente lo que el Secretario comenta los problemas derivadas de tanto una y otra postura porque en este sentido Mauricio decía que había algunas problemáticas que de algunos de Posgrado no son dos si no un conjunto mucho más amplio por lo que comenta el Consejero si hay una serie de problemáticas de los Comités de Posgrado que también tendríamos de alguna manera que escuchar esas problemáticas, precisamente para evitar que esas mismas puedan tener una incidencia en todos estos proceso que son propiamente del Posgrado, entonces también la propuesta tiene mucho sentido e incluso no tendría que irse a otra Sesión, porque hasta donde se nos comentó al principio esta Sesión se interrumpe es para poder permitir la aprobación del Premio a la Docencia, otra propuesta podría ser que ambos puntos pasaran a la ultima parte para una vez que se interrumpa y que se recupere la discusión del Consejo que también quiero entender que será pronto pueda darse celeridad a ambos procesos sin que eso signifique pasar la discusión necesariamente a otra Sesión de Consejo, entonces en la intención de atender ambas posiciones podríamos proponer que se pase también al final de la Sesión para poderla continuar de la siguiente parte de la misma.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: En efecto son propuestas las que hacemos los Coordinadores, son una serie de propuestas de acuerdo a los Programas, los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/04/11.6
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CYAD

Comités no existen, eso está afectando a todos, los alumnos estos días que tienen hasta el día de mañana para inscribirse, estos Comités de alguna manera debieron de haber sesionado estamos atrás y no tenemos tiempo para suspender nuestras decisiones, en general el Comité, el Consejo Académico es capaz de ver esto, de ver estas tomas de decisión y no suspenderla porque aun así en este momento tenemos un Plan de Estudios que es muy claro que dice como hacer las cosas y hay una serie de detalles que son Lineamientos específicos que los tenemos ya trabajados y esos merecen también una discusión mucho más cercana que solo las cabezas de la gente que va a estar en los Comités, porque las mismas cabezas de los Comités tampoco conocen los Lineamientos como estoy casi seguro que no los tenemos tan presentes ni siquiera los que estamos aquí al tanto porque no hemos estado todos en estas reuniones de los Lineamientos, pero que si vale la pena también ser discutidos eso es hasta más importante que se discuta el que hacer que lo dice el Plan de Estudios, y el cómo hacerlos lo dicen los Lineamientos para que aquellas personas que lleguen como parte de los Comités sepan qué es lo que tienen que hacer, cómo hacerlo, eso es más importante que poner gente o hacer propuestas que finalmente se tendrán que ceñir, signar a lo que son estos Lineamientos y a este programa no hay la posibilidad de que alguien que sea afin o no a mí como alumno, como profesor o como Comité vaya a mover ciertas estructuras de un Plan de estudios que ya está dado, aprobado de una serie de Lineamientos que tenemos que aprobar o discutir todavía, es muy importante no suspender nuestras decisiones, sino lo que puede pasar y lo podemos ver en un numero de los puntos que tampoco pongamos el punto de la elección porque es una impugnación, resolvamos la impugnación, es una serie de situaciones en la que nos metemos el pie como Consejo y nos estamos afectando entre todos, lo que pediría es que si quede dentro de la Orden este punto de la conformación de estos Comités, son urgentes crea más afectación no tenerlos que el estar especulando si son afines a mi o no, gracias.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario ya oímos varios argumentos en pro y en contra no hay tal vez unanimidad con respecto a este punto, pero si hay los suficientes argumentos para poder decidir si lo incluimos o no.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Es una duda en términos operativos en el sentido si se aprueba o no la Orden del Día como esta, los Lineamientos no están aprobados entonces entiendo y es una duda que esta cuestión del Comité del Plan de Estudios está incluido en los Lineamientos, entonces la pregunta es si se aprobaría antes de los Lineamientos, la cuestión del Comité aun sin estar especificado en términos estrictos como es el funcionamiento derivado de esos Lineamientos, la duda si es posible hacer esa aprobación previa a los Lineamientos aun cuando no están en operación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

Secretario del Consejo: Me voy a escuchar muy cantinflesco pero van juntos pero separados, qué es lo que sucede, el comité tiene ciertas funciones, una de sus funciones será observar el cumplimiento de los Lineamientos, pero los Lineamientos no condicionan la designación del Comité, el Comité entre tantas funciones que tendrá será revisar el cumplimiento de estos Lineamientos, pero a su vez los lineamientos no dicen una vez que estemos vigentes vamos a seleccionar el Comité, son situaciones separadas, pero que si están estrechamente unidas en algunos puntos, no sé si esto aclare tu cuestionamiento Dulce.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: También para aportar un poco en esto, el que ya tenemos aprobado es el Plan de Estudios ya nos dice que ese nombramiento, la designación de estos comités, entonces a partir de ello ya nosotros podemos trabajar con esta aprobación, gracias.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: en particular no es por tocar el punto directamente, los Comités de Posgrado si me preocupa un poco cierta disparidad que hay en la propuesta porque tenemos por un lado cuatro miembros del Comité de Posgrado incluyendo al Coordinador del plan, pero en algunos casos hay asesores y en otros no lo hay, también deja a lo mejor en desventaja a una u otra en tanto no se si hubo un acuerdo, una claridad al respecto a, por qué poner asesores en una Líneas y en otras no los hay, que está pasando ahí, qué dicen los Lineamientos justamente respecto a la correspondencia entre unas y otras, porque unas están decidiendo y certificando la cantidad y el grado en el que van a participar cada uno de los Miembros del Comité, por eso me parecía importante para a par con los Lineamientos, la discusión la aprobación y el echarlo para adelante pensando que el tiempo más corto sería lo mejor para evitar esto que nos dice Salvador en términos de los problemas que puede generar con la comunidad de Posgrado.

Secretario del Consejo: Si Jorge también con respecto a eso si viene apuntado de alguna manera que se procurara tener asesores no está definido y obligado a que los tengan, principalmente las Líneas que las vemos por ejemplo en Bioclimática donde se marcan dos asesores, esto porque la variedad de temas puede haber de Investigación no así es en todas la demás, incluso cuando estemos en el punto sería viable ampliar esta discusión de entrada no están obligados a tener asesores es un apoyo extra.

Presidente del Consejo: Hay una propuesta de Dulce de poner este punto hacia el final de la Orden del Día y con una eventual receso del Consejo lo que de algún modo solucionaría las observaciones que han hecho los Miembros del Consejo sin necesidad de modificarlos o quitarlo de la Orden del Día si no simplemente removiéndolo, sino que también me parece muy pertinente las aclaraciones que se han hecho tanto de Salvador como Héctor en el sentido de que los Comités de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511... CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y A D

Posgrado tienen muchas funciones importantes en la operación de los planes de estudio y estos incluyen proceso de inscripción que estamos ahorita llevando a cabo ahorita es esta semana incluso algunos alumnos por ejemplo que estén solicitando pasar del segundo año de Maestría al tercer año de Maestría o del primer año de Maestría o Doctorado del primero al segundo del segundo al tercero requieren de una aprobación del Comité para poderse inscribir si el Comité no está establecido no puede haber esta aprobación no se pueden inscribir en automático y eso lo va aplicar al pie de la letra Sistemas Escolares porque así está el Plan de Estudios aprobada, es decir no habrá argumentación posible de decir es que el Consejo Divisional todavía no ha decidido simplemente si no tiene la aprobación no se puede inscribir y eso va a generar conflictos con los alumnos y también profesores, hay que tomar en cuenta eso.

Secretario del Consejo: Una cosa más, me comenta la Abogada que hay otra situación también que afectaría directamente a todos los alumnos del Posgrado, el Plan de Estudios marca que debe de estar la aprobación de los Comités de cada una de las Líneas de Investigación para dar el visto bueno a la reinscripción de los alumnos si no hay Comité, ni visto bueno no hay reinscripción de alumnos, si no tenemos alumnos vaya la redundancia, alumnos con calidad de alumnos inscritos al trimestre no habrá nadie que pueda ocupar el cargo de Representantes de alumno de Posgrado ante el Consejo Divisional, nadie se va a poder inscribir y tendríamos incluso una posible afectación legal de demandas aceptamos alumnos y por un trámite administrativo que es designar a los Comités que no lo haremos en tiempo y forma tendremos las demandas de los alumnos de que nosotros como Consejo estamos a petición de dos alumnos estamos bloqueando el derecho de estudiar de todos los demás alumnos del Posgrado y obviamente tampoco va haber representación ante el Consejo Divisional, esto por qué lo menciono porque los días de inscripción de los alumnos van a vencer antes de que esté la Convocatoria del Rector General para el Premio a la Docencia, cuando retomemos el Consejo Divisional vamos a estar fuera de tiempo para que los alumnos se puedan inscribir.

Presidente del Consejo: Esta bastante explicado el punto, hay muchos temas que tienen que ver con el Posgrado, me queda muy claro que algunos de ellos tienen que ser analizados, discutidos entre ellos obviamente los Comités de Posgrado, los Grupos de Protocolo, los Lineamientos, pero coincido también con lo que se ha dicho, necesitamos empezar a desahogar esos puntos y uno de ellos es el más elemental, es el formar estos Comités que además están incluidos en el Plan de Estudios que está vigente y no tenemos comités de posgrado para cada uno de los Programas en este momento y la figura anterior que estaba en los Lineamientos vigentes porque si tenemos Lineamientos, los que pasa es que son los Lineamientos que funcionaban con el Plan de Estudios anterior, el Comité de


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 1 D

Posgrado que estaba especificado en los Lineamientos anteriores ahorita no puede operar porque simplemente el Plan de Estudios cambio y ese Comité como tal no puede tomar decisiones del Nuevo Plan de Estudios modificado, entonces es urgentísimo que tengamos estos Comités por cada uno de los Posgrados listos porque además es una primera figura que permite estructurar, operar, el programa en su conjunto cada uno de los Programas en su conjunto, también cabe aclarar que en los Lineamientos ya en mucho mayor detalle vienen elementos en los que puede haber procedimientos de ajuste, cambio o sustitución de los Miembros del Comité de Posgrado y entre ellos me gustaría adelantar porque esto es algo que no está aprobado, pero una de las cosas que se ha puesto precisamente sobre la mesa es que estos Comités tengan que ratificarse cada dos años en función del desempeño que vayan tendiendo, es decir que no queden de manera vitalicia estar si no que realmente sean ratificados y quien los ratifica es precisamente el Consejo Divisional, entonces existe además la intención de que en los Lineamientos haya mucho más elementos de evaluación y de armonización en los Programas que los que tenemos actualmente, pero la parte fundamental y si insistiría que es importante que los aprobemos, la parte fundamental es que los Programas tienen que operar con un Comité, ahorita están operando con un solo Coordinador, todas las decisiones la va a tomar el Coordinador si no aprobamos el Comité, vamos a entrar en conflicto con el Plan de Estudios y con Sistemas Escolares, porque Sistemas Escolares no va a recibir una aprobación del Coordinador para una función que tendría que ser del Comité, y esto efectivamente les va afectar a muchos alumnos a la gran mayoría en el desarrollo de sus Programas los vamos a empezar a detener, y recuerden que el objetivo de haber hecho los cambios en los Planes de Estudio de Posgrado era que los alumnos salgan en tiempo y forma y si este Consejo va a empezar a retrasar esta salida en tiempo y forma entonces simplemente no estamos cumpliendo la función que estamos pretendiendo, todo esto tomando en cuenta ciertamente si lo dejamos pendientes se va ir el tiempo de las inscripciones y ustedes saben que los tiempos de inscripciones no los fijamos nosotros y no los modificamos nosotros, tampoco el Consejo Divisional no puede decir ahora exigimos que se inscriban a los alumnos la semana dos, no, son procesos que se fijan a través de Rectoría General, se establecen las fechas, se publican con anticipación y nos tenemos que ajustar a ellas, no podemos pedir excepciones, entonces si es importante que dejemos este punto en el Orden del Día tomando la aclaración que se hacía hace un rato, entiendo que la propuesta de Dulce es para tratar de resolverlo, pero nos deja el problema operativo encima y de todas maneras no nos permite operar los Posgrados adecuados, necesitamos inscribir a los alumnos e insisto regresando a lo que habíamos dicho justo al principio no se trata de un proceso de elección o de un proceso de auscultación es un proceso de ratificación y este Consejo tiene el derecho de no ratificar si fuera el caso algunos de los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/09/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CY4D

miembros propuestos, eso podría suceder, pero lo que si tenemos que hacer es primero aprobar el punto y después revisar quiénes son los Comités que están proponiendo, porque además es una cuestión en la que no estamos provocando ninguna punta de conflicto, si no al contrario, estamos tratando de resolver conflictos que estamos viendo van a suceder, si no nos apuramos a tomar esta decisión sabemos que en caso de Posgrado hemos ido contra reloj durante las últimas sesiones de Consejo y parte de contra reloj es aprobar esto a la brevedad posible, como ya lo decía Jorge muy probablemente el próximo Consejo entrar los Lineamientos y es una discusión que nos va a llevar un buen rato, vamos a darles desde luego a todos ustedes la información pertinente, vamos someter los Lineamientos a una auscultación, pero necesitamos avanzar en los temas, no podemos quedarnos parados esperando que todos estén de acuerdo en todo para poder hacer todo, entonces no haríamos nada, hemos oído los argumentos, les propongo que mantengamos el Orden del Día, que hagamos el ajuste y que hagamos el ajuste que se indicó de pasar el punto 8 al 12, cambiemos los ajustes de redacción y dejemos como punto 11 la aprobación de los Comités de Posgrado mediante la ratificación, mediante la discusión en el Consejo, los que estén a favor de aprobar la Orden del Día, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y evaluación de los informes de actividades desarrolladas en períodos o años sabáticos y el análisis de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: Aquí tenemos básicamente un caso, es la solicitud de la Mtra. María Teresa Olalde Ramos, adscrita al Departamento de Evaluación que nos indica la Comisión que de acuerdo a la evaluación efectuada se encontró que se cumple con el programa planteado para el disfrute del año sabático relativo a la continuación de sus Estudios de Doctorado, por lo que se recomienda aprobar el informe, cabe hacer mención que el informe se presentó con un retraso de 7 meses, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar el informe que presenta la profesora María Teresa Olalde Ramos, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION S11 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

Presidente del Consejo: El caso único es el de la alumna Dulce Sonia Morón, matrícula 2152011073, de la Licenciatura en Arquitectura, procedente de la Universidad del Valle de México, donde acreditó algunas asignaturas de la Licenciatura en Arquitectura, pueda continuar con sus estudios de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 187 créditos (35.1%) de las Unidades Enseñanza Aprendizaje que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del Plan de Estudios vigente, los que estén a favor de aprobar la Equivalencia de la Srita Dulce Sonia Morón, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 5

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: Tenemos dos casos, el primero es el Curso para profesores "La Sustentabilidad y la Carta de la Tierra", que se llevará a cabo los días 14, 15, y 16 de enero de 2016; con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 5 y máximo de 25 participantes; coordinado por el Mtro. Saúl Vargas González, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; debido a que se cumple con la documentación pertinente, los que estén a favor de aprobar el Curso para profesores "La Sustentabilidad y la Carta de la Tierra", sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es el Seminario Internacional Arte, Historia y Cultura: Nuevas Aproximaciones para el Conocimiento del Paisaje, la comisión presenta el siguiente Dictamen, se recomienda al H. Consejo apruebe dicho Seminario, que se llevara a cabo del 25 al 27 de noviembre de 2015; con una duración de 29 horas, con un cupo mínimo de 50 y máximo de 70 participantes; coordinado por el M.A.P. Félix Alfonso Martínez Sánchez, y el M. en D. Armando Alonso Navarrete, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente debido a que cumple con la documentación pertinente, aquí es la aclaración, ya sucedió estas fechas son anteriores, se entregó en tiempo y forma, entró en la Comisión pero no al Consejo, cabe hacer notar que la fecha de entrega fue el primero de julio y la entrega de aprobación del Dictamen fue el 09 de octubre.


Mtro. Armando Alonso Navarrete: Es conveniente revisar la pertinencia de llevar a cabo si reglamentariamente o pertinente más de un Consejo al mes o algún Consejo Extraordinario porque nos hemos estado rezagando en algunas Comisiones, este es uno de los casos, pero hay otros en cuanto a Cursos y Diplomados se ha vuelto más o menos frecuente que cuando estamos discutiendo




 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011 CELEBRADA EL 08/09/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

aquí la aprobación algunos como este ya concluyeron o incluso con una diferencia de tiempo más grandes que en este caso, de este evento está a punto de llegar el informe de este evento y apenas lo estamos aprobando, en algunos casos esto causa cierta incertidumbre a las personas que están organizando estos evento y también les genera de carácter operativo por ejemplo la emisión de las Constancias tiene que esperar muchas veces a contar con el número de acuerdo, la fecha en que fue aprobado para poder en todo caso emitir sus constancias cuando los asistentes son locales no hay problema porque la entrega de estas constancias se puede hacer incluso utilizando el sistema de mensajería de la Universidad, pero cuando vienen ponentes Internacionales o de otros países o cuando asisten personas que vienen del interior de la Republica sus constancias prácticamente les pueden llegar tres o cuatro meses después, muchos de ellos necesitan entregar esa documentación para justificar los gastos que hicieron para venir a estos eventos, entonces esto se va convirtiendo en una bola de nieve sería prudente mirar la manera en que pudiéramos reducir estos tiempos de aprobación, ya se ha discutido en su momento, este tiempo que aparece en los Lineamientos vigentes de cursos todas estas formas deben de ingresar con 30 días hábiles de anticipación, tenemos que revisar muchas cosas, si vale la pena cuidar estos aspectos para no afectar la operación de estos eventos.

Presidente del Consejo: Estoy de acuerdo que es importante hacer ajustes, nada más comentar el trimestre O, tuvimos cinco Consejos Divisionales lo que pasa algunos fueron Extraordinarios para tal efecto, pero tuvimos cinco es decir, estuvimos reuniéndonos dos veces por mes, entonces podríamos eventualmente si es necesario hacer consejos extraordinarios, pero si bien esto lo podemos hacer, una cosa que es fundamental es que atendamos un poco esta indicación que les hacía a los profesores a finales del trimestres pasado de que organicemos uno o dos eventos por área que pueden ser también cursos y seminarios, pero los realizamos con mayor anticipación, con mayor planeación, con más tiempo incluso los 30 días me parecen pocos porque si la solicitud entra a treinta días, entre que se recibe la documentación, se reúne la comisión y se puede incluir en la Orden del Día el dictamen para la siguiente Sesión de Consejo que además requiere una semana además se acabe los 30 días antes de que este procedimiento pueda concluir y recuerdo que está modificación de los 30 días es relativamente reciente, antes no se había pedido que se hiciera con anticipación. Lo que debemos hacer en ciertas cosas es pensar en que haya una posibilidad de un proceso o de incluir el punto de aprobación de cursos y diplomados en todos los Consejos que hagamos más viabilidad a estas aprobaciones también es importante que podamos incrementar un poco el tiempo que se necesita para planearlos 30 días son pocos deben ser cuando menos un trimestre que se decida terminar un trimestre anterior al curso para que además se pueda promocionar, para que se

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 28/10/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

pueda informar a través de los medios de difusión de la división o de la unidad, todos los cursos que aprobamos se mandan a la Coordinación de Difusión, pero si ya pasó no se va a anunciar, entonces en automático todo curso que se apruebe aquí se trata de promover en los medios internos de la División, adicionalmente de lo que haga la Coordinación del propio evento o del coordinador del evento, es importantes que tengamos los cursos aprobados lo más pronto posible, a la mayor brevedad posible, de hecho muchas Instituciones aprueban el año anterior los cursos del años siguiente y no se aprueba en el año ninguno otro curso, me parece honestamente que sería muy buena decisión, queremos hacer cursos en 2016 aprobémoslo en el 2015 para que sepamos cuando va hacer, aparezca promocionado, reestructurado, porque estoy hablando de Universidades como UNAM que tiene su calendario de cursos y eventos del año siguiente publicado en enero del año actual, ellos van a publicar ahorita lo que va ocurriendo en el año y desde luego las instituciones como el TEC de Monterrey o como la Universidad de Guadalajara hacen lo mismo, entonces en este tema de los cursos estamos todavía en algo que si he criticado en este Consejo y hacemos muchos cursos, pero no cuidamos que esto tengan la asistencia, la difusión ni el impacto que deberían muy buenos, pero no tienen el suficiente público, no tiene impacto externo o no se conocen afuera, hacemos cursos que conocemos muy endógenos, muy para nosotros. Atendiendo la observación de Armando, si efectivamente podríamos hacer consejos extraordinarios, pero yo invitaría a los jefes de departamento que le digan a los profesores, a los jefes de área y a los líderes de grupos que planeen sus eventos con un año de anticipación, estoy convencido que es el tiempo correcto, Europa, Estados Unidos y Japón así lo hacen, es más hay ocasiones que se hacen con más de un año de anticipación les diría el mínimo Internacional, voy hacer un curso lo preparo, los materiales, publico el libro, las memorias la tengo listas, consigo mejores pasajes de avión para a mis invitados y no los compro el día anterior que me cuestan el doble, puedo organizar y planear mucho mejor tanto los recursos humanos como la infraestructura, los recursos económicos y desde luego, la promoción, el impacto, en este tema de los cursos no estamos todavía en tiempos muy cortos que nos hacen trabajar mucho para tener pocos resultados, invito a todos a que planeemos con mucho mas anticipación los cursos, como ya está el 2016 en curso porque es la primera Sesión de este Consejo de 2016 y el trimestre empieza la siguiente semana, les invitaría a que planeemos de inmediato pongamos fecha, hora, responsable, de los cursos Seminarios, y otras actividades que vayamos a realizar durante este año que lo programemos y que si ya lo sabemos metámoslo al Consejo Divisional para que la aprobación y la difusión sucedan en orden, nuestros cursos son buenos, pero les falta una mejor planeación y organización para que tengan el impacto que estamos esperando, sobre todo justifiquen el esfuerzo de los profesores, de los técnicos de todo el mundo para que estos cursos funcionen



 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

bien, no es justo que no le podamos dar a un ponente su constancia el día que da su ponencia, pero es que esto se debe tener que tener registrado todo antes de que demos el curso tiene que estar todo terminado y un proceso de treinta días es insuficiente.

Secretario del Consejo: La oficina de Educación Continua que depende de Rectoría General ellos si planifican y aprueban de manera anual todos los cursos, esto nos lleva a otro campo de discusión que se ha dado mucho todos nuestros cursos que deberían de ser de actualización y no de Educación Continua por los contenidos principalmente, mientras no se logre definir realmente cuáles son los de actualización y que deben de pasar por Consejo Divisional y los que son de Educación Continua mandarlos donde incluso el presupuesto se asigna ahí por Rectoría de Unidad no de las áreas o de los departamentos, seguiremos teniendo problemas, pero si aquí en la UAM se hacen algunos de manera anual que es la oficina de Educación Continua.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: La oficina de Educación Continua planifica anualmente el paquete de cursos que va a ofrecer, hace algunos años estuve participando con esa oficina con Marisol Flores impartiendo algunos cursos a funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, pero aun con esa planificación teníamos que hacer ajustes una semana antes de comenzar a impartir el curso, y todo eso se debía a factores externos, no necesariamente a lo que nosotros habíamos programada al interior de la Universidad, si bien estamos sujetos a una esquema interno en el que si podríamos planificar anualmente los cursos que sería lo ideal a veces estamos expuestos a que ocurran cambios, en la Comisión se han devuelto solicitudes cuando no trae el nombre del o de los ponentes porque pedimos que se especifique quiénes van a compartir sus ponencia que agreguen su curriculum etc., y a veces no se tiene confirmada la participación de algunas personas o en muchos casos una vez que ya se aprobó el curso hay cambios, tendríamos que encontrar esquemas un poco más flexibles para facilitar este trabajo, también traemos una inercia de muchos años en que los cursos se entregaban una semana o quince días antes de su realización y hemos estado luchando para tratar de revertir esa tendencia, si pensáramos que lo deseable es tener un programa anual o anualizado de Educación continua o de cursos o de educación extracurricular eso tendría que ser algo que estuviera normado para que pudiera ser efectivo de otra manera serian buenas intenciones y a veces cuestan más trabajo de lograrse, de conseguirse, si estuviera eso normado sería más efectivo.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Sólo para mencionar algo que ya se ha dicho cuando se habla de cursos en el Consejo y es procedente el paquete, se incluyen todas las opciones revueltas y cada uno puede tener consideraciones

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011 CELEBRADA EL 08/09/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

separadas, cuando hablamos de cursos incluimos simposiums, seminarios, cursos de actualización, diplomados, cursos remediabiles, validaciones de las carreras no los tenemos muy previstos eventualmente si alguna materia resulta incidente de que está deteniendo a los alumnos no tenemos muy previsto que haya estos talleres de recuperación o cursos remediabiles, entonces cada uno de ellos deben de tener diferentes consideraciones, los cursos de actualización van enfocados al exterior de la Universidad, cuando esto se trate de una manera más formal habría que hacer una tipificación y a lo mejor tratar cada una de estas opciones por separado.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Coincidiendo un poco con lo que comenta Alberto, necesitamos revisar las particularidades, es alegado con una cuestión administrativa, porque sabemos que esta discutido en Consejo Académico, administrativamente no podemos ejercer los recursos del siguiente año, hay muchas cosas que en determinado momento se mezclan, también hay cuestiones que tiene que ver con el alcance del curso, un curso de alcance Internacional tiene que planearse con anticipación, pero hay cursos en el sentido de una dinámica interna de un departamento, también se requiere y tiene que ser así para efectos de una cuestión especifica que interesa a la jefatura departamental o al grueso de los profesores o a un conjunto de profesores de un departamento, hay que revisar las particularidades para que eso nos permita tener una normativa mucho más flexible que pueda atender a una cuestión y a otra, también se dan las cuestiones externas que no nos permiten llevar a cabo con toda la planeación del mundo siempre se atraviesan cosas, pondría el caso del seminario organizado por Tere Ocejo en donde ponentes fallecieron, hay cuestiones de enfermedades aun con toda la planeación previa intervienen en ese tipo de situaciones y como bien decía Armando Alonso no son propiamente una cuestión imputable a los organizadores, a la misma institución, lo que sincera el espacio para discutirlo de manera más amplia lo que si nos deja de relieve es la necesidad de revisar, hacer una tipología que la cuestión funcione de una manera operativamente hablando que en términos académicos pueda resolver los objetivos que nos planteamos en determinado momento tanto a corto, a mediano y a largo plazo.

Presidente del Consejo: No hay ninguna otra petición de palabra en este tema que en varios Consejos de los años anteriores había estado siempre presente, algo que tenemos que atacar mucho más a fondo los Lineamientos para cursos de actualización y diplomado, entonces tenemos que hacer unos ajustes una revisión a los Lineamientos para cursos de actualización y diplomado que esta Comisión en particular es eso cursos de actualización y diplomados y coincido mucho con lo que ha comentado Dulce y Alberto, de que hay ambigüedad que es lo que compete o no a esta Comisión y lo que no compete esta Comisión a quién va dirigido, entonces han estado entrando a esta Comisión muchos cursos, talleres,




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y A D

seminarios, simposium, foros, todo tipo de figura académica porque no hay ninguna otra instancia, ningún otro lugar donde proceda, incluso los últimos Lineamientos abrieron esta posibilidad y valdría la pena que lo revisáramos porque si hay que diferenciar, estoy de acuerdo no es lo mismo un evento de alcance de la División, que uno tenga alcance de la Unidad, o que tenga un alcance Metropolitano, Nacional o Internacional, y no es lo mismo un curso de divulgación, difusión, que un curso de actualización o que un diplomado, esa es una discusión no para darla aquí, pero si es una discusión que tenemos que reactivar tal vez haciendo una revisión de estos criterios a nivel de Comisión de Consejo Divisional porque vale la pena que lo hagamos, es algo que nos está afectando en la calidad, en la oportunidad y en el impacto de los cursos, quisiera suspender aquí esta interesante discusión y someter a su consideración la aprobación del "Seminario Internacional, Arte, Historia, Cultura, Nuevas aproximaciones al Conocimiento del paisaje" los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 6

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

Presidente del Consejo: el primer caso es la solicitud de registro del Proyecto de Investigación titulado "Análisis ergonómico del puesto de trabajo de joyero, para el diseño y desarrollo de mobiliario para el Taller de joyería de CyAD UAM Azcapotzalco", cuyo responsable es la D.I. Ruth Alicia Fernández Moreno, que finaliza en el trimestre 17-O, adscrita al Área de Investigación "Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño", presentado por el Departamento del Medio Ambiente, los que estén a favor de aprobar el Proyecto de Investigación, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es la solicitud de registro del Proyecto de Investigación titulado "Diseño de un sistema de toma de medidas Estáticas en postura sedente, cuyo responsable es la Mtra. Haydeé Jiménez Seade, que finalizara en el trimestre 17-O, adscrita al Área de Investigación Factores del Medio Artificial y Diseño, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es la solicitud de registro del Proyecto de Investigación titulado "Preservación digital del Mural Confluence of Civilizations

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 5111 CELEBRADA EL 08/10/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CYAD

in the Americas de Juan O'Gorman en el Hemis Fair Park de San Antonio, Texas", cuyo responsable es la Dra. Bibiana Solorzano Palomares, que finaliza en el trimestre 17-P, adscrita al Grupo de Investigación del Color, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Sólo recordar que en su oportunidad hubo una discusión acerca de este proyecto, es un proyecto que ya está entrado en su etapa de conclusión y adelantar un poco que asociado a este proyecto se va a realizar una exposición de trabajo relacionado con Artes Visuales con otro profesor del departamento, inicialmente la exposición comenzara en San Antonio, pero hay otra posibilidad que se pueda presentar en otras ciudades de Estados Unidos, e inclusive hay una solicitud para llevar la exposición a China, en este sentido estamos fortaleciendo el trabajo que estamos haciendo con el Campus San Antonio de la UNAM y es probable que este tipo de Proyectos puedan tener continuidad con otros aspectos, solamente recalcar que es un proyecto importante porque está reafirmando, está conformando parte de un legado cultural fuera de nuestras fronteras.

Presidente del Consejo: tendría una pregunta, se estableció algún tipo de convenio de acuerdo con la UNAM para esta colaboración con la representación de la UNAM en San Antonio.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: No hay un convenio como tal, pero si hay una serie de invitaciones formalizadas para participar en estos trabajos incluso también autoridades del condado.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de aprobar el Proyecto titulado "Preservación digital del Mural Confluence of Civilizations in the Americas de Juan O'Gorman en el Hemis Fair Park de San Antonio, Texas", sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es la prórroga al trimestre 15-O del Proyecto de Investigación # N-303 titulado, "El glifo en el periodo clásico de Teotihuacán y su potencial como Unidad para la representación y escritura, cuyo responsable es el Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez, perteneciente al Área de Investigación Historia del Diseño, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es aprobar la Terminación del Proyecto de Investigación N-099 titulado "El mobiliario escolar en la infancia como medio educativo fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje. Un estudio sobre respaldos escolares y una propuesta de diseño", cuyo responsable es el M.D.I. Octavio García Rubio, adscrito al Grupo de Investigación Materiales y Medios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011, CELEBRADA EL 08/10/11
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y 4 D

Educativos, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es una información que da por recibida la Comisión enviada por el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, relativa a la baja del LAV. Carlos Enrique Hernández García del Grupo de Investigación "Aprendizaje en el Hábitat Comunitario", del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, damos por recibida esta información; el siguiente caso es una información que envía el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, relativa al cambio del Jefe del Área de Investigación "Arquitectura y Urbanismo Internacional", queda como Jefa del Área, la Dra. Elizabeth Espinoza Dorantes en sustitución del Dr. Sergio Padilla Galicia, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, para que sea turnado al órgano colegiado correspondiente para su conocimiento, damos por recibido este cambio; el siguiente caso es la información enviada por el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, relativa al cambio del Programa de Investigación al que está adscrito al Proyecto de Investigación N-336 "Hábitat Sustentable II. Estrategias y proyectos en diferentes ámbitos del mundo" con vigencia al trimestre 17-P, cambie del Programa "Morfogénesis y transformaciones urbanas" (P-025) al Programa "Tendencias del Urbanismo Internacional" (P-049), dada la pertinencia y similitud temática y de objetivos entre el proyecto y éste programa, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, solo tendría una pregunta ambos programas son de la misma área, si, damos por recibida esta solicitud.

Presidente del Consejo: la Comisión presenta la siguiente información respecto de la solicitud de recepción del octavo reporte parcial del Proyecto de Investigación # N-284 "Criterios para promover la accesibilidad en Instituciones de Educación Superior", cuyo responsable es la MDI. Ma. Francesca Sasso Yada, que presenta el Departamento del Medio Ambiente. Este proyecto recibió prorroga hasta el trimestre 2014-O, por lo que ya no es vigente y no es posible recibir el informe que presenta, con relación al mismo Proyecto en la sesión 504 Ordinaria del Cuadragésimo Primero Consejo Divisional, celebrada el día 06 de noviembre de 2015 se dio por recibido el 7° informe parcial, debido a una confusión con las fechas, entonces lo que estoy entendiendo aquí es que la Comisión nos está recomendando no dar por recibido este informe dado que el Proyecto no está vigente es correcta esta apreciación.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: El comentario es que la Comisión está pretendiendo poner en práctica los Lineamientos de Investigación en cuanto a la vigencia de hasta dos años a partir de su registro, pero hay muchos proyectos que no se han revisado en este sentido, que siguen teniendo más de dos años y tal

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION SIL CELEBRADA EL 08/09/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CV 4 D

vez sería procedente de la Secretaria Académica hacer una revisión de todos los proyectos que a lo mejor ya llevan diez, doce años y no hay nociones de qué pasa con ellos, en ese sentido fue que este proyecto no se le dio prórroga porque ya había cumplido con los dos años, sin embargo tampoco está estipulado en que haya una suspensión si no que pasado el tiempo puede haber un reporte final al terminar el proyecto.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: El reporte número 7 que si se recibió si es válido para la profesora o también se está rechazando de alguna manera.

Secretario del Consejo: Aquí está la Fe de Erratas fue aprobado no podemos desaprobar como dice aquí por un error de fechas, pero ya para el octavo ya se hace la aclaración de que ya no está vigente y que ya no se va a recibir este octavo informe como tal, pero el anterior ya quedo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Es correcto en la Comisión cuando se hizo la revisión de los informes de hecho lo que me parece y voy aprovechar hacer un llamado las Comisiones hemos estado funcionando de la mejor manera cuando se hizo la reestructuración de las Comisiones trabajado con los que estamos y es importante que estén los asesores porque nos van a permitir agilizar muchas de las cosas que a veces en la Comisión desconocemos y han sido algunas situaciones un poco complicado que hemos librado en la comisión para llevar los Dictámenes en tiempo y forma, cuando revisamos han surgido muchas de las ideas respecto a lo que deberíamos de considerar en la próxima revisión o propuesta de los Lineamientos de investigación y en este caso nos dimos cuenta son en mucho de los proyectos como este es el caso que además son reportes bien elaborados, hay proyectos de investigación que tienen muchos reportes y hay otros que ni siquiera tienen reportes de cómo va o que están haciendo, y fue cuando nos dimos cuenta que este reporte esta fuera de tiempo, incluso ya hay hasta prórroga, entonces lo que sucedería en este caso es dar por terminado el proyecto donde consideramos que este informe se incluirá en el informe de solicitud de terminación de proyecto y ahí se considerara dar por terminado éste.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: El Mtro. Alberto Cervantes sugería que pudiera el Secretario Académico intervenir tal vez para regularizar este tipo de aspectos, pero en realidad quienes somos responsables de conducir la Investigación en la División somos los jefes de departamento, y somos los responsables también de asegurarnos de que los Proyectos estén vigentes, se registren de manera adecuada, se desarrollen conforme a lo previsto y así también que se cancelen si no tiene futuro y en el mejor de los casos que se concluyan, esa es una tarea que estamos desarrollando los jefes de departamento, pero en el departamento de Medio Ambiente no ha sido fácil tenemos rezagos de años, de mas incluso, entonces convencer o conciliar intereses con los profesores que son responsables

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/09/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D


de esos proyectos para que hagan un esfuerzo y logren concluir estos proyectos, es complicado no es difícil porque lo hemos estado haciendo pero es una tarea urgente, para Medio Ambiente si es una tarea muy importante ya comenzamos con una primera etapa que se hizo el año pasado, la reestructuración de algunas áreas y Grupos de Investigación, ese era el primer paso ahora tenemos que mirar el saneamiento de todo el paquete de Proyectos y Programas de Investigación al interior del departamento porque tenemos que modernizar eso, es un trabajo que estimo y nos va a llevar cuando menos este año, implica que se haga un trabajo adicional para que esos proyectos se concluyan, retirarlos de ese stock de planes y proyectos y dar cabida también a nuevas ideas, a nuevos proyectos que están surgiendo, pero lo más importante es que los responsables de eso somos los cuatro jefes, a nosotros si nos compete eso ya sería una chamba adicional para el Secretario Académico.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: Al momento de hacer el acta se confirme bien el registro del Proyecto porque al principio el Presidente lo leyó como 248 estoy leyendo que es 284, entonces que quede bien especificado claramente, gracias.

Presidente del Consejo: Hubo un error de lectura, ahorita lo corregimos.

Secretario del Consejo: Exactamente como dice Armando, no es de mi competencia llevarlo, sin embargo me propongo para que coordinemos una Comisión por así llamarla en la que incluyamos también al Coordinador de Investigación y proponer que este año sea justamente el año de concluir los Proyectos, dar prorroga a los que lo necesitan principalmente porque también muchos de estos proyectos piden presupuestos de los departamentos, de las áreas o de los grupos y de repente si es un poco complicado darle prioridad y presupuesto a un proyecto que ya no está vigente, por usos y costumbres lo hacemos, pero si de repente nos cae una auditoria especifica si nos podría meter en problemas porque das presupuesto a algo que no está vigente o prórroga que tenía una duración de dos años y que lleva más de diez años y eso impide incluso en algunos casos que nuevos proyectos se registren o que los nuevos que se registran tengan un menor porcentaje de presupuesto departamental, si quieren con gusto nos reunimos primero los jefes de departamento y luego el Coordinador de Investigación para hacer un calendario durante estos tres trimestres de 2016, y sanear esta situación, me propongo para coordinar esta situación.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: También iba hacer esa precisión tenemos la figura del Coordinador de Investigación que debe estar apoyando a los jefes de departamento en ese procesamiento y ese manejo de toda los números duros de la Investigación, la vigencias, participantes, jefes de áreas que deben estar junto con ustedes, es fundamental es un facilitador para que ellos cumplan con su


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011 CELEBRADA EL 08/09/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 1 7

trabajos y las áreas terminen en tiempo y forma y así dar los mejores resultados, es una coordinación, ahí que es muy importante y el mismo Daniel ha estado con nosotros en las Sesiones que me ha tocado, él está puntual en las sesiones, sería ideal que estuvieran el resto de los asesores también, y esto es muy importante que hagamos una liga de la investigación con el exterior porque nos estamos metiendo en investigaciones muy complejas, pero a lo mejor algunas de ellas están atrasadas y obsoletas y la industria y el diseño ya pasó por ahí, ya lo dejó atrás y nosotros seguimos dándole vueltas y en este caso si sería bueno generar una nueva visión a partir de este replanteamiento con la Coordinación y la Secretaria de una nueva visión de hacia dónde vamos y eso sin duda va a empatar nuestros Proyectos de Investigación con nuestros eventos, porque también tenemos problemas económicos y hacer eventos con el poco dinero que realmente que es poco el que se maneja en la División para hacer eventos de impacto necesitamos acercarnos a gente del exterior que esté haciendo Investigación y desarrollo que hacen las empresas que se dedican al Diseño a la Tecnología y que pueden incidir juntos con nosotros y que nos va ayudar hacer también esa liga de alumnos con el exterior, entonces es una manera de ir articulando eventos, investigación y Universidad y que dejemos de tener eso que a mí me da mucho coraje alumnos que son chamberos, alumnos que hacen la talacha de otros alumnos, que tienen desafortunadamente a veces tienen más visión que los alumnos de la UAM, entonces eso es importante gracias.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Me voy adelantar un poco que ya propusieron porque al menos en proceso hemos estado trabajando directamente con el Coordinador Daniel Casarrubias, y él ya tiene todo un análisis de esto que ya hemos platicado, ya lo tiene muy claro desde su punto de vista grafico queda muy claro que proyectos están, en qué estado están, quién es el responsable, por genero, ya lo tiene identificado esto nos ayudado o nos va ayudar a generar políticas de investigación al menos en proceso para que como se hizo en su momento la actualización de integrantes, grupos y áreas de Investigación ahora actualizar los Proyectos de Investigación, el siguiente paso que estamos, incluso trabajando con él es dar por terminado los proyectos que ya tienen mucho tiempo atrás y que no se han podido terminar y generar nuevos proyectos de investigación que estén vinculados con el exterior sobre todo con el Gobierno Federal porque efectivamente seguimos aprobando proyectos de Investigación que son de interés personal o que son de algún profesor en particular, pero no tienen mucha aportación realmente a la sociedad que es una de nuestra obligaciones o deberes como Universidad, una vez que se termine por eso me adelantaba esto lo tiene Daniel es más cuando en su momento platicábamos con él nos sugería que lo iba a presentar con cada jefe de departamento para que tuviera muy claro en qué estatus está, cuántos Proyectos son y entonces a los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CV4D

responsables convocarlos y decirles tienes un proyecto desde el año 1989 ya necesitas terminarlos y registrar un nuevo proyecto, la idea es que esto ya está sería bueno sugiero si lo Coordina el Secretario o en su defecto nosotros somos los directores de Investigación nos reunamos con él para que esto se pueda concluir y es más aprovecharía en ese sentido una invitación que en

Procesos vamos a iniciar en este año y que vamos a terminar, vamos a tener un vínculo con los SecretarioS de Educació, de Vivienda y de Salud, para que los profesores que estén interesados en hacer Investigación donde se identifique las problemáticas reales en el país puedan intervenir y poder inscribir proyectos de investigación vigentes que resuelvan esas problemáticas y que si justifiquen los presupuestos que tenemos asignados y que se den resultados reales en cada uno de ellos, invitaría a los demás jefes de departamento si les interesa lo hagamos un poco más a nivel divisional y que aprovechemos la asistencia de estas personas que nos pueden llegar a proponer algunas problemáticas y podamos incluso hacer investigaciones interdepartamentales y porque no interdivisionales.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Al inicio del trabajo de estas Comisiones cuando en la gestión de este Consejo había representación de los cuatro departamentos, cuando las investigaciones llegan en este momento no tenemos representación ni de profesores, ni de jefes departamento, y lo que pasa mucho durante la dinámica del trabajo de esta comisión donde puede haber omisiones durante el registró se dan en corto, el jefe de departamento dice si esto se omitió, faltó y habló con el profesor y en la próxima sesión habló eso y al no haber representación nos hemos encontrado con que algunos proyectos los profesores los presentan y en realidad son o catálogos fotográficos sin comentarios o Antologías o incluso traducciones, la Comisión no tiene la injerencia de influir sobre el contenido de los proyectos de investigación y más bien damos el visto bueno de que el jefe de departamento da o al presentarlo ya tomó en consideración al jefe de área o encargado del grupo y va todo verificado, pero si había un poco que reflexionar porque nosotros si nos han tocado concretamente catálogos y traducciones y lo que hemos hecho es decir en un comunicado anexo que el profesor considere que esto se aprueba como un proyecto aunque es una traducción, no sé cuál sería el mecanismo para que pudiéramos tener un poco retroalimentación de las eventuales omisiones en el registro de estos proyectos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En la Comisión si hemos a reserva de equivocarme en todas las sesiones el Coordinador de Investigación ha estado presente y eso de alguna manera nos ha facilitado el trabajo, sobre todo cuando vamos analizar proyectos que ya tienen cierto tiempo, él tiene en la mente toda esa información, en donde si hemos estado resintiendo la ausencia es con el Coordinador de Posgrado, sobre todo cuando se trata de proyectos de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

investigación que de alguna manera están vinculados a algún programa de posgrado o de profesores que están solicitando un registro de proyectos que tiene que estar vinculados a investigación aplicada o incluso profesores que someten a revisión y aprobación sus proyectos de tesis, entonces también en ese caso convendría encontrar una manera, acercarnos no es darle la vuelta o brincar al Coordinador de Posgrado, pero la mejor manera de encontrar una comunicación más fluida es con los Coordinadores de cada programa porque son los que están manejando la información, el Dr. Jorge Sánchez de Antuñano como que está a lo mejor no conoce con cierta particularidad algunos asuntos que se llevan en cada uno de los programas de investigación, entiendo que la Comisión ya está conformada incluyendo al grupo de asesores, pero tendríamos que tratar de entablar esta comunicación con los Coordinadores de Programas para estos casos en particular que resultan ser muy importantes.

Presidente del Consejo: Me parece que es un tema amplio, ya se hicieron muchas intervenciones al respecto, estoy totalmente de acuerdo que se haga esta reunión con el Coordinador de Investigación, Daniel él tiene mucha información ya procesada, también tenemos ya seis años de catálogos de CyAD Investiga ahí se puede también documentar perfectamente bien quien está reportando Proyecto de Investigación, quien no está reportando nada, hay una serie de documentos que pueden ayudar mucho a hacer esta Evaluación, solamente quisiera comentar dos cosas para que se tomen en cuenta muy particularmente por los jefes de departamento, una es urgente estas ideas que se habían planteado de crear nuevas áreas o modificarlas existentes particularmente en los departamentos que tienen muy pocas áreas esto hay que hacerlo ya, hay que registrar las áreas ya recuerden que todos los grupos de investigación, que muchos grupos de investigación tienen registradas de hecho son figuras temporales en la reglamentación así lo indica que deberían durar solo dos años, si aplicamos este mismo criterio que está aplicando esta Comisión todos los grupos desaparecerían mañana, entonces si invitaría mucho a los jefes de departamento sobre todo a que en los grupos se haga una evaluación muy cuidadosa e inmediata de cuáles son las necesidades que tiene para convertirse en área, casi siempre estas necesidades están vinculadas al mínimo de planta académica que en muchos casos es el problema o a la ausencia de programas y proyectos de Investigación registradas ahí es el problema precisamente donde habría que hacer la revisión de programas y proyectos para dar pie a que estos grupos que llevan más de diez años funcionando ya se vuelven áreas casi, sería muy saludable a nivel divisional tal vez como conclusión de este proceso que hagamos una limpieza divisional, la oportunidad hagamos áreas y el grupo que no haga área que desaparezca aplicando la reglamentación porque si no siempre vamos a quedar de manera irregular y cuáles son los problemas de la irregularidad no tenemos jefe de área,



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C Y A D

entonces el responsable lo hace de buena fe, de buena voluntad, pero no tiene realmente una función específica y por lo tanto muchas veces cuando no puede no lo hace y tampoco en ninguna manera de exigirlo porque yo voy a trabajar más que los demás, entonces es importantísimo regularizarlos por el tema de crear, apegar, sea la figura de la jefatura del área, la segunda es que no se le puede asignar presupuesto, porque no existe en la estructura la manera de asignarle presupuesto a un grupo, mientras que a un área sí, es mucho más sencillo desde un punto de vista administrativo asignar presupuesto justo para lo que comentaba ya Héctor, presupuesto para estos proyectos para que lleves a cabo esto que me estas proponiendo. Esto es urgente lo hemos pospuesto ya demasiado tiempo y tenemos que llevarlo a cabo o las otras divisiones continúan presentando aprobaciones de áreas ha departamentos que tienen diez o doce áreas, nosotros tenemos máximo cuatro y parece más de cuatro ya no podríamos, tenemos cuatro pero a lo mejor tenemos seis grupos hagamos que estos grupos se vuelvan áreas o desaparezcan porque también hay grupos que son grupos de dos, y no han podido en diez años incrementar el número de participantes, es un tema central con respecto a los proyectos y el otro ya lo empezaba a tocar Armando es que en esta revisión de que hay que concluir y de que hay que revisar no hay que olvidarse del Posgrado, el eje de la Investigación de la División debe de tener un pie en las área y el otro pie tiene que estar en los posgrados porque ahí es donde están las instalaciones, los alumnos, incluso los recursos externos pueden estar ahí, entonces no hay que olvidarse a la hora de revisar los proyectos, incluso de los que estamos aprobando algunos de nuevos parecen proyectos muy endógenos, queremos diseñar un mobiliario pero solo para un taller de la UAM, porque no diseñamos un mobiliario para todos, coincido con lo que comentaba Ernesto el tema de los problemas Nacionales o locales, la próxima semana vienen un grupo de contacto de la Delegación Azcapotzalco que básicamente de lo que está buscando es que la UAM colabore con la Delegación para resolver los problemas de salud, seguridad, transporte, vialidad, vivienda recreación porque la comunidad, la delegación tiene estos problemas, sería una buena oportunidad para empezar a ver y del mismo modo hay esta disposición a nivel del Gobierno del Distrito Federal y también de los Municipios con los que ya están en contacto, entonces tratemos de nuestros proyectos de Investigación tengan más relevancia, también coincido mucho con lo que comento Salvador veamos hacia adelante no nos quedemos en el ámbito UAM-Azcapotzalco, CyAD, departamento, área en el ámbito más chiquito que podamos ver realmente ampliar y estar resolviendo los problemas de Investigación de vanguardia las cosas que no se han hecho y no haciendo nada más detalles de lo que ya hicimos, sugeriría que superáramos el punto coincido mucho con que se aplique el criterio e incluso pienso que una recomendación que pudimos hacer con este proyecto en lo particular es no se da por recibido el informe pero se sugiere que haga el informe de conclusión del


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D



Proyecto que ese si se podría recibir, entonces no recibir el octavo informe pero si hacer la sugerencia de que se presente un informe final para concluir este Proyecto de Investigación.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En este caso en particular ya lo comente con la Mtra. Francesca ya le explique cuál es el estado que guarda ésta y otra investigación y como decía hace rato el Mtro. Alberto, de manera económica los jefes nos podemos acercar directamente a los profesores para hacer cosas en paralelo y no esperar a que le llegue el Dictamen y reiniciar el proceso, otra vez estamos solicitando que trabaje en estos proyectos para darlos por concluidos, también esa es otra manera de avanzar y de ir terminando esos proyectos y quitándolos ya.

Presidente del Consejo: Estamos a principio de año justo en el momento que podemos hacer muchas acciones, incluso tenemos las disponibilidad de recursos para poder hacer muchas acciones particularmente hacia los jefes de departamento, estos proyectos podrían fácilmente generar no un reporte si no algún tipo de reporte que pueda ser publicación, algún tipo de constancia del trabajo final no tiene que ser una edición de diez mil ejemplares, ser una edición limitada con una salida electrónica para que tengamos constancias de productos finales de las Investigaciones, es decir que no se queden en el archivo, que sean elementos que nos permitan avanzar en la investigación, se puede muy bien invitar a muchos de estos profesores a que laboren un documento publicable electrónica y de forma impresa que tenga el registro a diez para que exista legalmente y que finalmente esa sea la conclusión del trabajo que se realizó, es un excelente momento para llevarlo a cabo porque tenemos todo el año por delante y no tienen que ser documentos muy extensos pueden ser sintéticos, pero que hagan los profesores por sacar un documento publicable que dé constancia de la conclusión del proyecto y además permita difundirlo, permita reconocerlo que no se pierda la información.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: El otro aspecto muy legado a esto hacer funcionar la Investigación es algo que está claramente especificado en el libro blanco ,es que los grupos tiene que tener reuniones colegiadas periódicas y que no recuerdo muchos que hayamos aprobado en la gestión de este Consejo las áreas y los grupos no tienen mucho la costumbre de reunirse, efectivamente cuaja la idea de regularizar la Investigación seria una buena opción para que los jefes de departamento convocaran que grupos, áreas, rescatar en estos Seminarios o Foros al interior de los trabajos de los investigadores.

Presidente del Consejo: Esta indicado incluso en la parte reglamentaria, pero en ocasiones no lo estamos llevando a cabo o no lo estamos llevando a cabo de una manera regular, después de toda esta discusión si no hubiera ningún otro

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C Y 4 D

comentario acordamos no recibir el octavo informe parcial del Proyecto de Investigación N-284 y se recomienda la presentación de su informe final. El siguiente caso es la información enviada por el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, relativa al primer reporte parcial del Proyecto de Investigación # N-324 Muro Cerámico Móvil, cuyo responsable es la Mtra. Patricia Olivares Vega, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, damos por recibido este primer informe del Proyecto de Investigación N-324; el siguiente es la información enviada por el Mtro. Armando Alonso Navarrete, relativa al primer reporte parcial del Proyecto de Investigación # N-345 "Diseñando para jugar y vivir los valores", cuyo responsable es la MDI. Ma. Francesca Sasso Yada, que presenta el Departamento del Medio Ambiente, daríamos por recibido el primer informe parcial del Proyecto de Investigación N-345; el siguiente caso es la información enviada por el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, relativa al primer reporte parcial del Proyecto de Investigación # N-362 "Metodología ampliada para el Diseño Industrial", cuyo responsable es el Dr. Luciano Segurajauregui, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, daríamos por recibido este primer informe parcial del Proyecto de investigación N-362.

Punto # 7

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD.

Presidente del Consejo: el primer Dictamen es relativo a doce Proyectos de Servicio Social, sugeriría si es posible aprobarlos en bloque, el primer bloque son Proyectos de Investigación Internos, el primero es Apoyo al Proyecto para la Elaboración del Plan Maestro para la Unidad Lerma de la Universidad Autónoma Metropolitana, el asesor responsable es la Mtra. Ma. de los Ángeles Barreto Rentería, el segundo Proyecto Interno es, Cursos y Talleres de Especialización, el asesor responsable es el Mtro. Jorge Alberto Jacobo Martínez.

Secretario del Consejo: Me comenta la abogada justamente en este Proyecto de Servicio Social por el contenido donde se habla de que los alumnos estarán impartiendo unas cuestiones que son propias de Docencia que por tal motivo este se tendría que regresar y revisar bien, en este caso dice el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 215 del RIPPPA, el cual nos dice que las funciones de Docencia dice preparar y conducir el proceso de Enseñanza Aprendizaje de las Unidades respectivas de acuerdo con los Planes y Programas de Estudio aprobados es el Curso y Talleres de Especialización.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/09/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

Presidente del Consejo: A ver en este proyecto es Curso de Talleres de Especialización prestadores cualquier carrera, Objetivo fortalecer el conocimiento adquirido de los alumnos de CyAD por medio de cursos impartidos por el alumnado de la Licenciatura de Diseño Industrial con conocimiento previo, los cursos se seleccionaran, el conocimiento será aplicado en la práctica profesional, Políticas específicas por Licenciatura, los alumnos de Arquitectura y Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial que cuenten con conocimientos de un tema específico capaz de impartir un curso deben desarrollar un Plan de Estudio que sea aprobado y evaluado por la Coordinación para poder ser desarrollado en Curso o Taller al que está postulándose, dan seis cursos que duran 20 horas, la cual tendrán validez y si es necesario para cubrir las requeridas para el ingreso a sexto trimestre para hacer un total de 120 horas, el curso se podrá impartir tres veces por semana con una clase de una hora y media de duración y se podrán desarrollar los sábados con clases de cuatro horas de duración, en la redacción de la propuesta es donde está el error, si no entiendo mal la propuesta del Mtro. Jacobo es que se ofrezca este tipo de Instrumento remediales o de apoyos para los alumnos que están teniendo problemas para cursar o para aprobar alguna UEA, es decir que pueda haber algún espacio donde los alumnos que ya aprobaron o que ya tienen conocimientos sólidos de algunas de las materias puedan ayudar a otros a estudiar, básicamente puedan ayudar a otros adquirir destreza en habilidades necesarias para tomar los cursos, particularmente aquellos con alto índice de reprobación, es decir aquellos relacionados a materias con altos índices de reprobación muchas veces aquellos relacionados con Matemáticas muy común que tengamos altos índices de reprobación en esas UEA o en ocasiones con algunos cursos técnicos muy específicos, la intención me parece muy buena, pero ciertamente la redacción es la que no es afortunada porque está indicando que sean cursos presentados y aprobados por el Consejo y eso realmente no sería la figura correcta, los alumnos desde luego que pueden ayudarles a otros alumnos a estudiar eso está muy claro que si lo pueden hacer, es deseable que lo hagan, pero lo que está creando un conflicto es el de mencionarlos como cursos o talleres o clases porque realmente no son clases, entonces ahí el uso de este término es lo que está ocasionando un conflicto y creo que sí debería de corregirse es decir regresar esta propuesta de Servicio Social al Mtro. Jacobo y que replantee la terminología en la que se está usando, la idea es muy buena permitir que algunos alumnos puedan apoyar a otros alumnos a compensar o a complementar sus conocimientos en las UEA con mayor índice de reprobación, me parece muy bueno ya existen otros mecanismos como las tutorías y los materiales didácticos, pero esta es una herramienta más para apoyar, pero tendría que replantearse para no crear conflicto con la Legislación en este caso si sería pertinente no aprobar este Proyecto para que se revise su redacción, entonces este segundo proyecto interno sería regresarlo al Mtro. Jorge



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CV 4 D

Alberto Jacobo para que revise la redacción y evite los términos como cursos o talleres y replantee el uso de los términos; de los Proyectos de Renovación Internos, tenemos uno que es llamado Generación de materiales de apoyo, didácticos y de difusión de las tecnologías y equipos del Laboratorio de Materialización 3D y Control Numérico, cuyo responsable es Mtro. Roberto Bernal Barrón y el Mtro. Arturo Solís García, con la consideración que hicimos al Proyecto 2 les propondría que quienes estén de acuerdo en aprobar el Proyecto 1 de los Internos Apoyo al Proyecto para la Elaboración del Plan Maestro para la Unidad Lerma y el proyecto 1 de Renovación Interna que es Generación de materiales de apoyo, didácticos y de difusión de las tecnologías y equipos del Laboratorio de Materialización 3D, los que estén de acuerdo en aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: y en el caso del curso número 2 se regresaría al proponente para que haga las correcciones pertinentes.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Entiendo que por Legislación no puede haber proyectos de servicio social que apoyen la docencia directamente.

Presidente del Consejo: Lo que no puede haber son alumnos que impartan cursos aprobados por el Consejo, lo que hay que cambiar es la terminología, los alumnos si pueden apoyar la docencia, pero no pueden impartir cursos, no pueden hacer las funciones de los docentes por eso hay un conflicto más de terminología que de operatividad, si puede haber algún proyecto de servicio social que tenga que ayudar a los alumnos a regularizar sus materias o apoyarlos para estudiar, pero no se puede llamar a ese proyecto o a esa actividad cursos y no pueden ser aprobados por Consejo Divisional.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Entonces entendería que hubieran profesores que se responsabilizaran de proyectos de estos tipos de cursos remediales aunque a su vez recibieran el apoyo de alumnos.

Presidente del Consejo: Eso podría suceder que el responsable sea un profesor, esa podría ser una alternativa que el responsable sea uno o varios profesores y que tuviera participación de alumnos para apoyar, podría suceder, lo que no puede ser es que los alumnos sean los responsables de los cursos, con esa observación lo regresaríamos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: También debemos cuidar algunas otras situaciones en algunos otros cursos que tienen que ver con la elaboración de material didáctico, sobre todo porque en muchos Proyectos de Servicio Social que a veces aprobamos se puede malentender que los alumnos que se incorporan a esos proyectos de servicio social se convierten en chamberos de un profesor y que muchas veces el material didáctico que ellos están trabajando los profesores


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

los pueden usar para mandarlos a una Comisión Dictaminadora como un trabajo hecho por ellos mismos, debemos tener mucho cuidado y aclarar por otro lado cuáles son los beneficios o apoyos que de alguna manera un alumno de Servicio Social llega a tener porque no se trata de que van a beneficiar en ese sentido a un profesor, sino más bien están devolviendo una retribución, un apoyo que les está dando el Gobierno por tener unos estudios, pero eso no significa que van hacer el trabajo de un profesor, apoyos hay de diferente tipo, no necesariamente tiene que haber un apoyo económico, hay un rubro, va haber apoyo económico y no se les da ningún apoyo, pero no necesariamente tiene que ser económico puede ser a través de un apoyo, de un curso, de conocimientos adicionales que el alumno puede tener gracias a llevar a cabo un Servicio Social, pero esto lo comento porque la Comisión debería de cuidar estos aspectos que son importantes y no después tengamos algunas situación que se nos pueda presentar en un futuro donde vengan alumnos de Servicio Social aquí a quejarse que se están convirtiendo en el trabajo de que un profesor no pueden para obtener puntos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: De la misma manera que los alumnos evalúan el desempeño docente también podría haber una evaluación de los alumnos prestadores de servicio social acerca del trabajo que desarrolla o desempeña el responsable del Proyecto de Servicio Social porque no se trata efectivamente de que tengamos alumnos de servicio social para que hagan la talacha o el trabajo que consume más tiempo o lo más tedioso, se trata de tener un acercamiento con ellos y complementar su formación, el Servicio Social no es solamente un precepto Constitucional que devuelve parte de lo que el Estado invierte en la formación pública a través de las aportaciones de los prestadores de servicio social, no solamente se queda en un precepto legal, si no también forma parte de la formación sobre todo en la etapa terminal de la carrera de los alumnos, es muy difícil que nos aseguremos que un profesor no utilice o utilice de manera inadecuada el servicio social, es muy complicado estar vigilando este tipo de cuestiones, en todo caso tendríamos que atenernos a la Ética de los profesores, a nuestra Ética y sobre todo tratándose de académicos, los académicos más que ninguna otra figura pública estamos obligados a conducirnos con ética, estamos obligados a ser un buen ejemplo y no lo contrario, entonces si se dificulta o si enfrentamos dificultades para vigilar que los responsables de los proyectos de Servicio Social no utilicen de manera adecuada el trabajo de los prestadores de servicio social, a lo mejor si podríamos pensar en una manera de que los jóvenes están prestando o que están contribuyendo en uno de estos proyectos de servicio social puedan evaluar el trabajo del responsable del proyecto, porque se evalúa el trabajo docente pero esto no, en realidad los muchachos trabajan en nuestros proyectos de Servicio social, elaboran su informe intermedio, elaboran su informe final, es revisado por el responsable, en muchos casos los responsables solo






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/09/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

firman esos informes a veces sin conocer cuál es el contenido solamente para correr el trámite y a veces para liberar un nuevo espacio y darle cabida a otro chavo en Servicio Social, pero no hay una evaluación de la calidad de este trabajo, la verdad es que soy enemigo de la burocratización de las cosas, si no podemos ser vigilantes que esto se haga bajo un esquema ético adecuado a lo mejor si conviene abrir este espacio para que los alumnos vayan y evalúen ese trabajo.

Presidente del Consejo: Tu comentario es muy pertinente y no nada más con respecto del Servicio Social también con muchas cosas que aprobamos aquí tiene que ver con una cuestión ética, efectivamente cuál es la función de la Universidad, cuál es la función de los profesores de la Universidad, cuáles son los objetivos que perseguimos y creo que nuestro Rector ha sido muy crítico al respecto a eso cuando se dice siempre se desconfía de nosotros en todos los sentidos incluyendo el ejercicio presupuestal adecuado, los productos útiles el tema de la ética es tema central y coincido con Armando que los profesores tienen que ser el ejemplo, entonces cuando empezamos a tomar actitudes o a pensar mal, cuando empezamos a tener esa mentalidad de policía lo que sucede es que demeritamos todas las actividades, pierde valor la actividad académica, pierde valor la gestión y pierde valor la Universidad y todo se vuelve mucho más en los detalles que en los verdaderos contenidos es posible, no hay duda alguna que se pueda usar un Proyecto de Servicio Social mal para otros fines de los deseados, es posible que se pueda usar un curso regular para otros fines distintos de los que están diseñados, no debemos de partir de la idea de que todo tiene que ser fiscalizado o de que todo tiene que ser supervisado, es mucho más importante evaluar los resultados, si los proyectos de servicios social están beneficiando alguna comunidad, o si los proyectos de servicio social efectivamente están beneficiando al alumno porque también lo tiene que beneficiar se le tiene que dar esta práctica profesional, este contacto directo, entonces está cumpliendo con el objetivo para lo que fueron diseñados y me parecería lamentable que tuviéramos que buscar mecanismos de supervisión más burocrático, la burocratización de la enseñanza no la hace mejor, la hace generalmente peor y un buen ejemplo de eso son nuestros tabuladores, al momento que se tabulizó se pusieron valores para cada cosa que hacemos, dejamos de hacer cosas que no tenían valor en el tabulador aunque fuera fundamental e hicimos cosas irrelevantes aunque no sirvieran para nada, entonces ese es un pequeño ejemplo de lo peligroso que puede resultar el tratar de vigilar que las cosas estén bien. Tenemos que partir de la idea de que los proyectos de servicio social se hacen, si hay alguna queja, alguna inconformidad, si hay alguna situación de cualquiera de estos proyectos que se presenten en el Consejo o en las Coordinaciones o en los departamentos, o la Dirección debemos de atenderlo y debemos revisarlo a fondo, pero partiría de la idea de que estamos hablando de un proyecto que parece estar más bien intencionado que nada,

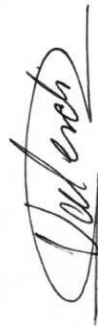
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16,
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

tenemos problemas por ejemplo con materias como el Cálculo, muy pocos profesores, muchos alumnos, muchos reprobados la idea de este tipo de proyectos es bueno, una opción es que los alumnos que saben les ayuden a los alumnos que no entienden a que aprueben la materia, entiendo que esa es la esencia del proyecto, no creo que esté pensado de una manera perversa, al contrario está pensado de una manera operativa y en ese sentido es como debemos de valorarlo, si no podemos tampoco permitir que violente la Legislación cuando se diga que los alumnos impartan clases ese es el punto esencial simplemente para cerrar el tema.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Retomando la excelente idea del Mtro. Jorge Jacobo acerca de estos cursos remediabiles como había mencionado en una de las acreditaciones, los esquemas de las acreditadoras nos pregunta qué pasa con los cursos remediales y de actualización y si sería una buena tarea que retomara la Coordinación de Docencia, tenemos ya tipificados casos no tan problemáticos y que están generando tanto en Tronco General de las carreras tanto en los alumnos prestan demasiada atención a una materia en caso de Tronco Común a Geometría y algunos profesores de Geometría creen que es casi la única materia y en particular en este trimestre tuve 17 alumnos que se fueron a extraordinario y se fueron porque querían atender la de Taller de Diseño, debe de haber un diagnóstico de qué pasa con el rendimiento de los alumnos y que materia les está resultando difíciles de acreditar y que hubiera un programa justamente de estos cursos remediales, tal vez retomando la idea del profesor Jorge Jacobo hay profesores como alguna vez pasó, hicimos cursos remediales y no están en el tabulador, me toco dar algunos y es una experiencia muy interesantes donde incluso alumnos de otras Instituciones vienen pero deberían estar encaminados a resolver problemas concretos puede ser que un profesor está excediendo requerimientos de trabajo como puede ser que la materia en si sea complicada como el caso de Calculo, habría que hacer un diagnóstico y canalizar con la ayuda de Servicio Social o tal vez con renovación del tabulador invitar a profesores que ayuden a resolver estos problemas.

Presidente del Consejo: Totalmente de acuerdo, ya está el diagnostico de las materias que tienen mayor índice de reprobación, se volvió actualizar ahora con el tema de las adecuaciones y está muy claro dónde están los cuellos de botella y la idea de cursos remediabiles, lo comentaremos con Francesca que es la Coordinadora de Docencia para que tratemos de encontrar una solución puede ir muy bien con las cuestiones que has planteado tú y también con la idea que está proponiendo el Mtro. Jacobo una vez que revise la terminología, les propondría que revisemos en bloque ahora los Proyectos Externos se trata de cinco proyectos nuevos y un proyecto que está renovándose el primer proyecto nuevo es Metropolitana Museo de Atotonilco de Tula, los responsables serian



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/10/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

Ramiro Marañón García, Ollín Rodríguez de la Rosa, Eliot Ulises Hidalgo Ramírez que son de la Dirección de Cultura del Municipio de Atotonilco de Tula, el segundo proyecto es Asistencia General en las Áreas de Capacitación y Vinculación con el Sector Productivo de la Oferta Educativa, el Coordinador sería Mtro. Juan Carlos Medina Pecina del Centro de Capacitación Ara el Trabajo Industrial No. 108, CECATI, DGCFT, SEMS, SEP, el tercer Proyecto es Diseño y Difusión en la Modalidad a Distancia, la Corresponsable, Lic. Viridiana A. Martínez De Anda, de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM, el cuarto sería Apoyo en las Áreas de Administración, Diseño, Sistemas y Humanidades, el responsable es C.P. Joaquín Cruz Aguilar Lic. Elizabeth Martínez Villa, del Fondo de Cultura Económica, el quinto sería Generación de Contenidos Educativos para Proyectos de Manufactura Digital, el responsable es el Mtro. José Lino Antonio Romero Ideas Disruptivas S.A. de C.V., y los Asesores Responsables Adjuntos Prof. Sergio Dávila Urrutia Prof. Luis Soto Walls, de los Proyectos de Renovación externos sería únicamente Apoyo en Áreas Internas de Papalote Museo del Niño, cuyo responsable es la Lic. Ana Laura López Joaquín, del Papalote Museo del Niño/Museo Interactivo Infantil, A.C., algún comentario, Alberto.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: En la documentación venía un Proyecto del profesor Rafael Villeda que no veo en esta.

Presidente del Consejo: es específico para que sea asesor adjunto más adelante viene ese Proyecto, algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar los Proyectos Externos Museo de Atotonilco en Tula, Asistencia General en las Áreas de Capacitación y Vinculación con el Sector Productivo de la Oferta Educativa, Apoyo en las Áreas de Administración, Diseño, Sistemas y Humanidades, Generación de Contenidos Educativos para Proyectos de Manufactura Digital y Apoyo en Áreas Internas de Papalote Museo del Niño, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es el Proyecto Interno se llama Programa de Gestión Integral de Residuos sólidos de la UAM-Azcapotzalco, específicamente "Separación", el asesor responsable es la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, este es un proyecto que entró después al Dictamen anterior y solicitaría comentarios y si no los que estén a favor que se apruebe el Proyecto Programa de Gestión Integral de Residuos sólidos de la UAM-Azcapotzalco, "Separación, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511... CELEBRADA EL 08/10/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

Presidente del Consejo: El siguiente caso es la solicitud que presenta el D.C.G Rafael Villeda Ayala para que sea Asesor Adjunto del proyecto de servicio social "Apoyo a las Actividades de Difusión y Gestión de las Coordinaciones de la División de CyAD", clave de aprobación: 465-8/71 y ACAD0011534, la solicitud para que se incorpore el profesor Villeda como asesor adjunto del proyecto de este proyecto de Investigación, los que estén a favor de aprobar la solicitud, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es un cambio de domicilio oficial para atención de prestadores (as) de Servicio Social y Prácticas Profesionales, así como la posible prestación del Proyecto de Servicio Social "Educación Superior y Conservación de Medio Ambiente", con clave de aprobación 478-7/3E y ACAD 001573, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, los que estén a favor de aprobar el cambio de domicilio oficial del Proyecto de servicio Social 478-7/3E y ACAD 001573, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso que presenta esta Comisión es aprobar que el Lic. Oscar Carlos Zurrosa Barrera, Director General de Recursos Humanos y la Lic. Elizabeth Cabrera González, Subdirectora de Servicio Social sean las personas autorizadas por la Cámara de Senadores, a través de la Dirección General de Recursos Humanos para dar validez a la documentación relacionada con el registro de programas y de prestadores de servicio social, los que estén a favor de aprobar que sea el Lic. Oscar Carlos Zurrosa Barrera y la Lic. Elizabeth Cabrera González las personas autorizada por la Cámara de Senadores para los temas de servicio social con nuestra División, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 8

Integración de la Comisión encargada de proponer los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2017.

Presidente del Consejo: Aquí necesitamos determinar la conformación de la Comisión en la ocasión anterior eran dos Órganos personales, dos Profesores y dos alumnos y se pueden nombrar también asesores, esta Comisión sobre todo la encargada de proponer los Criterios debe de tomar en cuenta que la Beca al

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

Reconocimiento de la Carrera Docente es la única Beca que se determina de manera interna porque las otras Becas las determinan las Comisiones Dictaminadoras, esta la única Beca que se determina internamente en la División y los Criterios deben de revisarse que es justamente para lo que se trata esta Comisión para que tengamos una Docencia de calidad, de vanguardia que realmente se reconozca la carrera docente, es un tema muy polémico porque hay desde quien dice que todos tiene derecho a la beca, no importa lo que hagan hasta quien como yo pienso que realmente esto es un reconocimiento y que hay algunos casos en los que esto no se debería otorgar sobre todo en aquellos donde el desempeño docente no es el adecuado, o no es el óptimo, es un tema complejo muy polémico de gran susceptibilidad en nuestra comunidad y en todas las Divisiones, pero que realmente habría que tomar esta Comisión con inteligencia y con criterio para que realmente los criterios de la Beca a la Carrera Docente realmente sirvan para estimular al buen desempeño y para no estimular al mal desempeño es un tema central, además como esto es una Beca ahora estos criterios se establecen para el año 2017, es algo que no sucede rápido el cambio si sucediera menos a mediano plazo, ya es importante que empecemos a plantear con más claridad qué es lo que es importante desde un punto docente hay cosas obvias que no siempre son tan atendidas como el asistir a todas las clases el impartir en tiempo y forma todos los contenidos académicos el proporcionar conocimiento de vanguardia, el emplear métodos didácticos adecuados para cada UEA actualizados, hay muchos temas, pero esta Comisión sería muy interesante que reflexionara con ello es el único elemento que tiene la División los que estamos aquí el único elemento que tiene para estimular, premiar el buen desempeño docente o no y no hemos terminado de aterrizar esto esta Comisión hay que integrarla actualmente tiene seis miembros dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos.

Secretario del Consejo: Puede haber asesores también.

Presidente del Consejo: anteriormente teníamos cuatro asesores que eran los Coordinadores de cada Licenciatura más la Coordinadora de Docencia, entonces la composición podía quedar dos, dos, dos, y cuatro asesores, algún comentario, Alberto.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Los asesores se definen en Consejo o lo define la Comisión.

Presidente del Consejo: Los asesores los definimos ahorita, dejaríamos esta Comisión compuesta por 2 órganos personales, 2 profesores, 2 alumnos y 4 asesores, los que estén a favor de esta composición, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: ahora tendremos que definir los participantes necesitaríamos propuesta de dos Órganos personales.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Comentaría que como dos órganos personales Ernesto y yo participamos en la pasada Comisión, alguno de nosotros estaría bien que continuara porque hubo modificaciones en los Criterios para este año, no sustantivas, pero si importantes y sería importante que algunos de los dos diera cuenta como parte de este inicio de los trabajos de esta Comisión, yo me propongo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Propongo a la jefa de Investigación.

D.C.G. Dulce María Castro Val: acepto la propuesta.

Presidente del Consejo: ahora necesitaríamos dos representantes de profesores.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: A mí me gustaría participar, pero ya tenemos una representación de Investigación y podríamos compensar con los dos profesores de investigación y creo que podríamos pensar con los dos profesores para que quedaran los cuatro departamentos de alguna manera ahí, me parece adecuado que queden dos jefes y dos profesores, gracias.

Presidente del Consejo: se están proponiendo Alberto y Salvador, les preguntaría si están de acuerdo.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Estoy de acuerdo.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Estoy de acuerdo.

Presidente del Consejo: Ahora dos representantes de alumnos, adelante

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Me propongo.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: Me propongo.

Presidente del Consejo: Como les comentaba la ocasión anterior los asesores eran los Coordinadores de las tres Licenciaturas y la Coordinadora de Docencia quieren que conservemos esos asesores o hay alguna otra propuesta, adelante Armando.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Podría incorporarse el Coordinador de Tronco General.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Presidente del Consejo: Tendríamos que quitar alguno de los otros, entonces no hay propuesta, adelante Alberto.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Apoyaría la propuesta del Coordinador de Tronco General, porque de alguna manera dictamina también a gran número de profesores.

Presidente del Consejo: Tu propuesta sería sustituyendo a Francesca me supongo, tu propuesta sería los Coordinadores de las Licenciaturas y el Coordinador de Tronco, ahí hay una propuesta, algún otro comentario, alguna otra propuesta, propuesta uno la que estaba con Francesca, y propuesta dos la que sustituye a Francesca propone a Jorge Morales que es Coordinador de Tronco, entonces los que estén a favor de la propuesta uno con Francesca no hay nadie, a favor de la propuesta uno.

Secretario del Consejo: Dos a favor


Presidente del Consejo: A favor de la propuesta dos que es con Jorge de Tronco Común.

Secretario del Consejo: Diez a favor

Presidente del Consejo: Queda la propuesta dos de asesores se incluye a Jorge Morales, entonces ya queda compuesta esta Comisión, ojalá como bien lo comentaba Jorge se retomen algunas de las discusiones del año pasado, pero sobre todo se reflexione profundamente qué es lo que debemos de ponderar y cómo debemos de ponderar el trabajo de docencia de la División es un asunto muy importante ha habido muchas discusiones, muchas quejas cuando se les ha quitado la beca a la Docencia desde luego que hay quejas airadas instantáneamente, pero también de parte de los alumnos con cierta frecuencia tenemos quejas de que hay algunos profesores que no cumplen correctamente, afortunadamente pocos, pero hay algunos que no cumplen con los contenidos o que no cumplen con los tiempos o que no cumplen con los lugares esto es un asunto que hay que poner en estos criterios, ahora cómo se pondera, cómo se evalúa, cómo se decide, para eso sirven los criterios hay una base, aquí se propone que se entregue el Dictamen a finales de febrero, no sé cómo vean ustedes si dejamos febrero como fecha tentativa la última semana de febrero o tal vez la primer semana de marzo.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: También había que ver los límites de entrega a los profesores de esta documentación.

Presidente del Consejo: Criterios para el 2017, los criterios del 2016 ya fueron aprobados son los que están en vigor los profesores tienen que entregar en las


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

fechas que se establecen en el Consejo su documentación, ser evaluados, de hecho no entregan documentación, una solicitud son evaluados de acuerdo a los criterios que ya fueron aprobados son para el 2017 para el año próximo, fecha para entrega de los Criterios.

Secretario del Consejo: Como les comentaba el Dr. Anibal tiene que ser aprobado durante este trimestre 16-I, esta fecha del 26 de febrero es pensando si se llegara a atorar pudieran pedir una prórroga, entre más se acerquen al mes de marzo menos tiempo a que se cerrara y si requiere una prórroga se podría emplear, la fecha limite sería el último Consejo del trimestre 16-I.

Presidente del Consejo: Como primera propuesta sería viernes 26 de febrero que es la sexta semana de clases, otra opción sería no ganan mucho tiempo el día 04 es feriado tendría que ser en marzo por ejemplo que es la siguiente semana y ya con muy poca posibilidad de prórroga sería el día 11 de marzo casi sin ninguna posibilidad de prórroga debía ser el día 03 al día 26 de febrero y el día 03 de marzo y ya sin posibilidad de prórroga podría ser el 11 sugeriría que dejáramos la fecha del 26 son dos meses para revisar los criterios que ya existen los criterios es cosa de complementar, revisarlos o agregarlos suficientes dos meses y que nos diera tiempo de tener un Consejo para poder o aprobarlos los Criterios tal cual o aprobar una prórroga que se pudiera llevar a cabo en marzo según se avance, pero no dejar la fecha para marzo que normalmente eso casi anularía la posibilidad de prórroga y pondría mucho más presión en la Comisión, les propongo que conservemos el día 26 de febrero como fecha de entrega de la Comisión, los que estén de acuerdo con que la fecha de entrega del Dictamen sea el 26 de febrero, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: No sé si correspondería asuntos generales pero quería comentar el caso de un profesor de mi departamento Carlos Tamayo que él tiene la idea de haber hecho la solicitud y al parecer no sé si fue dictaminado por los jefes de departamento y los Coordinadores, pero el asunto es que no aparecía en el listado y entonces perdió la beca, él no ha encontrado documento aprobatorio de que la presentó, no habría ninguna forma de reconsiderar el otorgamiento.

Presidente del Consejo: Si creo que es en asuntos generales, pero además no sé si sea cuestión del Consejo, lo primero que habría que revisar son los dictámenes del año pasado que están vigentes para ver efectivamente si se entregó una solicitud o no, que es donde va estar la clave y si hubiese presentado la solicitud no se habría considerado es una cuestión más que de Consejo de hacer una

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011 CELEBRADA EL 08/10/11 b
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

solicitud de revisión porque si se entregó pero no se dictamino, si no se entregó no se solicitó, no se otorgó, pero si se solicitó pero no se procesó ver en donde estuvo el problema en el proceso y tratar de reponerlo, pero no es una cuestión tanto del Consejo Divisional más bien es una cuestión de revisar el procedimiento administrativo digamos de la solicitud de la Beca, el Consejo no puede determinar que se le dé o no, más bien es una cuestión de entrego o no la solicitud si hubo un error para hacer el trámite para corregir el error, si hubo una omisión pues si va hacer más complicado que la pueda recibir, pero no es un asunto de Consejo Divisional realmente.


Secretario del Consejo: Aquí si seré muy claro todos los profesores tienen el derecho tanto de solicitarla como el derecho de no solicitarla, en el momento que vencen los plazos para entregar solicitudes con su carpeta ahí se entiende que los profesores que entregaron sus carpetas ejercieron su derecho de solicitar la Beca y aquellos que no entregaron su carpeta y su solicitud pues ejercieron su derecho de no solicitarla y no se podría a destiempo siempre sí quiso porque si no empezamos a caer en situaciones de si quería, pero ahora ya no y si genera complicaciones lo que podría salvar esta situación serían sus documentos probatorios en primera instancia si no los encuentra siempre podrá pedir una revisión de los documentos es lo que podría solventar y como tal el caso si se vería en asuntos generales.

Punto # 9

Presentación del Acta del Comité Electoral encargado de organizar el Proceso de Elección de Alumnos Representantes de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el XLI Consejo Divisional y declaración de los candidatos electos propietario y suplente, con base en el artículo 36 del RIOCA.

Presidente del Consejo: Le solicitaría algún miembro del Comité Electoral que diera lectura del Dictamen.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: 23 de noviembre de 2015 H. CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PRESENTE. El Comité Electoral encargado de organizar el proceso de elección de los Representante de Alumnos de Posgrado para el XLI Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, se reunió el lunes 23 de noviembre a las 13:30 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de CyAD, para levantar el Acta correspondiente del proceso mencionado. En la Sesión 504 Ordinaria del Cuadragésimo Consejo Divisional celebrada el 6 de noviembre de 2015, se integró el Comité Electoral con los siguientes miembros: **Profesores:** Mtro.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION SIL CELEBRADA EL 08/04/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CV 4 D

Salvador Ulises Islas Barajas y Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué. **Alumnos:** Jorge Gama García, Berenice Santibáñez Posadas y Mauricio Quintana Rodríguez. 02. El día martes 6 de noviembre de 2015, el Comité Electoral acordó nombrar como Presidente del mismo al alumno Mauricio Quintana Rodríguez, instalándose en sesión permanente en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. 03. Se procedió a la publicación de las convocatorias correspondientes a la elección de representantes de alumnos de posgrado aprobadas por el Consejo Divisional. Dicha publicación se realizó a través de medios impresos colocados en los espacios que para tales efectos se eligieron en la Dirección de CyAD, en el Posgrado en Diseño (Coordinación y aulas). Así mismo, se enviaron las convocatorias a los correos electrónicos de los alumnos de posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. 1. El registro de planillas se realizó del 9 al 13 de noviembre en la Oficina Técnica del Consejo Divisional. Las planillas que a continuación se enlistan quedaron registradas de forma provisional: Visualización RGB. Titular: Quetzali Salcedo González, Suplente: Eric Benjamín Allier Pavia. Sinergia Posgrado. Titular: Cynthia García Marín, Suplente: Manuel Terrón Rebolledo. Horizontal. Titular: Felipe de Jesús Hernández Trejo, Suplente: Luis Enrique Flores Fuentes. Una vez que en el periodo establecido se registraron las planillas correspondientes, los miembros del Comité Electoral dentro de los tiempos señalados en la Convocatoria, procedieron a validar ante la Coordinación de Recursos Humanos, la Coordinación de Sistemas Escolares y la Oficina Técnica del Consejo Académico que los miembros de las planillas registradas cumplieran con todos los requisitos especificados en la convocatoria. El Consejo Divisional, en la Sesión 504 Ordinaria, aprobó que las votaciones tuvieran lugar el día jueves 19 de noviembre del año 2015, en el lapso comprendido entre las 11:00 y 16:30 horas. El día de la votación miembros del Comité Electoral se reunieron a las 10:00 horas, a fin de terminar con la foliación de cédulas de votación. En ese momento la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CyAD le notificó al presidente que el día 18 de noviembre a las 18:37 horas recibió un escrito por parte de los candidatos de la planilla Horizontal dando a conocer al Comité la omisión de retirar propaganda en un perímetro de 20m del edificio "D" lugar, de las votaciones, 24 horas antes de que éstas se efectúen, cometida por la planilla Sinergia Posgrado. Al estar presentes únicamente dos miembros del Comité, se decidió aplazar la resolución de dicha inconformidad cuando se encontrara reunido el pleno del Comité. Cabe mencionar que al llegar los miembros del Comité se encontraba aún pegada la propaganda electoral de la planilla Sinergia en los salones de Posgrado así como en la coordinación y en la Sala de Juntas, por lo que se procedió a retirar la propaganda en el edificio mencionado. Una vez que se verificó que las urnas se encontraran vacías y se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/10/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

contara con los materiales necesarios, y se contó con la presencia de más de la mitad del Comité, con la llegada de un tercer miembro, se procedió a sellar las urnas para dar inicio a las votaciones a las 11:00 horas. A las 11:30 el Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué solicitó la asesoría de la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales de la Oficina de la Abogada Delegada de la Unidad, quien informó que efectivamente la convocatoria no menciona o prevé las causas de descalificación de una planilla, omisión de la convocatoria y de la legislación vigente. Como referencia se verificó la convocatoria de elecciones de Consejo Académico en que se prevé la descalificación en casos como este. A las 11:45 aproximadamente se reunieron todos los miembros del Comité Electoral y se comenzó la discusión de la inconformidad presentada, se decidió resolver la cuestión al terminar las votaciones. A las 16:12 se presentó el alumno Alberto Banda Hernández que tiene un problema de retraso con su trámite de inscripción y se le solicitó un documento que acreditara dicho trámite por parte del Coordinador de Línea de Estudios Urbanos, a la que está adscrito. Tras presentar el documento y el Comité estuvo de acuerdo, se agregó el nombre del alumno al padrón y se le permitió emitir su voto. A las 16:30 se dio por concluida la recepción de votos y en presencia de la totalidad de los miembros del Comité Electoral se retomó la discusión de la irregularidad denunciada por la planilla Horizontal y observada por el Comité. Estando de acuerdo en que el hecho de mantener la propaganda dentro del área de posgrado de CyAD y en las 24 horas previas al proceso de votaciones constituía un incumplimiento a las modalidades de la convocatoria, el principal punto de discusión fue si se debía sancionar con la descalificación a la planilla Sinergia Posgrado por dicho incumplimiento. Al no estar establecidas las sanciones o motivos de descalificación en la convocatoria, se generó duda en algunos miembros del Comité sobre la resolución de la irregularidad. Para resolver el punto se procedió a una votación, en la cual tres miembros estuvieron de acuerdo en descalificar a la planilla, mientras que el profesor Alberto Cervantes y la alumna Berenice Santibáñez estuvieron en desacuerdo y solicitaron que la resolución definitiva fuera dada por el pleno del Consejo Divisional. Por esta razón y atendiendo al artículo 21 del RIOCA que establece que corresponde a los comités electorales: "Resolver, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se planteen a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico correspondiente para que resuelva en definitiva"; se resolvió turnar la discusión y resolución de la irregularidad al Consejo Divisional en su siguiente sesión. Terminando la discusión de la irregularidad, el Comité Electoral en su totalidad procedió a trasladar las urnas a la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; para que una vez que transcurriera una hora se realizará el escrutinio de

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

los votos. No se presentó ningún recurso de inconformidad o impugnación durante la hora de espera para el inicio del escrutinio. Siendo las 17:35 horas se procedió a la apertura de las urnas y la realización del conteo de los votos de forma pública y abierta. Se contó con la presencia de dos miembros de la comunidad universitaria presenciando el escrutinio. Se obtuvieron los siguientes resultados: Visualización, 11, Sinergia Posgrado: 15, Horizontal: 13. Total. 39.

16. Al concluir el proceso de escrutinio de votos, se procedió a la cancelación de las cédulas electorales no utilizadas. 17. En la publicación de los resultados se añadió la nota: "Existe una irregularidad por el incumplimiento del numeral 6 de las modalidades de la convocatoria por parte de la planilla SINERGIA POSGRADO. El Consejo Divisional en su próxima sesión resolverá dicha irregularidad, por lo que estos resultados NO son definitivos". 18. Se hizo entrega a la Oficina Técnica del Consejo Divisional de los resultados del escrutinio, lista de votantes, material y papelería electoral. Siendo las 14:10 hrs. del día lunes 23 de noviembre de 2015, se firma el Acta por el Comité Electoral.


Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Quisiera pedir la palabra para el compañero Felipe Hernández Trejo y tiene un escrito para dar más información al respecto pediría que fuera antes del inicio de la discusión.

Presidente del Consejo: Lo que pasa es que normalmente los miembros del Consejo tienen primero la palabra y los que no son del Consejo hacen el uso de la palabra después, si hubiera algún otro miembro del Consejo que quiera hacer uso de la palabra con respecto a este tema.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Una pregunta están solamente los representantes de alguna de las planillas.

Presidente del Consejo: No sabemos quiénes están presentes seguramente ahorita nos dirán.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: Fue un error más que nada del Consejo propiamente que no diga cuál fue la sanción que es algo que no se contempló cuando se aprobó la Convocatoria, si ocurría eso si alguien metía eso cual iba ser la sanción si se iba a descalificar o no fue como el conflicto que tuvimos para saber quién iba hacer el representante de Posgrado, también otra cosa que recuerdo que tuvimos un problema cuando se aprobó la Convocatoria fue que la aprobamos mal decía que las votaciones iban hacer en el edificio L y eso nosotros lo corregimos ya cuando estábamos en el Proceso validando las planillas fue cuando ya se modificó, pero ya se les había enviado a los alumnos no es algo que lo justifique, pero si son detalles cosas que hicieron que estuviera mal el proceso, también hubo otra cosas que parece igual el Mtro. Salvador no tiene la culpa, pero igual todos aprobamos aquí la Convocatoria la


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/09/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

habíamos leído en Consejo, igual el vio cuando colocaron los carteles y no es su culpa, pero le dijo a los chicos que lo estaban pegando inviten a sus compañeros para que vengan a votar, entonces como que todo se va acumulando y es causa de que ahorita tengamos este problema.

Secretario del Consejo: Efectivamente como dices Bere todos la vimos, la revisamos y quizás se nos fue la ubicación, con respecto de que no pusimos una sanción eso se salva porque tendríamos que poner una sanción para cada posible caso y eso más que una Convocatoria sería un manual, y siempre pasaría algo nuevo, por eso se salva la situación poniendo la leyenda que para los casos no previstos el Comité los podrá resolver, igual al pegar la propaganda es difícil la situación de quitarlos o pégalos díganle a sus compañeros que participen lo cual se trata de fomentar la participación, no sé si el Mtro. Salvador no pudiera comentar algo al respecto.

Mtro. Salvador Ulises Barajas: En efecto estando concentrado en mi trabajo detecto que están pegando enfrente de mi oficina en la Coordinación de Bioclimática un cartel sigo trabajando y no pongo atención a él, posteriormente la veo, si las reglas de la Convocatoria que están a la luz de todos, nosotros no podemos quitar la información, están ahí para cumplirlas, tiene que cumplirlas el que ingresa al proceso, no los que estamos en el Comité, nosotros vamos a cumplir nuestras funciones, pero no está en la función el que limite algo, estás haciendo bien o mal en ese momento, no es una atribución no está especificada ahí las reglas, es una aclaración.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Voy a retomar el punto 7 viene claro A las 11:30 el Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué solicitó la asesoría de la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales de la Oficina de la Abogada Delegada de la Unidad, quien informó que efectivamente la convocatoria no menciona o prevé las causas de descalificación de una planilla, omisión de la convocatoria y de la legislación vigente. Como referencia se verificó la convocatoria de elecciones de Consejo Académico en que se prevé la descalificación en casos como este, hay muchos casos donde se prevé la descalificación, el Consejo acabara decidiendo en base a todos estos criterios, que también se leyera la inconformidad de los alumnos, el referente es la Convocatoria, si tuvo errores no es cuestión de criterio no es importante si hay un cartel perdido no descalifica la elección, pero si como los alumnos se enteran como hay un referente de la Convocatoria aprobada por el Consejo.

Presidente del Consejo: Estamos cumpliendo tres horas del Consejo, sometería a su consideración sesionar tres horas más, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 5111 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

Presidente del Consejo: Pediría al Secretario que leyera la inconformidad que se presentó para completar la información con respecto a este Dictamen.

Secretario del Consejo: Esta es una carta que se entrega a la oficina del Consejo Divisional el día 18 de noviembre de 2015, Mauricio Quintana Rodríguez Presidente del Comité Electoral Presente, nosotros Felipe de Jesús Hernández Trejo y Luis Enrique Flores Fuentes, alumnos postulados a ocupar la representación estudiantil del Posgrado de CyAD ante el XLI Consejo Divisional, hacemos de su conocimiento ciertas irregularidad en la observación de los Lineamientos de la convocatoria respectiva por parte de una de las planillas contendientes, concretamente, se omitió la prohibición de retirar propaganda en el lugar donde se efectuarán las votaciones 24 horas antes de la celebración de las mismas. Dicha propaganda impresa se halla colocada al interior del edificio D, contraviniendo el perímetro estipulado en la misma convocatoria. Anexamos algunas fotografías a modo de prueba documental para la consideración del hecho, dichas fotografía a modo de prueba documental para la consideración del hecho, dichas fotografías fueron capturadas siendo las 18:20 horas del miércoles 18 del presente mes. Sin más por el momento agradecemos su atención y quedamos al pendiente del asunto atentamente firman Felipe de Jesús Hernández Trejo y Luis Enrique Flores Fuentes.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En virtud de que esto no está estipulado en la Convocatoria, más que tratarse de una falta cometida por las Planillas esta originado por una Omisión en la Convocatoria, la duda que me surge es en el punto 7 que hacen referencia a la Convocatoria del Consejo Académico la duda esto se consideró solo como un referente, precedente, o ustedes le asumieron un carácter de sumidad porque son dos cosas diferentes, me queda esa duda.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Anotar unas cosas en la Convocatoria, no se señalan las causas de descalificación cualquiera que fuera el motivo se menciona la posibilidad de una descalificación por una cuestión no prevista que la Comisión tuviera que resolver, la Comisión de entrada no tiene elementos para descalificar porque ni siquiera se prevé como descalificación, tampoco se prevé una sanción por pegar propaganda que es el único punto específico que es limitarlo de la convocatoria donde se señala un acto que se debe hacer, pero no se señala la consecuencia a ese acto no se hace como tal, el Comité recibió el escrito con antelación al inicio de las votaciones como para tener una resolución en su momento, son los únicos facultados para resolver o en su caso nosotros ahorita en el pleno, el Comité decidió correctamente traer el asunto al pleno en el sentido de la convocatoria en específico en las modalidades prevé ciertas cosas, se retira la propaganda porque así lo señala en el escrito y se permiten las votaciones dándole continuidad al proceso, esto modificó el

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511... CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CYAD


resultado del proceso, se estaría descalificando la planilla o se estaría descalificando 15 votos de alumnos, de acuerdo a las modalidades o de acuerdo a precisiones que el Comité tomó de dejar la votación sobre tres planillas y estos 15 alumnos ejercieron su voto de acuerdo con las modalidades aprobadas en la cual no se señala ni las causales descalificación, ni la sanción por no retirar la propaganda, estas 15 personas están perdiendo la oportunidad de haber ejercido su voto y no pudieron revocarse y votar por las otras dos planillas si en su momento se hubiera decidido la descalificación, la Comisión tomo decisiones en una situación muy delicada, pero a su vez dejó que se llevará un proceso, con ciertas condiciones y eso es algo que debemos valorar, el hecho de que se haya retirado la propaganda antes de que se iniciara la votación permitió que estas tres planillas hubieran dejado que participaran de una manera más adecuada, si nosotros decidimos eliminar una planilla sobre una votación que se llevó sobre tres que modifica el resultado de dos y los alumnos que votaron en una votación de tres hubieran votado en su caso en un proceso de dos.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Un poco para aclarar lo que decía Martha hubiéramos estado con dos suponiendo que hubiéramos tomado esa decisión, lo que está presuponiendo que eso era una causal de descalificación no fue así, hasta donde entiendo los procesos de elección buscan la equidad de todos, hay proceso de impugnación a el proceso efectuado no hay elementos de sanción en específico, no hay argumentos, lo que si hay son límites y se transgreden de alguna manera, entonces al momento de imponer un límite, la Convocatoria poniendo un cierto límite y al no cumplirse se transgrede el límite y eso es una falta a la Convocatoria, este establecido que haya descalificación por ello que si provoca es una situación de inequidad que es lo que busca la Convocatoria.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que el Sr. Felipe Hernández tome la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: Queremos decir unas palabras junto con mi compañero Luis Flores muy puntuales del proceso y algunas recomendaciones también. Solicité al inicio que el documento que voy a leer se repartiera a cada uno de los integrantes no sé si se pueda realizar esto, voy a proceder a leer el documento, Respetables miembros del Consejo Divisional y público presente: Mi nombres es Felipe de J. Hernández Trejo, soy estudiante de la Maestría en Diseño y Estudios Urbanos, junto con mi compañero Luis Enrique Flores Fuentes, igualmente estudiante de la maestría en Diseño y Estudios Urbanos, participamos como candidatos en el proceso para elegir a los Alumnos Representantes de los Posgrados de la División de CyAD ante el Cuadragésimo Primero Consejo Divisional. Nuestra participación en dicho

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

proceso se debió a que este puesto quedó vacante desde el día 24 de julio del 2015. Desde esta fecha han transcurrido 5 meses y se han celebrado 4 sesiones ordinarias del Consejo Divisional (500, 501, 502, 503, 504); 2 sesiones urgentes (501, 505); además de la presente (506), con la cual sumaría un total de 7 sesiones en las que no ha existido representación de los alumnos de posgrado de la División de CyAD. Por lo tanto, durante este extenso periodo, los alumnos de posgrado no hemos tenido voz ni voto, en las decisiones que se han tomado en este espacio académico. A partir de nuestra experiencia en dicho proceso y con el fin de realizar propuestas que contribuyan a mejorar los mecanismos a través de los cuales los alumnos podemos participar en las decisiones que influyen en la configuración de la División de CyAD, queremos hacer las siguientes observaciones: Durante el proceso para elegir a los Alumnos Representantes de los Posgrado de la División de CyAD ante el Cuadragésimo Primero Consejo Divisional, se infringió el numeral 6 de las modalidades de la Convocatoria, el cual menciona que La propaganda deberá ser retirada en un perímetro de 20 mts. Del Edificio D, con 24 horas de anticipación a las votaciones. El día anterior a las elecciones, el 18 de noviembre a las 18:37 horas, se notificó a la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CyAD a través de un escrito sobre el incumplimiento por parte de una de las planillas de este requerimiento y se presentaron las pruebas correspondientes por medio de fotografías y un video. Esta situación pudo haberse resuelto por el Comité Electoral, tal como lo indica el numeral 11 de la convocatoria. El Dictamen del mismo Comité Electoral, menciona, en el punto 10, que la mayoría de los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en que se descalificara a la planilla que realizó la infracción. Así mismo, se pudo haber tomado como referencia directa la convocatoria para elegir a los representantes de los alumnos ante el vigésimo primero Consejo Académico periodo 2015-2017. En esta otra convocatoria se menciona claramente en el numeral 8 que serán cancelados los registros de las planillas cuando el propietario o el suplente de las mismas incurran o estén vinculados con la realización de algunos de los siguientes supuestos, y en punto número 2 se menciona lo siguiente, realicen propaganda fuera del plazo establecido. Con esta referencia se vuelve a sustentar la decisión de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral. No obstante lo anteriormente señalado, y a pesar de que la situación pudo haber sido resuelta por el Comité Electoral ese mismo día, el caso se turnó al Consejo Divisional. Situación en la que nos encontramos actualmente y por lo tanto seguimos hasta el día de hoy sin contar con representantes de los alumnos de posgrado de CyAD. Consideramos impostergable el respeto de la decisión de la mayoría expresada en el Comité Electoral. Por tal motivo, pedimos a los presentes miembros del Consejo Divisional que retomen estas observaciones mencionadas y que reafirmen la decisión de la mayoría de los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

miembros del Comité Electoral de descalificar a la planilla que infringió el numeral 6 de la convocatoria. La inexistencia de consecuencia en el incumplimiento a la propia convocatoria sería incongruente e ilógico. De igual manera, solicitamos que en beneficio de los futuros candidatos a representantes de los alumnos, se realicen las modificaciones necesarias para complementar las convocatorias ulteriores del Consejo Divisional de la División de CyAD. Dicha tarea nos parece urgente debido a las irregularidades que han quedado expuestas en este proceso de elección de los Alumnos Representantes, voy a solicitar acuse de recibido de este documento sería todo gracias.

Presidente del Consejo: un receso de cinco minutos para hacer una consulta de los documentos y las situaciones pertinentes, los que estén a favor de un receso de cinco minutos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Quisiera solicitar una aclaración al Comité antes de proceder a la votación y es básicamente relacionado al párrafo del punto 10, el segundo párrafo donde dice, Para resolver el punto se procedió a una votación, en la cual tres miembros estuvieron de acuerdo en descalificar a la planilla, mientras que el profesor Alberto Cervantes y la alumna Berenice Santibáñez estuvieron en desacuerdo y solicitaron que la resolución definitiva fuera dada por el pleno del Consejo Divisional. Me gustaría preguntarle al Comité si a lo que se refiere a esta votación fue si se votó el mandar el asunto al pleno o no, es decir si la Comisión era competente o no para hacer esta descalificación y lo que se voto era descalificar o no que es distinto, si me gustaría que nos aclararan qué fue, a qué se refiere esta votación, si se refiere a la decisión de descalificar o no, o descalificarlos en la Comisión o mandarlo al pleno.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Según recuerdo era la descalificación o no, pero considero leer la segunda parte de ese párrafo en la carta que nos leyó el compañero hace un momento daba por hecho que era la mayoría, nosotros recurrimos al reglamento del RIOCA, "Resolver, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se planteen a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico correspondiente para que resuelva en definitiva"; entonces éramos cinco integrantes en ese momento aun siendo seis el tercio eran dos.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Coincido con lo que dice Alberto, fue esa la pregunta de la discusión y la solicitud de votación fue la descalificación.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Presidente del Consejo: Lo que se votó si era descalificar o no y ahí hubo una diferencia de tres votos a favor de descalificar.

D.C.G. Dulce María Castro Val: En el punto 10 lo dice claramente Para resolver el punto se procedió a una votación, en la cual tres miembros estuvieron de acuerdo en descalificar a la planilla, quiero entender que si esa fue una votación y no hubo un acuerdo en términos de los que se señala en el artículo 21 RIOCA, la discusión que se tendría que dar en este momento en función de este argumento, este punto de discusión que se sometió en el Comité Electoral, al margen de muchas cosas que se tiene que resolver siendo coherentes con el Dictamen, al margen de lo que estas votaciones impliquen es importante mencionar que los compañeros que votaron en cualquiera de las planillas en el hecho de que una de las planillas incurre en una violación, una irregularidad una falta para efectos de la Convocatoria, la responsabilidad de esos votos tiene el actuar de la planilla no con el actuar del Consejo entonces eso tiene que ser claro y en este sentido cómo tiene que votarse o en términos de la discusión que se dio del Comité Electoral.

Secretario del Consejo: Efectivamente como dice la maestra Dulce tendría ese tenor si se descalifica o no eso se tendría que resolver aquí en el Consejo, sin embargo la Mtra. Martha tiene razón que quince alumnos los que votaron por una planilla bajo el entendido que una planilla estaba vigente y descalificarla no da certeza para futuras y otros procesos de qué sirve que vaya a votar si luego lo van a descalificar tomando la sanción de descalificación de algo que no está marcado, no sé si hay elementos suficientes para pensar en una descalificación que no está estipulado, entonces si se caería en una violación de derechos al voto, quizás descalificar se debió de dar en el momento cuando el Mtro. Alberto preguntó a la abogada la situación y también el hecho de retiremos los carteles y que prosiga la votación o genera cierta irregularidad, entonces no se podía ya los quitamos, que esto continúe pero después descalificamos y no se hay mucho que se tiene que discutir aquí y quizás pensar en una reposición del proceso.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: En las votaciones pasadas del Consejo Académico fue excluida por este mismo hecho de no retirar la propaganda y aun ya se había votado por dicha planilla después del escrutinio y todo este proceso se retiró la planilla, ya pasó como un antecedente y aun cuando se retiraron justamente antes de empezar las elecciones ya había habido esta inequidad estipulado que era 12 horas antes que debía retirarlo la propaganda ahí está inequidad para las demás plantillas.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y A D

Secretario del Consejo: Eso es justamente lo que nos tiene en conflicto, la Convocatoria del Académico si estipula que es descalificación haría un atento llamado a que la próxima Convocatoria también estipule esto para no caer en el conflicto que hoy tenemos y debemos solucionar pareciera una salida, pero no hay salida ahí sí está muy claro por qué y la sanción de que si no la quitas te vamos a descalificar, pero aquí no la tenemos y nos sumerge en esta discusión ahí sí está muy clara la convocatoria en la nuestra no la tenemos sería la diferencia.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Eso podría generar algo de jurisprudencia algo que ya éxito y apelarse a ello tiene otros recursos y es mucho más compleja para tenerla establecida dentro de la Legislación Universitaria, lo que es cierto es que son quince votaron posiblemente su decisión también tiene que ver con la parte de inequidad que se dio porque fueron 24 horas más y la otra es que son 15 contra 24, es decir 24 alumnos votaron por las demás planillas es el 61% de la general que votaron por las dos planillas eso también es a considerarse.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Desafortunadamente una serie de omisiones de decisiones que se tomaron en su momento porque así lo acordaron los miembros del Comité, ahora nos resulta más fácil mirar las cosas desde fuera pasado cierto tiempo, pero también entiendo el trabajo del Comité Electoral por determinadas circunstancias que se dieron los llevó a tomar una serie de decisiones, lo que estamos enfrentando es una serie de anomalías que se generaron aquí mismo y por esas anomalías quienes compitieron para tener la representación del Posgrado me refiero a las tres planillas y están sufriendo esas consecuencias, una por que pudiera ser descalificada y las otras porque están en la incertidumbre de si va hacer o no la otra descalificada, que tenemos que procurar mantener la representación de los alumnos de posgrado para que este proceso se desarrollen de mejor manera, en lo subsecuente garantizar se respete el voto de quien en su momento participaron en el proceso, que se lleven acuerdos, normas, bien establecidas o que nos debe preocupar más encontrar una manera de sancionar o de establecer una medida para castigar a una planilla que no cumplió en algo que no estaba explícito en la convocatoria, hacía donde tenemos que ir ese es el cuestionamiento que me surge hace rato, mencionaron una cifra bien la suma de los votos de las dos planillas que no cometieron ninguna falta, reúne más del 50% de la participación de los votantes los otros quince son importantes y hacia donde tengamos que dirigirnos no sé si anular unos, validar otro o igual reponer el proceso, si tenemos un vicio de origen no valdría la pena sanarlo de origen también.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011 CELEBRADA EL 08/09/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: También en cuanto a tenemos o no la facultad de descalificar el Comité, si bien no está clara que es con la descalificación que se sancionara el incumplimiento de la Convocatoria a la hora de facultarnos de resolver nosotros en primera y única instancia se entiende que es bajo criterio del Comité y justo discutimos los criterios cuales serían los tipos de sanciones que pudiéramos dar y realmente el único válido para nuestro criterio la descalificación y por eso el voto fue si se descalificaba o no esta planilla ahí está la facultad de descalificar.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: si es importante la participación de los 39 alumnos que votaron en este proceso, a lo que comentaban anteriormente la Planillas Horizontal y Visualización RGB son 24 personas, pero si nosotros hubiéramos descalificado a la planillas de Sinergia las cosas hubieran cambiado completamente quizás pudieron haber votado por la otra planilla la que es Visualización RGB, por ese lado si convendría reiniciar el proceso, también por los tiempos que ya nada más queda este trimestre de representación valdría la pena tomar una decisión ahorita porque hay Comisiones que necesitan más miembros y necesitamos resolver si vamos a tener otro miembro para el Consejo o los que ya estamos aquí en el Consejo nos agrupamos a las Comisiones que faltan, todas esta irregularidades durante todo el proceso tenerlas en cuenta para los futuros procesos que van a ver en este trimestre, también vendrá el cambio para nosotros mismos representantes profesores y alumnos, buscar una solución en concreto.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Los quince votos por sinergia están completamente irrespetarles con el conocimiento que ellos votan de esa manera, pero hay un dilema moral saber si yo quiero que me represente alguien que falló y vamos a suponer que está en otro contexto que es capaz de pasarse un alto, pasarse otro esquema legal, el gane es representante de todos hayan votado o no por ellos y tiene la misión de representar a todos es una cuestión importante a considerar, las personas son capaces de transgredir la ley y quieren representarnos y si nosotros lo hacemos somos capaces de hacerlo y los estamos avalando y eso no debería de ser y la otra se hizo la pregunta en el que contexto si es descalificación o no estaba la descalificación y ahí vino la diferencia en el que se decidiera aquí, en todo caso si hay poco tiempo y en el procedimiento puede haber una salida nos pone en una disyuntiva que tendríamos que aprender de esto y reponer el procedimiento que tiene que durar y que tenga la opción los alumnos de ya tener en un futuro próximo una salida una representación completa, podría ser la reposición del procedimiento gracias.


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: Se menciona la descalificación, pero también entiendo el problema que hubo en el lugar ahí no me queda claro que fue lo que se decidió durante el proceso, también podría ser de origen una falla que marca una diferencia de los resultados en el caso de la propaganda que estaba pegada a quien correspondía quitado la propaganda hacia las planillas al Comité y en ese caso uno se pone del lado de la planilla podría decirse tal vez no sabía yo, no estaba enterado de quien tenía que quitar la propaganda, también si no estuvo leído correctamente pudo haberse prestado a un problema si hay varias cosas que nos van a dejar con la inquietud de que podría ser lo que pasó y si es que se llega hacer el proceso habría que tener cuidado para que no haya estas mismas situaciones u otras que pudieran generar inquietudes y otros vacíos que pudieran causar una insatisfacción al momento que se obtiene resultados

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: La afectación a los votos corre para todos una planilla que obtiene 15 votos y que eso demeritara por ser descalificada en última instancia y haber ejercido su voto está afectada o también están afectadas las otras planillas o como dice Salvador si hubo una irregularidad se le permitió hay un problema de origen, el Comité Electoral no tiene las suficientes herramientas explícitas como dice Héctor en el caso del Consejo que si las tiene como para proceder de manera contundente y clara en el momento que debía a verlo hecho, tenemos claro que si al principio de las votaciones hubiera determinado una irregularidad habría que ponderar es grave como para descalificarlo en ese momento el Comité debía haber tomado esa determinación o carecía de esas herramientas, el Comité asumió el reto determino si descalificaba o no y lo que nos muestra en la propia acta del Comité donde se abordó el tema de la descalificación y lo que esa misma Acta del Comité llevémosla al Consejo Divisional y determinemos eso que no pudo determinarse en una primera instancia lo determina el propio artículo que está aquí un 60% de los que votaron dijeron descalificación el otro 40% determino que no se requería un 66% no se podría llegar a eso por la cantidad de miembros y por lo tanto el comité dijo trasladémoslo al Consejo Divisional ahí encontraremos una determinación final, estamos en ese dilema mi postura sería llevémosla a discusión y votemos en descalificar esto o no a la planilla que incurrió en la irregularidad esa es la posibilidad uno y la dos repongamos el proceso con los riesgos que implica el retraso que ya han mencionado los propios alumnos del Posgrado respecto a su representación, además tendríamos que tomar en cuenta y ponderar que las votaciones no fueron muy contundentes a favor de una planilla con respecto a las otras al contrario fue un proceso cerrado, hubo una importante participación no se cuenta representa la cantidad del posgrado hubo una importante participación si lo comparamos con otros procesos, y hubo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

un proceso competido eso nos da una pista importante, si hay un proceso competido y hay una irregularidad de por medio, azumemos si descalificamos o no, mi postura.

Secretario del Consejo: Creamos un poco de conciencia en dos situaciones la primera ya lleva mucho tiempo sin representación en el Posgrado es importante que se solucione veo peligroso reponer el proceso por los tiempos, valdría la pena tener una representación del Posgrado en el Consejo y evitar que esto impida se encima con la selección de la nueva representación del siguiente Consejo Divisional podríamos caer en esa situación de caer en simultaneidades del proceso, seria de la opinión apoyando las palabras de la Mtra. Dulce se diera la discusión si se descalifica o es la disyuntiva que se da en el párrafo del punto 10 esa sería mi opinión finalmente está el pleno del Consejo pero deberíamos irnos por esa Línea.

D. C. G. Dulce María Castro Val: sin reiteran cosas de las que ya se han comentado tendrá que tomarse pareciera que la discusión se da en términos numérico, también tenemos que tener en cuenta los términos cualitativa cual es el mensaje que se da si en la Convocatoria que se incumple no tiene ninguna consecuencia, si lo queremos ver en términos numéricos y cualitativos dos planillas están dentro de un proceso mientras una no esa es una cuestión que se tiene que atender cuestiones que se relacionan con este mismo procedimiento, hubo un acuerdo del Director de no pasar los Lineamientos de Posgrado hasta que no hubiera representación me parece correcto, la discusión tiene que darse en el sentido del Dictamen simplemente diciendo si se descalifica la planilla haciendo una reflexión y una valoración está sucediendo a efectos del Consejo Divisional y esperando no tener un tono ofensivo esto nos está pasando en la Comisión de Faltas, estamos afectando una serie de procedimientos porque no tenemos la capacidad de estar completos en una Comisión de un Comité hacer un ejercicio de autocrítica de que está pasando, nos está derivando un problema muy complejo de entrada no deberían ser, el Comité se enfrenta a una problemática toma una decisión y al final de cuentas para eso estamos aquí y el Consejo Divisional tiene que asumir las consecuencias de lo que se decida, asumir todos las circunstancias y los ingresos de los diferentes miembros se dan de manera muy distinta, pero si asumir que en todas esas omisiones, en toda esta cadena de circunstancias, tiene que resolverse en esa discusión, en esos términos.

Presidente del Consejo: Hemos hecho una revisión bastante amplia de los argumentos, de los Dictámenes, de los documentos de la reglamentación, de la argumentación que hay, como siempre que hay algún desacuerdo en un resultado, la evaluación de la resolución que tomemos va a ser muy difícil que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

sea unánime, dado a que hay distintas posiciones, yo coincido que si tenemos que tomar una decisión con respecto a los comités de posgrado el posponer o diferir las decisiones no mejora los resultados de echo afecta en muchas cosas, algo positivo de esto, muy pronto vamos a estar haciendo convocatorias para muchos representantes y estas indicaciones importantes en cuantos a las calificaciones y descalificación, las debemos de incluir en las nuevas convocatorias, de tal modo que si quede claramente especificado en que caso debe ser descalificado por el comité en cada plantilla, de algún modo vamos mejorando los procesos nosotros para estas convocatorias como consejo divisional, no lo redactamos usamos redacciones anteriores y usamos ajustes y cambios como en este caso, pero en el caso de este en particular ya varios de ustedes lo han dicho, que la primer decisión que se debe tomar es si procede descalificar o no, creo ya hay suficientes argumentos en el consejo para tener un criterio de cada uno de los miembros al respecto, yo por lo tanto pediría que hiciéramos una primera votación, sobre si procede la descalificación o no ya sea expuesto como lo dicto el comité y el consejo, todas las consideraciones que tuvo al respecto creo que es suficiente, ya sea argumentado en ambos sentidos suficientes y creo que procedería a hacer una votación cerrada y si no hay algún otro comentario, ya hay un comentario de Alberto, pero si quisiera que tratemos ya de cerrar esto, me queda claro que no vamos a llegar a una unanimidad, pues resolvámoslo por mayoría, adelante Alberto.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Independientemente de cuál sea el resultado de esta votación, la idea de reponer el proceso sería considerada también creo que es una cuestión que se inició en la maestra Martha y creo que tiene consideración importante, incluso puede haber tres opciones en esta primera votación, propongo.

Presidente del Consejo: La aclaración que hizo Héctor es muy pertinente si reponemos el proceso es muy probable que se termine el tiempo de la representación casi al tiempo que se termine el proceso, es decir que estemos reponiendo el proceso y concluyendo a lo que hace al tiempo que termina la representación, si podemos incluirlo pero si me gustaría hacer mucho énfasis, aunque es atractiva la idea pues hubo un error arreglémoslo el problema en reponer el proceso implica un tiempo tal que cuando este electa la representación ya casi no va a tener tiempo para representar nada, tendrá una o dos sesiones de consejo antes de que concluya su periodo, lo podemos incluir como una alternativa pero es una alternativa que sigue dejando sin representación al posgrado que afecta otros procesos incluyendo otros relacionados con el posgrado como los criterios, los lineamientos de operación que es un documento muy importante que pusimos en espera en tanto no

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/04/16,
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

estuviera en esta representación y a otros no tantos al principio, la formación y aprobación por este Consejo de los grupos de Protocolo donde estar el argumento el representante de posgrado es quien tuviera más conocimientos entonces no afecta en otros procesos que no me gustaría que dejáramos para fechas posteriores porque la operación cotidiana de los Programas requiere que tomemos decisiones. Alberto

Mtro. Alberto Cervantes Baqué: Sería lo más justo los 15 votos de los alumnos que en dado caso se perderían pero por lo antes expuesto retiro la propuesta sería la votación quedan descalificados o no.

Presidente del Consejo: La votación sería no descalificar, si descalificar, o abstención, les parece correcto, haríamos una votación cerrada

Secretario del Consejo: Como es costumbre proceder a nombrar por Orden de lista a los integrantes para que se les entregue su papeleta y emitir su voto, reitero si es descalificación, no es no descalificación Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, D.C.G Dulce María Castro Val, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Mtro. Víctor Collantes Vázquez, D.C.G. Martha Alvarado Dufour, Mtro. Alberto Cervantes Baqué, Alumno Jorge Gama García, Alumna Berenice Santibáñez Posadas, Alumno Mauricio Quintana Rodríguez, Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas en el mismo orden recuperar los votos, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, D.C.G Dulce María Castro Val, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Mtro. Víctor Collantes Vázquez, D.C.G. Martha Alvarado Dufour, Mtro. Alberto Cervantes Baqué, Alumno Jorge Gama García, Alumna Berenice Santibáñez Posadas, Alumno Mauricio Quintana Rodríguez, Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, les pediría a la Mtra. Alvarado y a la alumna Berenice si me apoyan. Si descalificación 6, No descalificación 6 tenemos un empate, habría que repetir la votación, no sé si alguien quiera dar un argumento

Presidente del Consejo Argumento a favor de uno y de otro.

Alumno Jorge Gama García: Solo para retomar lo que se comentó en la Comisión la realidad es que la planilla incumplió entiendo que el Consejo Académico se encarga de vigilar los lineamientos que están establecidos entonces como quedaría el Consejo y la Comisión al omitir esta falta que cometió la planilla.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Un argumento veo a los interesados en defender su punto veo algo irregular y aquellos que saben que están irregulares no los veo aquí, no sean manifestado o ya han puesto si cumplí, entonces es impunidad de una manera estamos a favor para mí una cuestión moral de impunidad.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Si hay oportunidad pido la palabra Luis Flores Fuentes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL ENSE
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Presidente del Consejo: Pidió la palabra Jorge algún otro y Berenice.

Secretario del Consejo: Nada más comentarte Salvador ninguna de las planillas fue notificada que hoy habría sesión y se tocaría el punto, no puedo decir que no hay interés desde el principio un proceso de la planilla aquí presente por lo cual no se le notificó a ninguna de las planillas que se iba a revisar esto.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: Mi punto Igual de que las planillas no fueron notificadas tenemos presencia de nuestros compañeros de planilla Horizontal y conocemos su punto de vista de todo este proceso ellos fueron los que metieron la impugnación pero igual no conocemos la perspectiva de las otras dos planillas y no hay que hacer tanto énfasis en ello no sé si las otras planillas estén informadas ocurrió la impugnación, habría que saber que tanto saben las otras personas lo que ha pasado con el proceso, tratar de ver una solución no es tanto lo moral porque cuando colgaron los carteles si todos tenemos conocimientos porque lo leímos cuando se nos entregó el archivo y lo aprobamos también es como parte de ello.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Si efectivamente las planillas no sabían en el punto 15 dice En la publicación de los resultados se añadió la nota: "Existe una irregularidad por el incumplimiento del numeral 6 de las modalidades de la convocatoria por parte de la planilla SINERGIA POSGRADO. El Consejo Divisional en su próxima sesión resolverá dicha irregularidad, por lo que estos resultados NO son definitivos". Si bien no se notificó a las otras planillas si hay un carácter público de una problemática que estamos discutiendo hoy solamente como para aclarar.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Invito a que reflexionemos con respecto a las planillas conocían la Convocatoria sabían los términos en que se estaba convocando esta selecciones y finalmente estas omisiones que ya se han discutido no podemos hablar de supuesto, quien debió haber quitado la propaganda se puedo haber solucionado si los integrantes de la Comisión quitaban la propaganda, quien ensucia levanta, quien pone quita, debía haber una sanción a esa supuesta irregularidad, no hablemos de una sanción es una consecuencia de algo que se omitió debe haber una consecuencia a eso.

Mtro. Alberto Cervantes Baqué: Reflexiones al procedimiento de esta planilla en realidad nosotros como Universidad tenemos toma de decisiones que a veces incluye la representatividad se incluyen decisiones colegiadas, en la carta que nos envían en realidad esto evidencia una falta de conocimiento de acuerdo al artículo 21 del RIOCA ya queda estipulado que con un 30% en desacuerdo procede a que el siguiente Consejo lo decida y la segunda también desconocer que los miembros del Comité de Posgrado son elegidos por un Órgano



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 211, CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V A D

unipersonal y ratificados aquí en Consejo, si quedan como representantes deberían ser más cuidadosos en cuanto al seguimiento de nuestra Legislación.

Presidente del Consejo: Alguna otra intervención

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: Una pregunta de qué hubiera pasado si nuestros compañeros de Horizontal no hubieran impugnado, si nosotros hubiéramos llegado visto los carteles a lo mejor nosotros no los quitamos o los quitamos también lo descalificamos ese es el problema moral ese día le pregunte al Comité si no lo hubieran presentado no pasas nada también es como parte de porque alguien me lo hizo evidente ahora si se va aplicar al pie de la letra cuando me conviene sí o no, si debe existir una consecuencia de algo que sea para futuros procesos vallamos haciendo futuras correcciones desgraciadamente ya paso y por eso estamos tomando esa discusión, en realidad esa seria nuestra postura.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Con el afán de que esta discusión no se salga de cauce académico invitaría a que nos mantuviéramos en ese cause académico porque si nos ponemos a revisar los términos una ratificación es una propuesta que se aprueba en el Consejo Divisional tampoco me parece adecuado ya si los compañeros están o no llevar a descalificarlos por el desconocimiento o no, deberíamos evitar hacer alusiones a esta naturaleza por una cuestión mínima de respeto.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Esto se trata de atenernos a una Convocatoria decidir que hacemos o si se está cumpliendo una convocatoria ni siquiera estamos diciendo si se incumplió o no que hacemos cuando se incumple la convocatoria y dejar de lado estas otras consideraciones más personales y en la reflexión si no nos hubiéramos dado cuenta, no nos hubiera dicho alguien nosotros no hubiéramos hecho la observación, no hubieras tenido observación y aun así se hubiera estado llevando el incumplimiento si no hay quien la sanciona no está a lugar porque los hubiera quedan fuera.

Dr. Jorge Ortiz Leroux: Ni siquiera estamos partiendo de un criterio para evaluar algo que ocurrió y si lo tenemos enfrente hay que atajarlo nadie se da cuenta pasa el problema es que lo tenemos enfrente una impugnación que todos los miembros supieron de la irregularidad y que lo que tenemos enfrente no llega hacer un problema moral en ultimo sentido pero en un primer sentido es que tenemos una irregularidad enfrente y frente a esa irregularidad tendríamos que asentar un precedente como Consejo Divisional llamaría a los Consejeros que votaron reconsideraran su voto y que presentáramos ese precedente y en base a ese precedente en la siguiente Convocatoria existieran herramientas más claras para los procesos electorales, tenemos el problema encima retomarlo con

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD



esa irregularidad simplemente no la veo desde mi punto de vista no quiero ver lo que ocurre.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario si no lo hubiera procedemos a una nueva votación en el mismo sentido no, es no descalificar, si es descalificar. Adelante Mauricio

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Había pedido la palabra para mi compañero

Presidente del Consejo: Los que estén a favor de pedir la palabra para Luis Flores, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

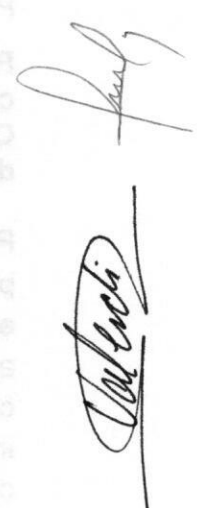
Luis Flores Fuentes: Haciendo la aclaración de que nuestro interés es a raíz de nuestra calidad de alumno y de las situaciones que hemos visto en el Posgrado no tenemos intereses particulares como se dijo en su momento, nosotros nos referimos a una opinión prevaleciente en el Comité Electoral y se puede tomar como punto de referencia no saltándonos la Legislación sabemos que se hizo lo conducente tomando la discusión aquí y también está el antecedente de las Convocatorias en el Colegio Académico y siendo así según su criterio en lo sucesivo se va a proponer en las Convocatorias la sanción pertinente y descalificación por esta falta, habría que buscar la congruencia de esta decisión tanto con los antecedentes como las posteriores posibles Convocatorias.


Presidente del Consejo: Muchas gracias, algún otro comentario procederíamos a llevar la votación nuevamente cerrada si se descalifica, no se descalifica.

Secretario del Consejo: Procederé pasar lista Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, D.C.G Dulce María Castro Val, Alumno Jorge Gama García, Alumno Mauricio Quintana Rodríguez Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Mtro. Víctor Collantes Vázquez, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Mtro. Alberto Cervantes Baqué Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Alumna Berenice Santibáñez Posadas, D.C.G. Martha Alvarado Dufour, , en el mismo orden recuperar los votos, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, D.C.G Dulce María Castro Val, Alumno Jorge Gama García, Alumno Mauricio Quintana Rodríguez Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Mtro. Víctor Collantes Vázquez, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Mtro. Alberto Cervantes Baqué Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Alumna Berenice Santibáñez Posadas, D.C.G. Martha Alvarado Dufour le pediría ahora al Mtro. Salvador y la Mtra. Dulce si me apoyan a sacar los votos

Si descalificar 1,1,1,1,1,1,1,1=8 No descalificar 1,1,1,=3 abstencion 1

Secretario del Consejo: Hay ocho votos que sí, tres que no y una abstención



 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y A D

Presidente del Consejo: Entonces esto que hace es procedente la descalificación de la planilla Sinergia Posgrado, y en consecuencia la representación del Posgrado queda con la planilla Horizontal que obtuvo 13 votos es la decisión del Consejo aplicado de esta manera y con eso concluiríamos esa parte o ese punto referente a punto 9 de la Representación del Consejo Divisional ya tenemos representantes de Posgrado para las siguientes Sesiones, adelante Héctor.

Secretario del Consejo: Entonces se les hará la notificación por escrito y a la siguiente sesión de Consejo Ordinario Urgente tomaran la representación en este XLI Consejo Divisional los representantes del Posgrado.

Presidente del Consejo: Pasaríamos al **Punto # 10**

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Prorroga de contratación como profesor académico visitante como Asociado de Tiempo Completo, de Daniel Fajardo Montaña, a partir del 09 de enero de 2016 al 08 de enero de 2017.

Presidente del Consejo: Cabe mencionar que esta solicitud se presentó el año pasado pero ya no pudo entrar en el último Consejo Regular Ordinario y no entro en el Extraordinario por lo tanto se está dictaminado solicitando la aprobación de esta contratación en fecha posterior al inicio de sus actividades, comentar que esta solicitud la está elaborando el Dr. Ortiz Leroux y básicamente indica en ella que esta contratación apoya el proyecto laboratorio investigación y creación intermedia también apoya el proyecto Radio UAM-Azcapotzalco y UEA de teoría y metodología de Diseño de la Comunicación Gráfica, en particular el VII y X y UEA de Tronco Común Divisional, también en el plan de contratación está el trabajar en la edición de un libro proceso de publicación de Semiótica del Diseño y las practicas contemporáneas del video y conexión con la ciudadanía, la política, el arte, y las nuevas tecnologías, las redes sociales e Internet, Se adjunta un Plan de Trabajo de (2016-2017), que ustedes tienen a su disposición junto con los documentos anexos, no sé si hubiese algún comentario respecto a esta Prorroga de Contratación del Profesor Daniel Fajardo Montaña, si no lo hubiese quien esté a favor de aprobar la prórroga de contratación como profesor académico visitante de Daniel Fajardo de 09 de enero de 2016 al 08 de enero de 2017 sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: Pasaríamos **Punto # 11**

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Comités de Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 211 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Presidente del Consejo: Aquí leeré lo siguiente cada uno cabe hacer la aclaración que cada uno de los Coordinadores hizo una propuesta de los Comités de Posgrado y es del Comité que Coordina y según lo señala el Plan de Estudios estos Comités de Posgrado deben ser ratificados por el Consejo Divisional ya explicábamos al inicio de la Sesión que la designación de los Comités de Posgrado es fundamental porque es una parte operativa muy importante en la aprobación de control y seguimiento de los alumnos particularmente de la tesis de los alumnos, de los procesos de tesis de los alumnos ya que los Comités entre otras cosas tendrán que en el momento actual trabajar sobre los Grupos de Protocolo, hacer las evaluaciones correspondientes a los avances de tesis particularmente en los cortes de sexto trimestre para Maestría además de muchas otras funciones complementarias me gustaría que fuéramos revisando Comité por comité se habían hecho unas observaciones al principio tal vez nos lleve unos minutos porque vamos a ir uno por uno les propondría un receso para comer y continuamos con el punto después de la comida, un receso de 30 minutos, los que estén a favor de un receso de 30 minutos para comer, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: Continuaríamos con el punto 11 tenemos seis propuestas, está en el plan de Estudios que el Coordinador propondrá al Consejo Divisional los miembros del Comité de Posgrado y el a nosotros lo ratificara la primer propuesta Por este medio en mi carácter de Coordinador del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, conforme a lo establecido en el Plan de Estudios vigente y de acuerdo a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, esto lo está presentando el Mtro. Alejandro Ramírez Lozano, los miembros que propone son el Dr. Luis Soto Walls del departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo en la Línea de Innovación y Desarrollo Sostenible en el Diseño, el Dr. Jorge Rodríguez Martínez, del departamento de Proceso y Técnicas de Realización, en la Línea Gestión del Diseño y el Dr. Rodrigo Ramírez Ramírez del departamento del Medio Ambiente, en la Línea Salud y Mejoramiento en las Distintas Dimensiones de la vida, estos son los tres profesores que propone el Mtro. Alejandro Ramírez para que integren el Comité de Posgrado del Diseño y Desarrollo de Productos, algún comentario, adelante Armando y Ernesto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En el sentido de inclusión del Dr. Rodrigo Ramírez que perteneces a mi departamento no encuentro la concordancia entre el trabajo que desarrolla actualmente Rodrigo con la Línea de generación de Conocimientos en la que se le está incorporando, Rodrigo es el responsable del grupo de Color y ese grupo esta trabajando relacionadas con todo lo que tiene que ver el ámbito de Color, no conozco algo que lo vincule a esta Línea de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y A D

generación que se está mencionando de salud y mejoramiento de las distintas dimensiones de la vida, si nos remitimos al proyecto de investigación que solicito se registrara es relacionado con la Semiótica del Color no encuentro una relación directa por lo menos a mi si me causa inquietud que se de este divorcio entre las líneas de generación de conocimiento que están inscrita en cada uno de los Programas del Posgrado con relación al trabajo que están desarrollando los profesores que en su caso formarían parte de estos Comités mi observación es con relación a esto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Un poco en la observación que hace Armando es ilógico si los integrantes que están proponiendo los miembros están enterados si de alguna manera ellos ya aceptaron pertenecer a esta planta académica que está proponiendo el Mtro. Alejandro me parece fundamental sobre todo para dar seguimiento a los trabajos que van a llevar a cabo, en la observación que hago del profesor Jorge Rodríguez desde mi punto de vista puede abonar mucho en esa Línea, sin embargo por la cantidad de trabajo y siendo jefe de área y en un área que no hay mucho movimiento no sé hasta donde él puede participar, si lo veo adecuado en cuanto al tiempo lo pueda saturar, algo que veo bondadoso es que involucra a todos los departamentos eso me da gusto que se tomen en cuenta, esto va abonar a que todos puedan participar activamente en el Posgrado.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Entiendo que estamos discutiendo la primera propuesta si revisamos todas las propuestas hay un desequilibrio fuerte en término de departamentos en el departamento de investigación solo están propuestas dos personas y una en calidad de asesor si hay una serie de cuestiones que tienen que ver con esto para mantener la pertinencia temática sino también un equilibrio en la participación de los distintos departamentos no sé si es el espacio que se pidió se comentara específicamente caso por caso pero si es una cuestión que se tendría que revisar, adelante Alberto.

Mtro. Alberto Cervantes Baqué: No solamente la coherencia de los temas de Investigación de acuerdo a los Lineamientos que están en proceso tienen que tener el cuidado de estar vinculados los que entran al posgrado con investigaciones de profesores, en el caso del profesor Alejandro Ramírez me comento que si les comento a otras integrantes de Posgrado que no aceptaron hay que tomar en consideración que en esta proceso si esta consultado y es gente que acepto el compromiso.


Secretario del Consejo: Comentar que también tener cuidado es algo que se ha mencionado muchas veces de repente los profesores de posgrado son únicamente los del área y que no permiten que entren otras personas con otras visiones, quiero recordar que hay profesores de otras divisiones que han sido

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 54... CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y A D

tutores o cotutores en nuestro posgrado en Diseño el Dr. Giorgio Micheli ha sido tutor de algunas de nuestra tesis de nuestro posgrado en Diseño, el Mtro. Manuel Gordon ha sido tutor y cotutor algunas de nuestras tesis en la línea de Bioclimática por mencionar algunos únicamente vamos a tomar en cuenta y vamos a sesgar que tu línea de investigación corresponda a la mía estamos cayendo en un grave error también fue algo que se contempló al proponer el cambio de los Planes y Programas de Estudio y la generación de estos Comités de estudio si lo quiero poner sobre la mesa para que no nos cerremos a que como tu grado no dice que somos de Estudios Urbanos hay que entender que los profesores pueden tener una formación académica a nivel Licenciatura y una Maestría en otro rubro y quizás un Doctorado en otra más, si quisiera deshacer este nudo que se está haciendo con que nada mas debe decir mi línea y sino no.

Presidente del Consejo: Aclarar que al hablar con los Núcleos académicos de los Posgrados este trimestre pasado una de las cosas que se comento fue que los Comités de posgrado tuvieran participación de todos los departamentos y también que nos abriéramos a las distintas colaboración de la mayoría necesaria de la División y trataremos de volverla operativa el tema de los Lineamientos terminara definiendo mucho mayor precisión los ajustes que pueden tener las líneas de Conocimiento, esta Líneas de Conocimiento que ahora son tres son la propuesta inicial esta que arranco cerca de tres años y uno de los puntos que se ha platicado tanto dentro de los cuerpos académicos de los Posgrados dentro de la Comisión Académica que está organizando los Lineamientos es la necesidad de flexibilizar las Líneas de generación de conocimiento en la medida que en algunos casos adecuarlas, complementarlas y modificarlas y que se vayan renovando en el tiempo, no me gustaría pensar que está cerrado las Líneas de Conocimiento sino más bien que se compone con el cuerpo de la generaciones que se van a desarrollar en el Posgrado y la solicitud que buscásemos en la medida de lo posible participación de los departamentos justo porque los posgrados no pertenezcan a cada departamento si no que Divisionales, estoy seguro vamos a estará haciendo muchas precisiones sobre las Líneas de Conocimiento, Proyectos de Investigación, procedimientos de los alumnos y son cuestiones que vendrán en los Lineamientos esto para aclarar, y la otra todos los profesores que fueron propuestos fueron consultados en participar y además estuvieron de acuerdo en participar, adelante Armando.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: que los programas de Posgrado estén abiertos a la participación de los cuatro departamentos e incluso de otras Divisiones y otras Unidades como se han estado haciendo en los últimos años es importante que haya congruencia entre el trabajo que harían los integrantes


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION SIL CELEBRADA EL 28/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

de estos Comités como parte al trabajo académico que están desarrollando, en el departamento de Ergonomía hay Diseñadores que imparten desarrollo de producto en sus distintos niveles, imparten los integrales hacen un trabajo atienden un programa con infancia, con salud, con discapacidad, reúnen las condiciones idóneas están más acordes a esta Línea de Investigación de Conocimiento si no es un asunto definitivo y se haber la posibilidad de sugerir que se haga una revisión sobre esto esa designación vale la pena, en el departamento de Proceso e Investigación cumplen con ese perfil, que los Posgrado sean abiertos que haya una participación equitativa en los seis programas de los cuatro pero garanticemos que haya una vinculación entre las líneas de generación de conocimiento de trabajo académico sobre todo en materia de Investigación de quienes van a conformar esos Comités de Posgrado finalmente son especialistas en ese tema van a tomar decisiones, para aceptar tesis, dar seguimiento de esas tesis, sinodales, exposiciones de avances en estas tesis, entonces hay que garantizar de manera simultánea que sean Posgrados abiertos, participación equitativa y equilibrada en toda la División pero también que haya congruencia temática.

D.C.G. Martha Alvarado Dufour: Tengo una duda de quién es la prerrogativa de nombrar o hacer estas propuestas es prerrogativa del Coordinador, propone después de una selección, en el departamento hay dos áreas y las propuestas que veo las invitaciones que se hicieron a gente de nuestro departamento a reserva la de Jorge Sánchez, el coordinador previo que estos tuvieran la capacidad de esta responsabilidad.

Dr. Jorge Ortiz Leroux: No sé si existen una correspondencia de cómo están planteando los Lineamientos en la conformación de estos Comités en relación de estas propuestas que nos están planteando aquí, los lineamientos están previendo que el Coordinador se conformen con cuatro, mi pregunta porque con cuatro necesariamente, a lo mejor podríamos ampliar, hemos vivido en los últimos años procesos donde hay ciertos conflictos en las tomas de decisiones que tienen que tener los propios Comités y el hecho de que sean pares es difícil tomar una decisión a lo mejor cinco sería un número más adecuado y en el mismo sentido porque unos planes de programas tienen asesores y otros no cuentan con ellos sobre todo el de Estudios Urbanos el que tiene que ver con mi departamento donde estoy de acuerdo que se habrán y sean de otros departamentos y de otras divisiones las que participen es un claustro que se le llama donde participamos una cantidad amplia de profesores necesariamente tendrían que haber asesores ahí no sé si ahí fallo que hubo una propuesta del coordinador no lo previo, no se le indico tendría que haber más compatibilidad en todos y todo tuvieran asesores al menos considerando que no tienen voto pero si permiten un panorama más amplio de opciones para la titulación,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL
SESION 511, CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CSAD

sugerencias de lectores, sinodales en los casos de los que esto no este claramente postulado desde los propios directores de tesis de los propios alumnos si se debería de homologar un poco esta cuestión de los asesores y replantear la cuestión a lo mejor no cuatro pueden ser cinco Comités más amplios mejoran mejor en el camino que estos planes están creciendo están fortaleciendo están hacia el camino de validar frente CONACYT como Posgrados de Excelencia, azumar a que sean más amplios.

Presidente del Consejo: Para aclarar desde un inicio se había interpretado que en el plan de estudios cuatro miembros de la planta académica y por eso las propuestas traen cuatro miembros donde uno de ellos es el Coordinador, ahora que hemos estado haciendo el análisis de los Lineamientos ha estado en la mesa varias veces el tema de si estos miembros son cuatro miembros del cuerpo académico más el Coordinador si no cinco que tu mencionas la interpretación correcta son cuatro miembros de la planta académica mas el Coordinador que por decisión sino del mismo programa ya que el Coordinador presidirá el Comité él es miembro del Comité de Posgrado, la primera lectura que se dio de esto cuando se celebraron estas propuestas se hizo en el otro sentido de que estos cuatro incluían al Coordinador, la lectura correcta y que nos ayudado la oficina Técnica del Abogado realmente cuatro de la planta académica y eso daría pie a que los Comités tuvieran un miembro más, estas propuestas que ven ya tienen tiempo que se entregaron y ya no llegaron son del mes de octubre y ya no hubo tiempo de enriquecerlas con los comentarios que han salido de la Comisión Académica de los Lineamientos que es exactamente la interpretación de los miembros del Comité de Posgrado pero lo que hemos estado precisando tenían que ser cuatro miembros de la planta académica mas el Coordinador en cuanto los asesores en Estudios Urbanos insistió mucho en el cuerpo académico claustro de Estudios Urbanos insistió que todos los miembros de la planta académica fueran miembros del Comité de Posgrado y eso lo comentamos que no podía hacer de esa manera lo que los Estudios indicaba el número total de miembros del Comité de posgrado justamente en Estudios Urbanos fue la propuesta de incluir que puede haber asesores voto con voz que todos los miembros del claustro fueran asesores para que todos pudieran opinar y ahí lo que comentamos sería sensato que el número de asesores no sobrepasara a números de miembros del Comité, los miembros con voto para que hubiera un equilibrio entre los que votan y enriquecen la discusión particularmente desde el grupo de Estudios Urbanos se incrementó el número de asesores, la lectura que tenemos en este momento sobre todo en la oficina del abogado y el grupo que está desarrollando los lineamientos es que son cuatro miembros de la planta académica mas el Coordinador y cinco miembros con voto y ser en pares para que se pueda resolver, algún comentario Héctor.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Secretario del Consejo: En el perfil que se procura que tengan en el Comité de preferencia que sean Doctores, porque un Doctor puede evaluar un par a un Maestro y puede evaluar a un Licenciado, esto no opera pero si cierra opciones que pueda haber comentaba el Mtro. Armando de un grupo de trabajo que tiene varias opciones desconozco los grados que tienen ellos, estos nombres es gente que ya fue consensada reúne los requisitos donde desgraciadamente o afortunadamente el grado académico si es algo que pesas y se debe de considerar no se puede elegir nada mas asi, toda la propuesta de la modificación del Posgrado paso por el Consejo Divisional, Académico y en Colegio se aprobó esta conformación, esto es algo que no podemos modificar o cuestionar de porque cuatro o cinco ya paso por aquí varias veces subió al Consejo y termino en el Académico no vale la pena encasillarnos en detalles tan pequeños de porque cuatro, no son definitivos se pueden volver a evaluar si necesitamos aprobar estos Comités por el beneficio de los alumnos del Posgrado y definitivamente son nombres de profesores reconocidos, la cuestión de los asesores se contempló a mas profesores como para incluir otras áreas de conocimiento podría mencionar el nombre de la Mtra. Lourdes Sandoval que es una asesora donde su Línea de Investigación es recreación y eso permite que se habrá más ellas es la jefa del grupo de Recreación y eso permite que se habrá mas el abanico de posibilidades al Posgrado de Paisaje pediría ese voto de confianza hacia los Coordinadores que ellos ya realizaron el trabajo exhaustivo preguntaron a los profesores y también profesores que no quisieron participar por diferentes motivos incluso cuando llegamos al caso de Estudios Urbanos se les va hacer llegar un documento que nos llegó ayer por parte del Coordinador donde sustituya a uno de los que se propone originalmente, sería mi comentario.

Presidente del Consejo: Alguna otra participación, adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Propongo que respetemos este voto de confianza y si ellos ya lo platicaron están dispuesto porque no integramos o sugerimos asesores en caso de los que no los hay en este propondría al Dr. Emilio Martínez en otras líneas podría abonar a esta línea y en cuanto vea las siguientes haría otras propuestas.

Presidente del Consejo: Cabe aclarar si proponer los asesores por medio del Comité pero lo que vamos aprobar son los miembros del Comité, los asesores no los aprobamos solo ratificamos por el Consejo porque no tienen voto, los asesores no serán ratificados por el Consejo si no nada mas los miembros del comité, sería bueno abrir propuestas de asesores para que se trate de cumplir con estos criterios y que haya congruencia entre las Líneas de generación de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
LÍNEA AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

conocimiento y los perfiles de los profesores que sean miembros del Comité estuvieron varias observaciones a mano.

Secretario del Consejo: Pediría que si se asentara en el Acta después de las aprobaciones que se les permitiera a los Comités funcionar con el compromiso de que en el siguiente Consejo completáramos los Comités con el profesor que les faltan para que no queden inoperantes y de tal manera puedan funcionar con los cuatro que hay y una vez hecha o en base a la aclaración a la oficina del abogada delegada que es el Coordinador más cuatro profesores porque ahorita todos están conformados con cuatro que puedan operar a partir de que fueron aprobados en los acuerdos y el compromiso que en el siguiente Consejo Divisional se complete todos y cada uno de los Comités.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario me parece que me queda claro que Armando hizo varias observaciones con respecto a Rodrigo Ramírez eso significaría que estas en desacuerdo

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En realidad le quitaría el nombre puede ser Rodrigo o puede ser cualquier otra persona, me preocupa la consistencia temática del trabajo que hace el profesor con la Línea a la que lo están proponiendo.


Presidente del Consejo: Y la propuesta sería

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Ya comentaba que la prerrogativa es del Coordinador y tiene la facultad, la atribución de acercarse a los profesores a todos los profesores que cultivan esta Línea dialogar con ellos y tener opciones o alternativas en todo caso estaríamos aprobando o no la conformación de estos Comités pero no tenemos ninguna atribución para incidir en el nombramiento de una persona u otra-

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: En ese mismo sentido si alguno de los integrantes de los Comités o asesores no quedan ahorita avalados por el Consejo si se necesitaría regresaran que haya una nueva propuesta, entonces si coincido con esto.

Presidente del Consejo: Es correcto si algún miembro no lo ratificamos el Comité no queda completo y no puede operar tenemos que regresar el documento para que nos hagan una nueva propuesta, adelante Héctor.

Secretario del Consejo: Propondría que se aprobaran salvo algunos comentarios como podríamos hacer en este caso y que se modificara en el siguiente Consejo por la cuestión operativa de que si esto lo regresamos y que nos hagan una nueva propuesta vamos estar afectando alguna de las Líneas del Posgrado y después vamos a tener a los alumnos no inscritos diciéndonos nuevamente al Consejo por no aprobar o no estar de acuerdo estoy sin inscribirme cuando no

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011 CELEBRADA EL 08/10/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

es competencia del Consejo nombrar o asignar miembros del Comité si propondría que se aceptaran que se aprobaran y hacer algunas anotaciones de proponer que se actualizarán en la siguiente sesión que esta el compromiso de completarlos para la siguiente Sesión y no habría conflicto en modificar alguno de estos si fuera pertinente.

Presidente del Consejo: Martha

D.C.G. Martha Alvarado Dufour: Quisiera preguntarle a la abogada si los Comités ahorita no se aprueban con tres miembros mas el Coordinador pueden operar perfectamente y en este sentido entonces propondría que se aprobaran las propuestas de los Coordinadores porque entiendo y reitero ya fueron consultados proponer nombres significaría no sabemos si estas personas están dispuestas, interesadas con capacidad de tiempo y así mismo entonces en la siguiente sesión se podrían completar para su total operación los Comités inclusive si así lo considera el mismo Comité ya hoy quedarían ratificados incluir a sus posibles asesores porque me surge la duda porque algunos tienen y otros no pareciera que no es un condición necesaria a lo mejor algunos no tienen porque no tuvieron a quien poner también la búsqueda de asesores implica un tiempo y de aquí a la siguiente sesión podríamos completar los Comités y en el caso de que el mismo comité quisiera incluir asesores también entrarían estos asesores

Mtro. Alberto Cervantes Baqué: Hasta qué grado la exclusión de uno de los asesores pueda afectar la inscripción de algún alumno del Posgrado, me refiero a los miembros del Comité

Presidente del Consejo Los asesores no tienen voto al no haber un miembro del Comité es importante porque no podría operar si decidimos no ratificar alguno en automático ese comité no está completo y no puede operar hasta que no tenga sus miembros. Martha

D.C.G. Martha Alvarado Dufour: No entendí si alguno de ellos en este caso no ratificara estamos hablando de un Comité de tres pero con tres puede operar no entonces de donde salen los cinco, son cuatro todavía ahorita hace falta uno en ese caso serían dos no en todos y además respetar la decisión, pareciera que Rodrigo Ramírez es el que se quisiera eliminar por los motivos de coincidencia temática si el no llegara a quedar tendríamos un Comité de tres cuando en realidad la necesidad es de cinco si lo aprobamos tendríamos un Comité de cuatro y así todavía no llegamos a los cinco si alguno de estos miembros no puede ser ratificado no es un impedimento para que el Comité funcione o si lo es sino estamos obligados aprobar todos los Comités como están.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011, CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Presidente del Consejo Los Comités sí podrían sesionar con tres porque son mayoría que haya quorum no necesitan estar todos los miembros pero si la mayoría de los miembros para que pueda sesionar como en cualquier Comisión Académica, entonces un Comité de cuatro podría sesionar con tres, un Comité de cinco podría sesionar con tres. Armando.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En ese sentido las cosas no dejan de complicarse como lo habíamos previsto al inicio pero si me gustaría quitarle el nombre a Rodrigo no quisiera que etiquetáramos las cosas lo que en realidad me preocupa es que haya congruencia con las Líneas de generación y Conocimiento por el trabajo que hacen podría ser Rodrigo o otra persona y podría ser de Medio Ambiente o de otro departamento no es importante ni el nombre del profesor sino que tenga consistencia temática tampoco digo que se elimine votemos por la aprobación de este Comité sin que se elimine al Dr. Rodrigo Ramírez, tengamos en consideración esto para que después digan que existan estas incongruencias que se generaron hace tiempo o que el Comité no está funcionando o no se cumplieron por tales cosas evitemos desarreglar ya las cosas.

Mtro. Alberto Cervantes Baque: Estoy viendo la documentación que nos dieron e intuyo a la vez que esta nombrado el nombre del Comité esta nombrada la Línea de Generación de Conocimiento para el ámbito de Posgrado, entiendo que cuando el Coordinador propuso a las personas también propuesto las Líneas de Generación de Conocimiento específicas porque no veo que corresponden con sus temas de Investigación directamente.

Presidente del Consejo: Las Líneas de Conocimiento de Generación no las propone el Coordinador son del Plan de Estudios, la propuesta son de nombres miembros de la Planta Académica de Posgrado y como el Plan de Estudios establece que se procurara que los miembros del Comité de Posgrado pertenezca a las diferentes Líneas de generación de conocimientos pero eso se establece por el Plan de Estudios.

Mtro. Alberto Cervantes Baque: De ahí iba mi preocupación no sé si en la inscripción de los alumnos de Posgrado pudiera haber alumnos que están seleccionando estas líneas y en caso de no ratificar ningún Coordinador esos alumnos quedarían sin inscribirse.

Presidente del Consejo Aclaro no estamos ratificando a los Coordinadores de las Líneas de Investigación son miembros del Comité, hay un solo Coordinador de Comité esta designado y lo que estamos ratificando ahorita son los miembros del Comité de Posgrado donde se buscara el equilibrio de las Líneas pero no quiere decir que este miembro de Comité de Posgrado ahora es el responsable

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CV 4 D

o el Coordinador de línea de Conocimiento el único responsable de esa línea es el Coordinador del Posgrado, se busca que haya equilibrio en todas las Líneas.

Mtro. Salvador Islas Barajas: En efecto ese es el equilibrio que se busca es una aportación sobre las Líneas de Investigación, viendo las funciones que tienen sobre la Coordinación, el Coordinador ya no va a decidir por sí mismos si un alumno tiene o no la posibilidad de inscribirse a través de un Grupo de Protocolo que ya creo el alumno, su grupo de protocolo tiene un acuerdo y ese viene a través de su tutor director de ICR y le va a decir al Comité si se puede inscribir y entonces va a sustentar inscribir y si este dice si se puede y el Comité en base a su visión temática ve que no es factible entonces va a decir si avala lo que está diciendo el ICR es una cuestión unilateral es un trabajo colegiado y en conjunto va a asegurar principal que quiero decirles que en base a lo que estamos haciendo se de curso a los objetivos del Posgrado en el caso de Bioclimática en la parte de Posgrado y ellos que se aseguren que están cumpliendo sus objetivos a nivel Maestría y Doctorado.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario si podríamos no ratificar algún miembro, podríamos aprobarlos a todos, Armando

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Podríamos votar por la aprobación de los Comités sumar una sugerencia, una recomendación a los Coordinadores de cada Línea para que se hagan los ajustes necesarios por ejemplo agregar a un nuevo integrante del Comité y como en este caso hacer un cambio, lo importante aprobar los Comités para que comiencen a operar no detengan todo el proceso que pudiera afectar a los alumnos que eso es importante, el Secretario Académico perfilo una salida hacer algunos cambios agregados en la próxima sesión de Consejo, no habría mayor problema en ese sentido.

Presidente del Consejo: Alguna otra propuesta sería aprobar estas propuestas y recomendaciones en la siguiente sesión de Consejo que es básicamente lo que teníamos.

D.C.G. Martha Alvarado Dufour: estoy de acuerdo en que se aprueben las propuestas de los Coordinadores y si se pueden hacer las propuestas de incorporar al miembro que falta, a los asesores en su caso si esta lo considera el Coordinador pero este en particular hacer la propuesta de sustituir al Dr. Rodrigo el Consejo no tiene facultad para hacer eso ni propuesta ni bases, el Dr. Rodrigo acepto es por alguna razón él está ahí colocado por alguna razón, estos profesores fueron invitados por razones académicas y nosotros no tenemos ni los argumentos ni la facultad para no ratificar a ninguno de ellos en estricto al menos que alguien tenga los motivos suficientes para decir este señor no debe estar aquí y no es el caso.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/10/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Presidente del Consejo: Solo tenemos una propuesta es aprobar la ratificación de estos tres profesores el Dr. Luis Soto, Dr. Rodrigo Martínez, Dr. Jorge Ramirez para el Comité de Posgrado en Diseño y Producto con la recomendación de que en el próximo Consejo Divisional se incorpore un miembro del Cuerpo Académico y en su caso se propongan asesores.

Mtro. Víctor Collantes Vázquez: Dentro de esa recomendación valdría la pena que para la próxima ocasión haya una justificación de porque esa selección de esos integrantes porque es lo que nos está faltando los argumento y nos facilitarían mucho este momento para llegar a esa decisión.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Valdría la pena invitar a los Coordinadores de las Líneas también tal vez estando aquí en la Sesión del Consejo y podrían explicar de manera breve los argumentos con los cuales en base en los cuales tomaron estas decisiones y eso facilitaría esto.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario estaríamos aprobando la propuesta de estos tres profesores con la recomendación o con la invitación que en el próximo Consejo se incluya un miembro más del cuerpo académico en su caso asesor y se justifique o se haga una explicación razonada de los criterios para su inclusión y se les invite asistir a la sesión, los que estén a favor de aprobar la propuesta que presenta el Coordinador del Programa Desarrollo de Productos para que se integre al Comité de Posgrado el Dr. Luis Soto, el Dr. Jorge Rodríguez, y el Dr. Rodrigo Ramírez, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente: pasaríamos al siguiente caso que es la propuesta que presenta el comité de posgrado en Diseño, Planificación, Conservación de Paisajes y jardines a nivel de especialidad Maestría y doctorado, este programa tiene tres líneas de conocimiento Diseño contemporáneo, planificación paisajística conservación de paisajes y jardines los profesores de claustro básico contamos con la experiencia de trabajar en esos tres niveles, de esta manera presentamos la siguiente estructura académica.

Comité de posgrado: diseño contemporáneo: Mtro. Félix Alfonso Martínez Sánchez

Planificación Paisajística: Mtra. María Teresa Ccejo Cázares

Conservación de Paisajes y Jardines: Dra. Teresita Quiróz Ávila

Cabe hacer mención que la Dra. Teresita Quiróz es de la división de Ciencia Sociales y Humanidades del departamento de Humanidades y es miembro del cuerpo básico mediante un acuerdo firmado entre su jefe de departamento el

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

director de la división y el director de la división de CyAD y si puede ser miembro de este comité

Coordinador: Dr. Saúl alcántara Onofre

Y propone tres asesores

Asesores: Mtro. Armando Alonso Navarrete, Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández y Mtra. Lourdes Sandoval Mortiñon

Algún comentario sino hubiese comentarios yo diría el único comentario algunas observaciones que en el caso anterior los que estén a favor de aprobar la propuesta del Mtro. Feliz Martínez la Mtra. María Teresa Ocejo y Dra. Teresita Quiróz como miembros del comité de posgrado de diseño planificación y Conservación de Paisajes y jardines con la invitación de que en la próxima sesión del consejo se presente un miembro más del comité para su ratificación y asista y una justificación razonada de esta propuesta así como la asistencia del coordinador sírvanse a manifestarlo

Secretario: unanimidad

Presidente: la siguiente propuesta es del

Comete de posgrado en diseño y visualización de la información de acuerdo al plan de estudios y en concordancia con las líneas de generación presentan para su y aplicación del conocimiento para su revisión y posible aprobación el coordinador es el Dr. Gustavo Iván Garmendia Ramírez, del departamento de Evaluación y propone en este comité al Dr. Jorge Sánchez de Antuñano en sistemas de visualización en información científica, a la Dra. Marcela Burgos Vargas en diseño de la interacción cognitiva e inteligente la Dra. Marcela Buitrón de la Torre en la línea de visualización de la información digital el Dr. Sánchez de Antuñano es del departamento de investigación la Dra. Burgo del departamento del medio ambiente y la Dra. Buitrón del departamento de procesos y técnicas algún comentario adelante Martha

Mtra. Martha: aquí lo que me causa ruido es que Jorge es coordinador general del posgrado yo consideraría que no entiendo como juez y parte es el coordinador general y al mismo tiempo es miembro de un comité esto sí me parece que altera un poco la lógica de las funciones y las personalidades dentro el organigrama del funcionamiento del posgrado yo propondría sugerirle al coordinador Garmendia que propusiera a otra persona para que no hubiera este conflicto de intereses

Presidente: si algún otro comentario adelante Ernesto

Mtro. Ernesto: dos cosas hay un pequeño error en el oficio del Dr. Garmendia en el departamento de procesos y técnicas y en el dos como bien ya lo menciono

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/10/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

el presidente del consejo en el caso anterior se ha ratificado a los miembros de este comité pero que quedara muy claro en su caso como ya lo digo la Mtra. los asesores son no tienen ni voz ni voto hay que aprovechar las observación es que ellos pueden tener y el comité tomara sus decisiones nada más

Presidente: ok algún otro comentario con respecto a la intervención de Martha creo que es ciertamente hay una pequeña contradicción en el sentido de que efectivamente el Dr. Sánchez de Antuñano en este momento es coordinador de posgrado y al ser miembro de un comité de posgrado estaría ocupando dos puestos en estructura del posgrado simultáneamente podría ser un conflicto de intereses o una doble función lo único que podría ocurrir que ratificáramos a los otros dos miembros y que solicitáramos a la coordinación la propuesta de otros dos miembros y las razones para que se le incluyan algún comentario al respecto si no entonces así quedaría la propuesta ratificaríamos a la Dra. Marcela Burgos y a la Dra. Marcela Buitrón y pediríamos al Dr. Garmendia que hiciera para la próxima sesión del consejo divisional una propuesta de dos miembros del comité con una propuesta razonada y justificada de dos miembros del comité y en su caso de asesores y que estuviera presente en la siguiente sesión los que estén a favor de esta aprobación sírvanse manifestarlo

Secretario: unanimidad

Presidente: el siguiente caso es del comité del posgrado en diseño bioclimático donde se hace la siguiente propuesta tiene al Dr. Víctor Armando Fuentes Freixanet, en la línea de sustentabilidad aplicada al diseño bioclimático al Dr. José Roberto García Chávez en la línea de tecnología y materiales aplicados a la arquitectura bioclimática y a la Dra. Gloria María Castorena Espinosa en la línea de sustentabilidad aplicada en diseño bioclimático está el Dr. Salvador Ulises Barajas que es el coordinador y está proponiendo a dos asesores al Dr. Edwin Israel Tovar Jiménez en Confort lumínico, higrotérmico y acústico y al Dr. Pablo David Elías López en tecnología y materiales aplicados a la arquitectura bioclimática algún comentario adelante Armando

Mtro. Armando: al inicio de la discusión de este tema estábamos hablando de esta diversificación de quienes participan en las diferentes líneas y aprovechando que está aquí el coordinador de bioclimática creo que no vale la pena dejar de pasar esta serie de comentarios todos los miembros del comité forman parte primero de la línea de bioclimática y del departamento del medio ambiente vale la pena apuntar un poco las luces hacia otros departamentos incluso permite también robustecer el trabajo no solo de la línea si no de la misma área solo eso

Presidente: Ernesto

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 5111 CELEBRADA EL 08/09/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CV 4 D

Mtro. Ernesto: aprovechando que esta salvador esta es una de las áreas de posgrado que tiene que históricamente a presentado unos resultados muy interesantes per en algún momento se ha hablado de la vinculación de los demás departamentos sino también de los laboratorios no sé hasta dónde podría aportar ya lo analizaran no quiera crear polémica pero adonde podría aportar el laboratorio de diseño acústico en esta línea

Presidente. Salvador

Mtro. Salvador: gracias si en efecto una cuestión sería el Dr. Víctor Fuentes, finalmente ahorita estoy proponiendo las líneas pero en la línea del Dr. Víctor Fuentes quizás como de laguna manera en los criterios de foto lumínico y acústico en la parte de sustentabilidad aplicada al diseño bioclimático en lugar de decir eso sería la otra para que fueran las tres arriba yo estoy como confort lumínico o diseño de iluminación y de alguna manera buscando tener los perfiles cubiertos en relación a diseño una cuestión que ha estado pasando mucho en arquitectura bioclimática en el posgrado de arquitectura bioclimática es que se desvía mucho a esquemas que en ocasiones son de paisaje en específico de análisis de paisaje análisis específico de vegetación que ya hay una línea en específico para ellos y la otra es que también se adentra mucho en esquemas de ingeniería del análisis de material y de esquemas muy específicos en relación al análisis térmico de materiales que en ocasiones quedan un poco truncos y lo vemos en relación a análisis de ingeniería propiamente materiales entonces una cuestión que estoy viendo es una necesidad de este comité es que se foque en problemas de diseño bioclimático en trayendo al Dr. Víctor Fuentes al José Roberto García Chaves que son como los maestros de los maestros la Mtra. Gloria Castorena que tiene un amplio sentido de lo sustentable y aplicada al diseño y tener como asesores al Dr. Edwin Israel Tovar Jiménez está muy relacionados con temas de paisaje y tiene mucho conocimiento de aspectos hidrotérmicos y por ultimo al Dr. Pablo Elías que el sí está muy cerca del análisis de los materiales hay una relación que se quiere guardar contestando lo de acústica el Dr. Fausto Rodríguez se nos va de sabático entonces no era una opción entonces estaríamos integrando con los grupos de protocolo hay gente que está en los grupos de protocolo que va a estar en relación o en trabajo estrecho con este grupo con este comité y ahí es donde se vincularía estos temas y es básicamente la conformación que tiene este comité

Presidente: adelante Ernesto

Mtro. Ernesto: el hecho de que este en periodo sabático no le impide estar en la coordinación si podría ser considerado perdón estar como miembro del comité yo insisto que si deberíamos de considerar esto porque aunque si bien este


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/10/116
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

laboratorio está integrado al departamento de procesos podría aportar más al posgrado yo insisto en ese sentido y sobre todo un poco también un comentario que había hecho el secretario si llega a pesar el grado de doctor también hay que tener cuidado con esto si tomáramos eso como criterio aquí tenemos dos doctores que podrían ser sustituidos a lo mejor perdón dos maestros que podrían ser sustituidos por un doctor pero no creo que ese sea el criterio el criterio es más bien quien puede aportar o como se puede enriquecer más a los posgrado

Presidente: si quiera hacer una aclaración un comentario si sería muy pertinente considerar la participación de profesores de otros departamentos si no es el profesor Fausto pues puede ser alguno de los otros profesores de esa área como por ejemplo la Mtra. Elisa creo que si sería importante que aquí quedara integrados otros departamentos y efectivamente desde la perspectiva tomando en cuenta la posible participación de laboratorios creo que es fundamental se perfectamente porque esta es mi área mi departamento y el programa en el que es estado trabajando hace muchos años sé que tanto este programa como el programa de estudios urbanos que tienen áreas que se llaman como el programa y que han estado trabajando muchos años ahí posiblemente va a ser los programas que menos propensión que van a tener abrirse a otros departamentos pero por otro lado yo sí creo que es importante dar cabida a los otros departamentos esto nos enriquece amplia el horizonte desde luego hay un número finito de espacios pero creo que si habría que buscar un equilibrio departamental y lo comento ahorita de este que es de casa para mí porque también se va aplicar seguramente al de estudios urbanos y por las mismas razones es importante que en este caso no sean exclusivamente de un solo departamento de una sola área creo que no lo fortalece Salvador

Mtro. Salvador: si lo considero y como se ha estado diciendo para la siguiente sesión hacer la propuesta y tener esta motivación por escrito será bueno conseguir una conciliación por parte de los futuros miembros del comité yo pediría que fuera en los mismos términos la aprobación en esta ocasión gracias

Presidente: si ratificáramos a los miembros como están prácticamente estaríamos limitando a un solo departamento más a participar yo propondría que no ratificáramos a Gloria Castorena para dar espacio a que entren otros departamentos en este comité y que dejemos o ratifiquemos a Víctor Fuentes a Roberto García Chávez, y le solicitemos al coordinador que está presente que para la próxima sesión de consejo presente dos propuestas de miembros y también complemente a los miembros de los asesores yo creo que la Mtra. Castorena podría perfectamente bien funcionar como un asesor de este comité

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

que estoy seguro haría buen trabajo pero daría pie a que los otros departamentos tuvieran participación directa esa sería mi propuesta Ernesto

Mtro. Armando: apoyo esta sugerencia también tomando en cuenta Salvador que la Mtra. Gloria Castorena es jefa del área eso implica un trabajo adicional al trabajo que normalmente desempeña como docente y como investigadora entiendo que los comités no sesionan diario yo apoyaría esa propuesta

Presidente: Martha

Mtra. Martha: si me parece razonable lo que dice Armando pero así como defendí la propuesta de Rodrigo lo pertinente sería preguntarle a la Mtra. Gloria y en la siguiente sesión ella considera que su carga de jefa y otras actividades que ella tiene dentro de la división pudiera darle este espacio a otro profesor pues se hace la sustitución porque no hay ningún problema que en la próxima se sustituya y no tomar una decisión de esta naturaleza tan así con todo respecto

Presidente: Ernesto

Mtro. Ernesto: es muy loable de su parte que considere esto y esa apertura que se muestra para que todos participen igualmente yo considero que porque no en este caso lo aceptamos como esta propuesto con la salvedad de que se puede reconsiderar preguntándole a la Mtra. Gloria si está dispuesta a continuar respetar su decisión y lo dejamos abierto a una posibilidad.

Presidente: ok esta la propuesta de que se quede como está y está esta otra propuesta que sugerí yo entonces sometería a su consideración estas propuestas con la consideración de que se consulte sobre todo el caso de la Mtra. Gloria para poder ampliar la participación de otros departamento insisto el asunto tiene que visualizarse desde otra perspectiva definitivamente entonces ratificar estos miembros y pedir la propuesta de otro miembro y la confinación de uno para la próxima sesión desde luego con una justificación razonada los que estén a favor de aprobar como miembros del comité de posgrado de diseño bioclimático al Dr. Victorio Fuentes al José Roberto García Chávez y Gloria María Castorena con la observaciones que hemos indicado sírvanse a manifestarlo

Secretario: unanimidad


Presidente del Consejo: Pasaríamos ahora el Comité de Posgrado de la Maestría en Diseño de la Rehabilitación Recuperación y Restauración del Patrimonio Construido donde se proponen a los profesores Dr. Francisco Santos Zertuche, M. María Teresa Guadalupe Martínez Herrera y Dra. Carmen Bernárdez de la Granja la propuesta la hace el M. en Arq. José Javier Arredondo Vega que es el Coordinador de la Maestría, algún comentario, Armando

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Hay posibilidades de diversificar más la composición de este Comité, el Coordinador del Programa pertenece al departamento del Medio Ambiente y el Dr. Francisco, Tere Martínez y Carmen Bernárdez pertenece al departamento de Evaluación, pero también en el departamento de Investigación hay profesores que se han desarrollado en esta Línea y podrían contribuir incluso con mucha experiencia con mucho trabajo practico a esta Línea, propondría que se hiciera esta mención para que en su caso el Coordinador lo tome en cuenta.

Presidente del Consejo: Buscar una mayor participación de otros departamentos sobre todo Investigación eventualmente porque no también Procesos, no es un requisito, un análisis que hay que hacer los coordinadores pero que los podemos ayudar que le piensen por ahí justamente evaluar los Laboratorios que tenemos más que pensar en las personas en los laboratorios que tenemos ya instalados o que tienen espacios o que están operando, pensar en los laboratorios es pensar donde hay mayor oportunidades, si estos Laboratorios pueden aportar o apoyar, los proyectos los podemos registrar ahí es donde están las oportunidades, debemos hacer una reflexión en los Posgrados, en los Comités de posgrado sobre estos Laboratorios que tenemos disponibles y ser utilizados, enriquecer los posgrados y aprovechar la infraestructura, la reflexión que es lo que ya tenemos, tenemos tres miembros de un solo departamento podríamos hacer la misma sugerencia de que para la próxima sesión se revise la posibilidad de incluir a otros departamentos y se haga la propuesta de otro miembro y que no sea del departamento de Evaluación, si no de otro departamento y que se haga una propuesta razonada que nos acompañe el Mtro. Arredondo para que podamos tener de viva a voz esta justificación o pregunta que pueda tener el Comité y el Consejo.

Secretario del Consejo: De repente son limitadas las opciones que tenemos el área de Bioclimática es la única consolidada de la División si hay opciones en otros departamentos en este caso en particular me viene a la mente rápido Irma López Arredondo que tiene formación desconozco su investigación pero es medio apretado no tiene que ser obligatorio uno de cada departamento que tal si no los hay lo deseable es que participen los cuatro departamentos y no cerrarnos a la Línea de Investigación que si no dice tu formación esto regreso al caso del Dr. Rodrigo su temas no corresponden a eso habría que ver si hay otro tema que se pueda abordar y que encaja de alguna manera en esta línea de investigación que no nos sorprenda el nombre de alguien más que no es y pueda no encajar no apretarlo, ni hacerlo obligatorio a que estén la participación de todos o no evidentemente quizás no haya y ver si alguien tiene las ganas, quiere participar y no meter en esa problemática al Coordinador a mí me traes a cada uno de los departamentos y no te lo regreso y nunca va a pasar.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 211, CELEBRADA EL 08/10/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Dr. Jorge Ortiz Leroux: Estaría de acuerdo en esta versificación que se está proponiendo incluso parte de los comentarios la Coordinador de esta línea se podría sugerir la participación de otras Divisiones como doctorantes del propio programa.

Presidente del Consejo: Cuando no se pueda contar con miembros de todos los departamentos y hacer una reflexión de nuevas contrataciones que pudieran insertarse dentro de los Programas del Posgrado, las temáticas de los posgrados son temáticas amplias de Diseño y cada uno de los departamentos de punto de vista de Investigación y teoría, de Evaluación, del Medio Ambiente, de Procesos. Investigación tienen elementos debe de haber gente de realización en todos los programas deseablemente, personal docente capacitado, trabajando sobre temas de investigación con cada uno de los seis programas que tenemos, que los programas no solo sea departamentales sino divisionales y partes de ser divisionales se apoyen las áreas y los grupos en los laboratorios de toda la División, la observación de Jorge los miembros del Comité no solo pueden ser de los departamentos pero hay condición tiene que ser de Núcleo Básico y tiene que haber un acuerdo entre su División y nosotros para que sea formal.

D.C.G. Martha Alvarado Dufour: Una duda esta Maestría no tiene Línea de Conocimiento entonces que le pongan a que línea pertenece cada profesor en los otros porque no lo indico

Presidente del Consejo: Todos tienen líneas de Conocimiento y hay que solicita que indique a que línea pertenece o están asociados cada una de las propuestas, para ser miembro de un Comité de Posgrado si tiene que ser miembro de la Planta Académica de la UAM no de la División, que se formalice cuando son de otras Divisiones, que registremos investigaciones en algunos casos para compatibilizar las áreas y los grupos o los programas y proyectos de investigación con las líneas de conocimiento estar pendiente llevarse a cabo, se le pide que reconsidere como en el caso anterior cuando menos uno de los tres miembros que se están ratificando pudiera cambiar si es que hay posibilidades de participar de otros departamentos y el que falta sea de otro departamento para que versifique la oferta si no hubiese ningún otro comentario los que estén a favor de aprobar la ratificación del Dr. Francisco Santos Zertuche, M. María Teresa Guadalupe Martínez Herrera y Dra. Carmen Bernárdez de la Granja en el Comité de Posgrado la maestría Rehabilitación, Recuperación y Restauración del Patrimonio Construido, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
*PROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SESIÓN 514 CELEBRADA EL 08/04/16
SECRETARIO DEL CONSEJO

Presidente del Consejo Por último esta la propuesta del Comité de Posgrado y Estudios Urbanos que propone Christof Gobel donde recibimos una carta que le pedimos.

Secretario del Consejo: Dio lectura a la carta que envió el Dr. Christof Gobel donde declina el Dr. Oscar Terrazas por ser miembro de la Junta Directiva

Presidente del Consejo: Algún comentario o aclaración si no hacer la misma observación aquí el Dr. Sánchez es de Proceso dos miembros del departamento de Evaluación vendría la propuesta que se integre un miembro más del Comité procurando que sea de un departamento distinto a los que ya están incluido y que venga una justificación razonada de su propuesta que también este presente el Dr. Gobel en el próximo Consejo Divisional Los que estén a favor de aprobar a Manuel Ángel Sánchez de Carmona, el Dr., Elías Huamán Ruiz y a Gerardo Sánchez Ruiz como miembros del Comité de Posgrado en Diseño de Estudios Urbanos con las observaciones que hemos hecho, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: Gracias esto permite a los Comités de Posgrado y a los Programas de Estudio operar de inmediato hacia los procesos que están pendientes desde luego seguiremos teniendo puntos de Posgrado en los Próximos Consejo Divisionales

19 de febrero de 2016

Presidente del Consejo: vamos a continuar con la Sesión 506 del Consejo Divisional que quedó en recesó el día 12 de febrero de 2016.

Punto #12

Aprobación de las modalidades para el vigésimo 5to. Concurso al Premio a la Docencia.

Secretario del Consejo: en este momento se les va a entregar el documento en físico de la convocatoria que emitió el Rector General para que lo tengan aquí, hay que recordar dos cosas, tenemos como tal generar las fechas que es lo que nos va a permitir darle cumplimiento a este convocatoria.

Presidente del Consejo: muy bien es una convocatoria relativamente breve. El Rector General con fundamento en el artículo 276 del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico convoca a los miembros del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana a participar en el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia. Bases: podrá participar el personal académico de cualquier categoría que haya impartido unidades de enseñanza aprendizaje durante al menos dos de los tres trimestres anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria y cuya labor docente haya sido especialmente destacada, el Premio a la Docencia podrá otorgarse a un máximo de dos miembros del personal académico de cada división, aunque las mismas personas podrán obtener repetidas veces el premio, los consejos divisionales procuraran que no sea en años consecutivos. Cada consejo divisional determinará la primera sesión del año las modalidades particulares de los premios y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas, con las propuestas se adjuntara la relación de las actividades docentes realizadas para la universidad y la documentación probatoria para decir quiénes serán acreedores al premio los consejos divisionales consideraran: A- Las Políticas Generales de la Universidad apartado II. B- La participación en los productos de trabajo contenidos en la propuesta de acuerdo con lo grados y sub-grados de docencia descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico TIPPA en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado, así como en la de productos descritos por 1.1.3 preparación de materiales didácticos, 1.1.4 dirección de tesis, 1.3.6 asesoría de servicio social. C- La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderaran los informe del profesor acerca de sus cursos y la opinión de los alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPA. D- La opinión de miembros del personal académico y de los coordinadores de estudios respectivos acerca de la labor docente de los candidatos. Sexto: los consejos divisionales emitirán sus resoluciones en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha límite de la revisión de las propuestas las cuales serán inapelables. Séptimo: el premio a la docencia consistirá en la entrega de un documento oficial alusivo más la cantidad de \$45,000.00. Octavo: los premios serán entregados en una ceremonia que se llevará a cabo en fecha que oportunamente se dará a conocer en el Semanario de la UAM, México D.F. 11 de enero de 2016, atentamente casa abierta al tiempo. Dr. Salvador Vega y León. Yo quisiera hacer un comentario muy breve y es que este premio a la docencia realmente no ha sido correctamente ponderado, desde mi punto de vista en la dirección primordialmente por falta de difusión oportuno sobre los procesos de inscripción, propuesta, evaluación y demás me parece que es uno de los muchos estímulos que deberíamos de utilizar para que la actividad docente efectivamente mejore, generalmente hay poca información en los profesores acerca de este premio, se le da poca importancia de verdad dentro de la División y yo creo que deberíamos independientemente de establecer las fechas pues fijarnos algunas acciones de promoción, de participación del premio, claramente indica la convocatoria que el Consejo Divisional determinará en la primera sesión del año las modalidades particulares de los premios y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas.

Secretario del Consejo: daré lectura a las modalidades del concurso. Con fundamento en los artículos 275 al 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/09/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Permanecía del Personal Académico (RIPPPA) y en su exposición de motivos de las reformas aprobadas en la sesión 116 del Colegio Académico numeral 2.3, Premio a la Docencia, y de conformidad con la convocatoria del Rector General fechado el 11 de enero de 2016 el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño emite las siguientes modalidades del concurso para el otorgamiento del Vigésimo Quinto Premio a la Docencia, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco. Objetivos del premio. El objetivo de este premio es valorar los esfuerzos del personal académico de cualquier categoría que se distinga en el cumplimiento integral de sus actividades docentes. Se otorgará el premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de CyAD, el cual consistirá en la entrega, a cada uno, de un documento oficial alusivo y la cantidad de \$45,000.00 a partir del ____ mayo del 2016, la Secretaria Académica será la responsable de la difusión de estas modalidades entre la comunidad académica de la División de CyAD, a través de medios impresos, electrónicos e institucionales. Requisitos para participar. Ser personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño contratados ya sea por tiempo indeterminado o determinado, de cualquier categoría y nivel y ser propuesto por cualquier alumno o miembro del personal académico de la División de CyAD conforme al rubro de Propuestas de aspirantes al Premio. Haber impartido unidades de enseñanza aprendizaje (UEA) a nivel licenciatura o licenciatura y posgrado en la División de CyAD, durante al menos dos de los tres trimestres anteriores a la fecha de la publicación de la Convocatoria del Rector General. En caso de haber sido profesor de tiempo completo durante el período objeto del curso deberá anexar una carta en donde manifieste no haber dedicado más de 9 horas a la semana de actividades de trabajo fuera de la universidad, para los profesores de medio tiempo, será necesario adjuntar una carta en los mismo términos manifestando no haber dedicado más de 20 horas a la semana de actividades de trabajo fuera de la universidad. Los miembros del H. Consejo Divisional, órganos personales, Secretaria Académica y los coordinadores de estudios de licenciatura de posgrado y divisionales no podrán ser propuestos para los efectos de este concurso. Propuesta de aspirantes al premio. Cualquier Alumno o miembro del personal académico de la División de CyAD, podrá proponer aspirantes para el premio ante la Secretaria Académica para ello habrán de sustentar sus propuestas considerando los siguientes aspectos: 1. Disposición del profesor a participar en las tareas académicas determinadas por los Departamentos, en colaboración con las Coordinaciones de Estudio. 2. Cumplir con las actividades docentes previstas en el artículo 215 del RIPPPA, en donde se establece que debe: I. Preparar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de las UUEEAA respectivas, de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados. II. Dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la UEA correspondiente, al inicio del trimestre. III. Efectuar las evaluaciones globales o de recuperación, sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente, en las fechas establecidas por la Universidad, del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las UUEEAA. IV. Proporcionar asesoría académica a los alumnos. V. Evaluar periódicamente el desarrollo de los programas de las UUEEAA que se hubieren impartido. VI. Participar en la revisión y actualización

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/18/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

de los planes de estudio y de los programas de las UUEEAA. VII. Enriquecer los planes y programas de estudio con los avances técnicos, científicos, humanísticos y artísticos derivados de los programas y proyectos de investigación. VIII. Participar en la elaboración y revisión del material didáctico. IX. Participar en la determinación del material didáctico que se requiera para el desarrollo adecuado de las UUEEAA. X. Participar en las comisiones y comités relacionados con la función de docencia. XI. Preparar y conducir los programas aprobados de formación y actualización del personal académico. XII.

Participar en la innovación y actualización de las metodologías para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. 3. Ponderar si el trabajo del aspirante resultó relevante en las encuestas aplicadas a los alumnos en lo relativo a: La evaluación del profesor. Lo relacionado al desempeño de las actividades académicas y docentes frente al grupo, dentro y fuera de los horarios de clase. Lo anterior tomando en consideración las fracciones segunda, cuarta, sexta, octava, decima, y onceava del numeral 2. Registro de propuestas de aspirantes al premio. Las propuestas de aspirantes al Premio a la Docencia deberán registrarse a más tardar través de una carta dirigida al Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Secretario Académico de la División de CyAD, en la cual sustenten los motivos de su propuesta. Éstas se recibirán en la oficina de dicha Secretaría de 10:00 a las 17:00 del al de mayo de 2016. El 18 de mayo de 2015 se publicara la lista de aspirantes que se hayan registrado en los días y horarios estipulados y haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el pizarrón de avisos del Consejo Divisional de CyAD, que se ubica afuera de la Dirección en el Edificio H, Planta Baja. Entrega de documentos por parte de los aspirantes al premio. Los aspirantes propuestos para obtener el Premio, deberán enviar una carta de aceptación, dirigida al Secretario Académico de la División de CyAD, acompañada además, de los siguientes documentos: Currículum resumido del aspirante en un máximo de dos cuartillas. Relación de las actividades docentes realizadas para la UAM-A durante los trimestres "15- I", "15-P" y/o "15-O"; asimismo, la documentación probatoria de los productos del trabajo relativo a la docencia, descritos en el artículo 215 del RIPPPA, que sean avalados por el Colectivo de Docencia al que pertenece el aspirante, por conducto del Responsable del mismo y también por el Jefe de Departamento al cual esté adscrito. Su participación en los productos que se indican en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), artículo 7, en sus numerales 1.1.3, 1.1.4, 1.3.3 y 1.3.6. Y de acuerdo con el artículo 281, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Copia de las constancias de factores de participación de las UUEEAA impartidas, así como de las encuestas correspondientes a los trimestres ("15- I", "15-P" y/o "15-O") aplicadas a los alumnos. Reporte de haber entregado oportunamente el informe de actividades correspondientes al 2015 y el plan anual de trabajo para el 2016. Reporte de haber entregado oportunamente las autoevaluaciones en cada una de las UUEEAA impartidas. Los documentos antes mencionados se recibirán en la oficina de la Secretaría Académica, de 10:00 a las 17:00 hrs., del al de mayo de 2016. El de mayo de 2016, el Secretario Académico publicará la lista de candidatos al Premio a la Docencia que hayan cumplido con los requisitos y la documentación solicitados para tal

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE GUERRERO
UNIDAD ACAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION CELEBRADA EL
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

efecto; quien turnará a la Comisión integrada por el H. Consejo Divisional para el otorgamiento del Vigésimo quinto Premio a la Docencia, la lista y la documentación de los candidatos. Proceso de resolución y propuesta de candidatos. Del ____ de junio al ____ de junio de 2016, la Comisión realizará el proceso de análisis y evaluación de la documentación respectiva y emitirá un dictamen en el que propondrá hasta dos candidatos que a su juicio sean merecedores del Premio a la Docencia, así como el listado de todos los demás aspirantes, mismo que será enviado al H. Consejo Divisional para que resuelva en definitiva. La Comisión tomará en cuenta que un mismo candidato podrá obtener repetidas veces el Premio, pero no será en años consecutivos; asimismo, tendrá la facultad de solicitar información adicional a las instancias correspondientes, si así lo considera conveniente pero no será en años consecutivos. La División de CyAD y el H. Consejo Divisional emitirá su resolución dentro de un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la fecha límite de recepción de propuestas en la Secretaría Académica, y su resolución será inapelable. Se dará a conocer a la comunidad la lista de los candidatos, destacando a los ganadores del Premio a la Docencia, en la Lista de Acuerdos de la Sesión correspondiente, la cual se publica en el pizarrón de avisos del Consejo Divisional, en la pantalla electrónica de CyAD y en la página de la División. CALENDARIO. Publicación de Modalidades ____ de mayo de 2016 Propuesta de aspirantes al Premio del ____ al ____ de mayo de 2016 de 10:00 a 17:00 hrs. Publicación de la lista de los aspirantes ____ de mayo de 2016. Entrega de documentos por parte de los aspirantes los días ____ al ____ de mayo de 2016, de 10:00 a 17:00 hrs. Publicación de la lista de candidatos, ____ de mayo de 2016. Propuesta de resolución y propuesta de candidatos del ____ al ____ de junio de 2016. Resolución del Consejo Divisional a más tardar el ____ de junio de 2016. Los premios serán entregados en una ceremonia que se llevará a cabo en la fecha que oportunamente se dará a conocer en el Semanario de la UAM. Atentamente. Casa abierta al tiempo. Dr. Aníbal Figueroa Castrejón.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: este Premio a la Docencia ha sufrido de varias críticas, estoy empezando a creer que el mecanismo hace que el principal promotor del Premio de la Docencia sea el mismo profesor y creo que eso sí sería importante cambiarlo, desde luego eso no garantiza que yo estaría pensando quien podría proponer tal vez, el jefe de departamento, o el coordinador de la carrera o del tronco en su caso y digamos los mecanismos a través de los cuales se va a nombrar una comisión normalmente tiene prioridad la participación de los alumnos porque es una decisión que los afecta. En otras ocasiones me ha tocado participar en esto, pero creo que habría que depurar porque hay gente que lo critica, la mayor problemática de esto es quién debería de otorgar el premio, es la misma institución a través de los organismos que ya están establecidos, el jefe de departamento, es el promotor de la investigación, los coordinadores de docencia también, quién otorga el premio debería de ser reconsiderado.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Si yo creo que también un problema que se está teniendo con este premio es que la gente no lo ve realmente como un

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

reconocimiento al trabajo, sino más bien como un concurso que de hecho lo es y eso hace que haya poca participación y esta participación no revela realmente el mejor trabajo académico que tenemos en la División porque finalmente los que participan pues entran a este concurso y no son el grueso de la planta académica, yo también considero que sería bueno tener otro mecanismo de postulación y dar mucho más tiempo para que se conozca, también los alumnos normalmente no saben que existe este premio, no saben cuándo se publica, no saben cuándo se lleva a cabo, las diferentes etapas y sería bueno que junto con el coordinador de estudios, los alumnos también pudieran postular, sin embargo tendría que haber cuidado en como son estos organismos de postulación y que después los profesores lo aceptaran, esta postulación por supuesto va a entregar toda su documentación, creo que es muy importante la participación de los alumnos y específicamente de los coordinadores, este es un premio que de alguna manera sale de las direcciones y de las divisiones y de las rectorías porque son las encargadas y las responsables de la docencia, entonces si habría muy bien cómo se haría la postulación para que también no quede o se convierta en un espacio de poder donde los que postulan pues domina la situación de la postulación de la votación, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: estaba comentado ahorita con el Mtro. Salvador que cuando integramos la comisión para la designación pasada emitimos unas recomendaciones, no sé si ya se están considerando ahí, las podría leer para que no quedaran omisiones, en ese sentido yo traigo un apunte y tengo parte de esas consideraciones o ustedes ya las están considerando.

Secretario del Consejo: algunas que se consideraron de lo que teníamos anotado fue de cualquier nivel que fuera el profesor cualquier contratación determinado o indeterminada, que fueran de licenciatura, de licenciatura y posgrado, la otra que se tomó en cuenta del trimestre 15-P -15-O, la otra es una observación que me comenta la abogada de retirar un renglón del proceso de resolución donde dice la comisión tomara en cuenta que un mismo candidato podrá tener repetidas veces el premio, pero no será en años consecutivos, al final de ese párrafo se repite, pero no será en años consecutivos, quisiera yo entender que la redacción fue en ese sentido reitera esto pero me dice la abogada que ya no tiene caso, entonces la propuesta sería quitarlo. Y también lo de los tiempos, se amplió un poquito más el tiempo porque efectivamente era poco tiempo, pocos lo conocían, si tienes algo diferente pues quizá sería bueno comentarlo para incluirlo, así como yo quisiera incluir antes del calendario, en la última hoja incluir que los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la comisión, yo sería de la idea que fuera la comisión porque aquí tenemos como ustedes lo saben una posible huelga en puerta que quizás pudiera afectar ahí los tiempos, no sabemos, pero si me gustaría como me comenta la abogada incluir esto para no cerrar este candado y que sea inamovible y quedarnos sin premio y poder participar, entonces antes de la palabra calendario sería incluir los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la comisión.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/09/11
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Presidente del Consejo : yo coincido con los comentarios que se han dado, yo creo que es un premio que no ha cumplido con su misión que es reconocer la práctica de docencia destacada extraordinaria y coincido en que al menos hasta la fecha es de los que se postulan, escogemos, pero eso no necesariamente implica que se van a postular los mejores, creo que arranca digamos el proceso de una manera parcializada y eso desde mi punto de vista le ha restado importancia y méritos al Premio a la Docencia, estoy de acuerdo en que busquemos sobretodo un mecanismo de arranque, digamos el proceso que sea mucho más influyente, que no sea nada más para los que leyeron la convocatoria o los que leyeron su nombres, es un poco lo que ha sucedido y el que no, no y la gran mayoría de los profesores no se entera y arrancamos mal, yo creo que deberíamos de poner un mecanismo que realmente de entrada haya una primera postulación, desde mi punto de vista debería de ser a través de las coordinaciones y de las jefaturas de departamento y que a juicio de los jefes de departamento o a juicio de los coordinadores sean los mejores y ahí creo que habría que establecer algunos criterios, me parece que es importante y por ejemplo reconocer primero a los profesores que tienen más antigüedad y también el otro extremo, los profesores nuevos que están haciendo un trabajo interesante por mejorar la Universidad y tienen esta vitalidad que nos hace falta la verdad, yo creo que el arranque del proceso debería de ser de otro modo, es importante que tengamos varias visiones y para la participación de los alumnos, creo que también hay un elemento que nos haría mucha falta, existe una evaluación no explícita de los alumnos, de las evaluaciones que se hacen en el séptimo trimestre, pero con mucha frecuencia algunos alumnos ponen notas de los profesores que les parecieron extraordinarios de felicitación a los profesores y esas nos llegan y del mismo modo hay con más frecuencia notas en las que se quejan de alguien, yo creo que ese tema de las evaluaciones que se aplica en la séptima semana como no viene marcado ahí la calificación si existe esta parte en la que los alumnos al final escriben su opinión y yo creo que esas opiniones en la gran mayoría de los casos no las hemos tomado en cuenta y esta sería una oportunidad para tomarlas en cuenta y si valdría la pena hacer la invitación en las evaluaciones de este trimestre para que los alumnos se manifiesten de manera escrita en la evaluación sobre el profesor que les dio el curso o incluso de otro profesor que sea extraordinario en su desempeño.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: es con relación a las anotaciones que usualmente acompañan las encuestas de los alumnos, llegan a los jefes de departamento y que nosotros también de manera frecuente tomamos nota de estas observaciones que para mi juicio son muy importantes porque a veces dicen más lo que dice el reactivo o los reactivos de las encuestas, son notas mucho más explícitas por que en los reactivos los alumnos valoran con un carácter cuantitativo básicamente y en este segmento de la encuesta tienen el chance de ser más explícitos en la valoración que ellos están haciendo del trabajo del profesor para bien o para mal, vamos haciendo una relación histórica de cómo está trabajando el profesor a lo largo del trimestre creo que los jefes de departamento tenemos esa oportunidad además de otros factores con base en esa información que se presentan en estos segmentos de la encuesta también conviene abonar a la

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CV4D

valoración que vamos hacer de los profesores que pudieran ser propuestos para este reconocimiento.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: me gustaría que después revisáramos la redacción, me llamaba la atención cuando decían licenciatura y posgrado para que quedara muy claro, no necesariamente quienes dan en posgrado y se vaya a sesgar solamente los que dan en licenciatura y posgrado pueden entrar, sino más bien sería o licenciatura y o posgrado para que quedara muy claro que son tanto los de licenciatura como los de posgrado, nada más. Dos me parece que la postulación más importante debería de venir por parte de los alumnos y se debería de proponer algún mecanismo para la postulación, es decir que tuviera a lo mejor en el edificio L, muy claro las fechas y la manera en cómo ellos lo podrían hacer, podría ser con un escrito con firma de ellos, y por supuesto los mismos profesores, los mismos colegas, por supuesto también la Dirección, en este caso la División que también conoce muchas de las situaciones que se van presentando y por último en la jefatura nada mas era eso lo que quería comentar.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: coincido con lo que comenta Ernesto y precisamente era una de las recomendaciones que habíamos llegado que dice así Incluir en el proceso de análisis y evaluación por parte de la comisión implementación de un sistema de consulta a los alumnos la cual se podría realizar a través de los representantes de alumnos de las licenciaturas correspondientes a los profesores candidatos y estoy pensando que este proceso pudiera ser anticipadamente como bien dicen un inicio que se pudiera ir recogiendo, esa opinión de los alumnos y otra de las recomendaciones era acerca de la difusión que se hiciera una dilución amplia para los miembros de la comunidad divisional especialmente de los estudiantes y si escuché que se tienen contemplado lo de la pantalla, lo de hacer comunicados para que la gente pueda estar enterada y otra de las últimas recomendaciones era que se considerara como elemento para emitir la resolución, la revisión de las cartas emitidas por los alumnos hacia los profesores, no sé si se esté considerando las actividades como servicio social y de tutorías porque es muy importante, pero ahí creo que tendría que establecer muy claro los resultados, eso podría ser de mucho valor para ser considerado.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si dada la trascendencia de esto que creo que si es importante de tomar en consideración todas las aportaciones que se han dado, creo que son muy atinadas, yo quiero proponer que en la Sesión de Consejo de hoy se dé por aprobado el Premio, pero que si se formará una comisión que tendría que tener una parte fundamental de alumnos.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: gracias coincidiendo con unos de estos datos y con opiniones que se han establecido en las modalidades, yo quisiera hacer algunas observaciones, una es, las auto evaluaciones, que veo que en posgrado se debería de entregar directamente en la coordinación y no siempre sucede y más allá de que se entregue la autoevaluación es un ejercicio que hay que discutir con alguien, la autoevaluación es un instrumento para la mejora, normalmente tenemos gente de servicio social haciendo proyectos a mí me parece muy bien y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN LA
SESION 011 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y A D

la otra que me llama la atención es proponer un esquema en el que digamos que una persona no puede dedicarse profesionalmente a otra actividad de trabajo en un cierto tiempo es anti constitucional porque no se puede dedicar a algo a lo que tiene derecho que es a trabajar y a lo mejor lo hace en otro horario fuera de sus cuarenta horas y no se puede dedicar a eso y eso empobrece a la persona porque tiene la oportunidad o podría tener la oportunidad de dedicarse a algo que enriquezca su docencia y a reserva de lo que diga la abogada son mis observaciones, gracias

Secretario del Consejo: a lo mejor es una cuestión de redacción, quisimos que quedara muy amplio. Así mismo tendrá la facultad de solicitar información adicional a las instancias correspondientes si así lo consideran conveniente, ahí se trató de englobar carta de quejas, carta de felicitación, todo lo extra que no está contemplado, aquí en una primera instancia si la redacción no es la mejor pues bueno podríamos ahorita modificarla.

Presidente del Consejo: a mí me gustaría que tratáramos de concluir más que solamente comentar, entonces necesitamos sacar estas modalidades, es la intención del punto. Yo sostendría lo que les había comentado, las propuestas iniciales a través de las jefaturas de departamento, los colectivos de docencia, y las coordinaciones de estudios de licenciatura y licenciatura en posgrado que esas instancias propongan ,yo creo que las evaluaciones de los alumnos sin son validas, mi propuesta en primera instancia es que haya una propuesta de aspirantes por parte de los colectivos de docencia y de las coordinaciones de estudio y eventualmente de las jefaturas de departamento y la evaluación a través de los alumnos de las encuestas, no sólo del año que se está evaluando si no de los últimos dos o tres años, propongo que entremos por ahí.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: creo que también es importante que los alumnos puedan proponer a quien puede merecer el Premio a la Docencia, las encuestas no sé bien qué tan buena es porque los datos son muy pocos y nada más vimos la estadística y los alumnos muy pocas veces saben que puede funcionar para este tipo de cosas, creo lo que se puede hacer es esta convocatoria ellos pueden postular algún profesor, igual enviárselas por el correo institucional por si ellos quieren proponer a alguien lo puedan hacer.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si creo que en el mismo sentido no se podría eliminar de que los alumnos postularan aquí donde está la redacción que dice propuestas de aspirantes al premio, dice cualquier alumno o miembro del personal académico de la División de CyAD podrá proponer aspirantes para el premio ante la Secretaria Académica, yo dejaría esa parte exactamente igual. Después pondría las jefaturas de departamento, las coordinaciones de estudio y los colectivos de docencia también podrán proponer a aspirantes o también podrán proponer por lo menos un aspirante y hasta dos etc. Luego dice para ello habrán de sustentar sus propuestas considerando los siguientes aspectos, me parece que esta parte es muy importante para las propuestas tanto de las jefaturas como de las coordinaciones como de los colectivos, sin embargo para los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

alumnos o cualquier miembro del personal académico es complicado que tengan acceso a esta información y entonces la misma convocatoria está obligando a que estas personas vayan con el profesor que prácticamente termina postulándose porque les estamos pidiendo información que ellos no tienen acceso, ahí yo diría que cualquier alumno o miembro podrán postular. Con una carta de postulación las jefaturas, coordinaciones, y colectivos de docencia si se les debería de pedir que consideraran esto porque ellos si tienen acceso a estas cuestiones. Más adelante justo en esta sección dice en el punto tres, Ponderar si el trabajo del aspirante resultó relevante en las encuestas aplicadas a los alumnos en lo relativo a, yo ahí tengo una observación porque dice lo anterior tomando en cuenta las consideraciones 2, 4, 6, 8, etc., las fracciones de la seis en adelante no tienen nada que ver con las encuestas yo pediría que se retiraran de este punto tres. Una vez que se tenga la postulación dice el registro de propuestas de aspirantes, las propuestas de aspirantes del premio a la docencia deberán de registrarse a través de una carta dirigida al Mtro. Valerdi de la División en la cual sustenta los motivos de su propuesta, el sustento de los motivos es diverso, sin embargo más adelante dice, se publicará la lista de aspirantes que se hayan registrado en los días y horarios estipulados y haber cumplido todos los requisitos, me parece que esta parte no debería de estar porque una cosa es que yo postule a un aspirante, pero no necesariamente estoy enterada de que cumple con todos los requisitos, para eso está la siguiente etapa de entrega de documentos. Entonces si en la primera etapa los que en la postulación de aspirantes vamos a revisar que cumplan con los requisitos pues ya estamos haciendo una selección, yo creo que en esta segunda parte donde dice el 18 de mayo de 2015 que también se corrige se publicara la lista de aspirantes que se hayan registrado en los días y horarios estipulados. Y eso de haber cumplido ya lo decidirá la comisión cuando se entreguen los documentos, se publicará en el pizarrón y se enviará una carta a los postulados para que sepan que están postulados y que si en su caso les interesa, entonces si ya van y entregan sus documentos y aceptando la postulación, si me explico estas serían mis observaciones hasta este punto.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: no sé si proceda el día de hoy que tengamos que aprobar la convocatoria del Rector o en esta dinámica que estamos haciendo ya vamos hacer las particularidades de CyAD, yo había hecho la propuesta de hacer una comisión, lo inconveniente para esa que no hay más que un representante de alumnos, no sé cómo estén los tiempos, si vamos a modificar el texto de las modalidades en CyAD pues hagámoslo, yo incluso propondría que proyectando el texto y corrigiendo se me hace más viable, es más funcional hacer una comisión que basándose en los documentos anteriores hiciera acopio de todas estas recomendaciones creo que son muy valiosas.

Presidente del Consejo: yo tendría una propuesta, entonces porque si tenemos que aprobar las modalidades en esta Sesión de Consejo, pero lo que les propondría que hagamos un nuevo receso para que hagamos una comisión de este Consejo de los que están aquí presentes para que se pueda trabajar exactamente la redacción final del documento que yo no creo que tampoco sea tan complicado, creo que Martha ya avanzó en varios de los puntos que podrían

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511... CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V A D

modificar, no se trata de hacer una nueva, si no solamente de hacerla más clara e incluir estas distintas formas de participación, por qué no hacemos una comisión ahorita que pudiera revisar el documento y tal vez podamos incluso hoy mismo más tarde reunirnos nuevamente para concluir el Consejo y no ponernos entre todos a redactar un documento, es algo bien complicado y que normalmente consume muchísimo tiempo y no se avanza con suficiente rapidez. Yo les propondría que formemos una comisión, hay una alumna, un profesor y por lo menos un órgano unipersonal, yo propondría uno, uno y uno para que rápidamente se pueda avanzar y que el propósito de la comisión sea con lo que ya hemos comentado ahorita, yo veo que estamos de acuerdo no creo que haya ningún desacuerdo si no simplemente ver cómo lo ponemos para que efectivamente no sigamos teniendo los mismo resultados, hacemos un receso si les parece, por qué no nos reunimos a la 13:30 o a la 13:00 y sacamos el punto, pero si me gustaría que dejáramos avanzado el documento.

Secretario del Consejo: creo que es muy importante atender todos los comentarios que se han vertido el día de hoy, sin embargo si me gustaría darle más celeridad porque mi agenda esta hasta las siete de la tarde saliendo de aquí llena creo que estamos cayendo en la mala costumbre que todo se discuta aquí en el pleno y formar muchas comisiones de lo mismo para tratar puntos que se pueden solucionar rápidamente, todos estamos llenos de actividades, entiendo su preocupación, su buena voluntad y creo que si hay que hacer algo por mejorar esta situación que se está dando, yo pediría un receso de veinte minutos y trabajarlo ahorita porque si no alcanzamos hoy y no solucionamos nada mañana ni el jueves, ni el viernes ni la próxima semana se siguen atorando muchos otros procesos porque hasta que no termine esta Sesión de Consejo no se liberan calidades de alumnos, no se liberan sabáticos, no se libera absolutamente nada y entonces una cuestión en particular si está afectando la vida cotidiana y comunitaria y el que hacer de la universidad y aquí si ya estoy velando por los intereses de la Universidad por una cuestión no minúscula, pero con su importancia pero si me está afectando muchísimas otras más y creo que de verdad es algo que se puede solucionar ahorita, esa es otra propuesta que lo solucionemos ahorita.

Presidente del Consejo: hay otra propuesta, efectivamente tenemos que terminar esto a la brevedad, en el ánimo de avanzar en esta dirección que marca Héctor que me parece pertinente también porque estamos muy saturados todos y cada día más, yo creo que hay dos párrafos que son importantes: El primero dice propuestas de aspirantes al premio y que ya Martha señalaba. Cualquier alumno o miembro del personal académico de la División de CyAD, yo diría particularmente las Jefaturas, los Colectivos de Docencia y las Coordinaciones de Estudio podrán proponer hasta dos aspirantes al premio a la Secretaria Académica, para ello deberán de sustentar sus propuestas considerando los siguientes aspectos. Creo que la fundamentación está bien porque se basa en el RIPPPA, no hay mucho que alejar ciertamente, el tema de que a lo mejor los alumnos no tienen pleno conocimiento si los profesores se han estado evaluando programas de UEAS o si han estado elaborando material didáctico, creo que a nivel de propuesta no tendría

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 5111 CELEBRADA EL 28/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

que ser limitada por eso, es decir si el profesor que se ha propuesto tiene que decir lo que marca el RIPPPA, básicamente y luego cuando dice en el tres, Ponderar si el trabajo del aspirante resulte relevante en las encuestas aplicadas a los alumnos en lo relativo a, aquí yo creo que como evaluar el desempeño del profesor dice: La evaluación del profesor, lo relacionado al desempeño de las actividades académicas y docentes frente al grupo, dentro y fuera de los horarios de clase y aquí podríamos incluir las observaciones en las encuestas o en los documentos entregados en las coordinaciones que a través de las coordinaciones se ha puesto este mecanismos de quejas digamos entregados en las coordinaciones. Ahora para las propuestas de aspirantes, Las propuestas de aspirantes al Premio a la Docencia deberán registrarse a través de una carta dirigida al Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, aquí no veo ningún problema en cuanto al registro de propuestas, primero es propuestas de los aspirantes y para poder hacer estas propuestas pues hay que registrarlos. Las propuestas de aspirantes al Premio a la Docencia deberán registrarse a través de una carta dirigida al Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, en la cual sustenten los motivos de su propuesta. Éstas se recibirán en la oficina, lo que no tenemos fijadas son las fechas del 18 de mayo de 2015 se publicara la lista de aspirantes que se hayan registrado en los días y horarios estipulados y haber cumplido con todos los requisitos exigidos, esto es lo que Martha decía que no debería de estar y haber cumplido con todos los requisitos exigidos. Creo que efectivamente esta parte en lo particular debería de ser y haber cumplido con todos los requisitos exigidos debe de estar después de la entrega de documentos, entonces debe de decir: El 18 de mayo de 2015, publicará la lista de aspirantes que se hayan registrado en los días y horarios estipulados en el pizarrón de avisos del Consejo Divisional de CYAD, son aspirantes y una vez aquí efectivamente los aspirantes propuestos pues deberán de ser notificados.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: yo como representante de profesores creo que este aspecto es muy sensible en cuanto a las críticas, a la percepción, yo si considero que deberíamos de tomar una respuesta más analítica, tener el documento, leerlo, ya sea que se apruebe en el pleno o en comisiones, pero creo que una aprobación así al vapor, a mí en lo particular me dejaría en una situación de que con qué cara los profesores van opinar estos cambios que se pudieran dar, creo que si valdría la pena encontrar un mecanismo que bien sea en el pleno o en comisiones en el tiempo que ustedes gusten, yo el único compromiso que tengo es dar una clase y la comisión pero estoy en la mejor disposición de dedicarle el tiempo que sea necesario.

Presidente del Consejo: vamos a votar por eso y a desatorar este asunto, los que estén a favor de que sigamos en el pleno revisando el documento, es propuesta uno, y la propuesta dos es que formemos una comisión y hagamos un receso y la comisión entregue su documento hoy mismo a la una de la tarde antes de la comisión de faltas dentro de una hora y media.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

D.C.G. Dulce María Castro Val: buenos días yo entiendo que hay una serie de cuestiones que tienen que ver con el documento, pero hay también una comisión de género del académico a la que yo tengo que asistir y no me gustaría ausentarme de esta discusión porque yo soy parte de la comisión que va a operar esta convocatoria, yo creo que lo más conveniente es terminar de resolverlo hoy porque todos apartamos tiempo para asistir a esta sesión y no llevarlo a una cuestión de receso porque va a ser muy complicado, de hecho hay también una complicación de la comisión de falta por esta misma comisión que se traslapa, entonces si sugeriría que se tratara de una vez aquí.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si de una vez vamos a hacerlo, yo propongo creo que no había nada en contra de las observaciones que hizo la maestra Martha Alvarado, propongo que estas observaciones que se han hecho las vertimos de una vez en el documento, creo que ella las ataco muy bien y ya le damos otra vez una peinada y si hay algo que realmente nos inquiete y entonces ya lo comentamos y tratamos de sacarlo lo más pronto posible.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: ahorita en esta última parte de la discusión llevamos más de medio hora, si hubiéramos proyectado el documento yo creo que ya llevaríamos muchas cuartillas avanzadas, yo sugiero que nos metamos a ese trabajo, ya por ejemplo la maestra Alvarado tiene perfectamente identificadas sus observaciones lo podemos hacer así.

Presidente del Consejo: parece ser que hay consenso en que continuemos y terminemos, entonces proyectemos el documento e incluyamos las observaciones, vamos a desahogarlo lo más pronto posible, tendríamos que ser muy puntuales y muy específicos, hagamos propuestas específicas.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: El objetivo de este Premio es valorar los esfuerzos del personal académico de cualquier categoría que se distinga en el cumplimiento integral de sus actividades docentes., perfecto luego dice, Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de CyAD, el cual consistirá en la entrega, a cada uno, de un documento oficial alusivo y la cantidad y poner \$45.000.00 m/n (cuarenta y cinco mil pesos m/n), conforme a la Convocatoria del Rector General, y ya quedaría para mi gusto obvio poner la fecha abajo.

Presidente del Consejo: ok a partir del día 20 de enero de 2016, la Secretaría Académica será la responsable de la difusión de estas modalidades entre la comunidad académica de la División de CyAD, a través de medios impresos, electrónicos e institucionales. En los requisitos para participar no había ninguna observación.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo tengo una observación, dice, Ser miembros académicos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño,


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

contratados ya sea por tiempo indeterminado o determinado, de cualquier categoría y nivel y ser propuesto, yo quitaría por cualquier alumno o miembros del personal académico de la División de CyAD por que se repite abajo y nada más dejas propuesto con forme al rubro de propuestas de aspirantes.

Presidente del Consejo: ya.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour, ese es mi comentario, en ese párrafo en el siguiente lo que había comentado Ernesto que dice, haber impartido unidades de enseñanza aprendizaje a nivel licenciatura y o posgrado en la División de CyAD.

Presidente del Consejo: ok.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: esos son todos mis comentarios de este punto.

Presidente del Consejo: alguna otra observación, avancemos propuestas del premio a ver Martha tú también tenías una propuesta.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: ahí debería de quedar, cualquier alumno o miembro del personal académico de la División de CyAD, podrá proponer aspirantes para el Premio ante la Secretaría Académica. Las Jefaturas y las Coordinaciones y Colectivos de Docencia, propondrán aspirantes considerando para ello los siguientes aspectos, no sé si se entiende o quitamos los aspectos.

Presidente del Consejo: si está bien porque los aspectos son los requisitos que tienes que cumplir.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: entonces según yo debería de quedar, Las Jefaturas y las Coordinaciones y Colectivos de Docencia, propondrán aspirantes al premio considerando los siguientes aspectos que se más exclusivo para ellos.

Presidente del Consejo: yo creo que lo limitativo está correcto, nos comenta la abogada que todas las propuestas deberán de estar sustentadas y también está el tema de la salvedad que si alguien no tiene sustentado su documento se le pueda pedir, yo creo que está bien así, yo les propondría un pequeño ajuste, cualquier alumno o miembro del personal académico de la División de CyAD, particularmente las jefaturas, los colectivos de docencia y las coordinaciones de estudio podrá proponer aspirantes al Premio podrán presentarse ante la Secretaría Académica para ello deberán de sustentar las propuestas considerando los siguientes aspectos, para poder poner una solución, cualquier alumno o miembro del personal académico de la División de CyAD, o a través de las jefaturas de departamento, los colectivos de docencia y las coordinaciones de estudio.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si estoy de acuerdo, incluso porque también nosotros tenemos que hacer una revisión del expediente para asegurarnos de que



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 011... CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

cumpla con los requerimientos básicos, quiero hacer una propuesta en esa redacción, creo que podría decir a través de las jefaturas de departamento, coordinaciones de estudios, coordinación y colectivos de docencia.

Secretario del Consejo: nuevamente los invito a la parcialidad, cuando se habla de coordinaciones de estudio esto incluye la coordinación de docencia, seamos prácticos esto en el tenor de solucionarlo y no caigamos en esos detalles tan finos que terminan entorpeciendo y haciendo un documento completamente inelegible y descalificando a unos y calificando a otros en actividades que de repente ni siquiera van a estar enterados, yo abogaría porque nos fuéramos por la parte practica.

Presidente del Consejo: el tema de coordinaciones de estudio esta amplio y colectivos de docencia quienes propondrán a aspirantes al premio, ya nada más quitar eso considerando los siguientes aspectos. Ahora ya tenemos lo que se tiene que cubrir de entrada y la notificación a los aspirantes para la entrega de documentos porque el procedimiento no es que ahora el aspirante se inscribe si no que lo proponen habría que haber una notificación hacia los aspirantes para que entreguen sus documentos, aquí mismo registro de aspirantes que fecha limite tenemos para entregar el dictamen de parte del consejo.

Secretario del Consejo: como referencia el calendario del año pasado, la propuesta de aspirantes se cerró el día 13 de mayo, nada más ajustando a este año tendríamos la publicación a partir de mañana y quizá dos semanas serian prudentes para registro de profesores, creo yo si abrimos un proceso muy largo que da en el olvido, quisiera yo pensar que dos semanas sería más que suficiente, quizás una semana, pero bueno es una propuesta también.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: esas fechas serian en mayo.

Presidente del Consejo: tenemos que checar los trimestres en mayo, las clases del trimestre P Inician el 9 de mayo, yo les propondría primer semana del trimestre "P", o segunda semana del trimestre "P" para los registros, es decir dar este trimestres para que los colectivos de jefaturas de departamento, coordinaciones difundan, promuevan, consigan, oigan el día 16 al 20 de mayo de 2016, sólo registros cuando se publica el 23 porque el viernes se cierra y el lunes se publica El 23 de mayo de 2016, publicará la lista de aspirantes que se hayan registrado en los días y horarios estipulados.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo había propuesto que se quedara los días y horarios estipulados y que se aumentara en planta baja y se notificara por escrito a los aspirantes postulados.

Presidente del Consejo: yo estoy de acuerdo con Martha de que hay una confusión, creo que el tema de entrega de documentos por parte de los aspirantes tiene que ir antes del registro de los aspirantes porque si aquí podemos se notificara por escrito a los aspirantes que hayan sido postulados lo que yo estoy leyendo aquí es, Se les notificara por escrito a los postulantes que hayan sido

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V A D

postulados si esto es indispensable y eso tiene que ir incluso antes del registro, entonces lo primero será, se les notificará por escrito a los aspirantes que hayan sido propuestos o postulados y los aspirantes propuestos para obtener el premio deberán de enviar y ya el resto de la redacción, después de entrega de documentos antes de los aspirantes.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: en el párrafo anterior donde dice entre paréntesis creo que hay que agregar la ubicación precisa de la oficina.

Secretario del Consejo: esa es la que está ahorita, pero en teoría tendríamos que estar en si se viene la huelga sede tiene el proceso de remodelación en teoría no nos moveríamos del salón L-207, sin embargo, también ese espacio se eligió por la temporalidad de los cursos por eso lo dejo así, no me puedo comprometer a decir que voy a quedarme en ese espacio si eso va a afectar la docencia.

Presidente del Consejo: si creo que valdría la pena que en ese mismo párrafo el 23 de mayo de 2015 se publicara la lista de aspirantes que hayan estado los días y horarios estipulados pero si quitar de haber cumplido todos los requisitos exigidos porque todavía no entregan ningún documento creo que hay que quitar Héctor en este párrafo en el anterior entrega de documentos donde dice y haber cumplido con todos los requisitos porque no han entregado ningún documento probatorio y no se puede y ase quito está bien. Luego La Secretaria Académica notificará por escrito a los aspirantes que hayan sido propuestos los aspirante propuestos deberán de enviar una carta de aceptación dirigida al Secretario Académico de la División de CyAD, acompañada todos estos documentos creo que hay no hay ningún problema.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: dice en la entrega de documentos por parte de los aspirantes en el punto uno Curriculum resumido, relación de las actividades docentes realizadas para la UAM, durante los trimestres 15-I ,15-P, y o 15-O, así mismo la documentación probatoria de los productos de los trabajos realizados relativos a la docencia en el artículo 215 del RIPPPA, que sean avalados por el Colectivo de Docencia al que pertenece el aspirante, ahí yo tengo una duda, se podría agregar ahí y el coordinador de docencia porque no todos los profesores están registrado dentro del colectivo oficialmente hablando para salvar un poco la posibilidad de que sí se entregue este aval, se aumente además de por el colectivo de docencia al que pertenece el aspirante por conducto del responsable del mismo y o el coordinador de docencia también pueda participar en este rubro.

Presidente del Consejo: lo podemos salvar dejándolo como está y después por conducto del responsable o el coordinador divisional de docencia después del responsable del mismo y también al jefe de departamento al cual está adscrito, eso subsana ese tema.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: en el último punto donde dice haber entregado oportunamente las auto evaluaciones de cada una de las UEAS impartidas, no dice a quien, entonces sugiero que se ponga el coordinador de


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/09/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

estudios correspondiente y al que más quieran jefe o al colectivo o al que más quieran pero si es importante poner a quien.

Presidente del Consejo: yo creo que al coordinador de estudios correspondiente.

D.C.G. Dulce María Castro Val: podemos regresar a donde está el aval por favor que sean avalados por el colectivo, yo preguntaría que significa este aval y qué implica este aval, si es mediante oficio.

Secretario del Consejo: en estos casos es un oficio que envía el responsable del coordinador que dice que el profesor participa en ese colectivo desde x tiempo.

Presidente del Consejo: agreguemos que sean avalados mediante oficio por el colectivo de docencia al que pertenece el aspirante por conducto del responsable del mismo o el coordinador divisional de docencia.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: como quedo el asunto del punto anterior de que se ubica fuera del edificio H ó la oficina provisional.

Presidente: quedo que nada más se entregara.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: ya gracias.

Presidente del Consejo: luego vienen las fechas. Los documentos antes mencionados se recibirán en la oficina de la Secretaría Académica, de las 10:00 a las 17:00 horas, del 24 al 31 de mayo de 2016 y luego el día 01 de junio de 2016, el Secretario Académico publicará la lista de candidatos al Premio a la Docencia que hayan cumplido con los requisitos y la documentación solicitados para tal efecto; quien turnará a la Comisión integrada por el H. Consejo Divisional para el otorgamiento del Vigésimo Quinto Premio a la Docencia, la lista y la documentación de los candidatos. Para la comisión sería del 02 al 16 de junio de 2016 para que nosotros el 17 podamos convocar al Consejo mandado la resolución y que el día 23 o 24 tuviéramos la Sesión de Consejo.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si nada más la parte que había señalado la abogada en el segundo párrafo donde dice, pero no será en años consecutivos quitar esa parte.

D.C.G. Dulce María Castro Val: yo creo que sería importante tener la posibilidad porque la convocatoria del Rector dice podrá otorgarse a un máximo de dos miembros.

Presidente del Consejo: si quieren hacerlo explicito yo no tengo ningún problema en ponerlo, podría hacer aquí después de la división de CyAD.

D.C.G. Dulce María Castro Val: yo lo pondría antes porque primero se da la resolución y después viene esto de será inapelable.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Presidente del Consejo: la comisión podrá declarar un sólo ganador o desierto en caso de que a su juicio los aspirantes no cumplan plenamente con la convocatoria. Y también incluyamos al final entonces los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la comisión. Ya tendríamos el documento revisado. Publicación de Modalidades, 20 de enero de 2016, Propuesta de aspirantes al Premio, del 16 al 20 de mayo de 2016 de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Publicación de la lista de los aspirantes, 23 de mayo de 2016. Entrega de documentos por parte de los aspirantes los días 24 al 31 de mayo de 2016, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Publicación de la lista de candidatos: 01 de junio de 2016. Proceso de resolución y propuesta de candidatos del 02 al 16 de junio de 2016. Resolución del Consejo Divisional, a más tardar el 24 de junio de 2016. Los premios serán entregados en una ceremonia que se llevará a cabo en la fecha que oportunamente se dará a conocer en el Semanario de la UAM. Así mismo se dará a conocer en los propios medios de difusión de la División de CyAD.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: me quedó la duda de excepciones de los que no se pueden postular.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no estaría de acuerdo con eso, creo que los responsables de los colectivos de docencia tienen derecho de postular, en todo caso el coordinador o la coordinadora de docencia podría avalar la postulación del responsable del colectivo.

D.C.G. Dulce María Castro Val: la misma convocatoria establece ese mecanismo de decir y o la coordinación de estudios, efectivamente es injusto desde el momento en que los coordinadores no reciben atribución alguna y hacen un trabajo valioso para el trabajo departamental.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: durante las intervenciones me pareció muy interesante la propuesta del presidente de formular en caso de que hubiera circunstancias iguales tendrían prioridad profesores con mayor antigüedad.

Presidente del Consejo: yo creo que puede ser interesante eso.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: no sé si la abogada nos podría instruir que a lo mejor se puede procurando que sean los profesores con mayor antigüedad.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo sugiero que no se ponga porque lo perfilaría más hacia a que fueran ellos, yo preferiría que lo dejáramos abierto y que la propia comisión en su momento cuando revise tomara juicio de valoración.

Presidente del Consejo: si y que fuera eso uno de los criterios obviamente pero no necesariamente dejarlo explícito en la convocatoria porque ciertamente lo estaríamos encaminando mucho hacia allá, yo les propongo el documento me parece que ya contempla muchas de las observaciones que hicimos, creo que ya tenemos un documento sensatamente congruente y además es una convocatoria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/04/16,
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V A D

que año con año se debe de ir ajustando y espero de que el mecanismo se postule a través de coordinaciones, colectivos de docencia, jefaturas, que realmente promuevan la participación. El verdadero problema es como lo dijimos en un principio no el que nos sobren solicitudes, si no con cierta frecuencia no se presenta casi nadie, se presentan muy pocas y eso es por la falta de credibilidad en el premio, ojalá que esta inclusión de las jefaturas, coordinaciones y de los colectivos de docencia vaya en ese sentido de la participación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: creo que hemos avanzado bastante bien, yo sugiero que con el afán no de modificar el documento o de proponer más cosas, nada más leerlo por si se nos fue alguna palabrita y poderlo modificar no en esencia nada más que este bien la redacción.

Secretario del Consejo: Con fundamento en los artículos 275 al 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y en su exposición de motivos de las reformas aprobadas en la sesión 116 del Colegio Académico, numeral 2.3, Premio a la Docencia, y de conformidad con la Convocatoria del Rector General, fechado el 11 de enero de 2016, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño emiten las siguientes: MODALIDADES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL VIGÉSIMO QUINTO PREMIO A LA DOCENCIA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, Unidad Azcapotzalco. OBJETIVO DEL PREMIO. El objetivo de este Premio es valorar los esfuerzos del personal académico de cualquier categoría que se distinga en el cumplimiento integral de sus actividades docentes. Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de CyAD, el cual consistirá en la entrega, a cada uno, de un documento oficial alusivo y la cantidad de \$45.000.00 m/n (cuarenta y cinco mil pesos m/n), conforme a la Convocatoria del Rector General. A partir del 20 de enero de 2016, la Secretaría Académica será la responsable de la difusión de estas modalidades entre la comunidad académica de la División de CyAD, a través de medios impresos, electrónicos e institucionales. REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Ser personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, contratados ya sea por tiempo indeterminado o determinado, de cualquier categoría y nivel y ser propuesto conforme al rubro de: "PROPUESTAS DE ASPIRANTES AL PREMIO". Haber impartido unidades de enseñanza aprendizaje a nivel licenciatura o posgrado en la División de CyAD, durante al menos dos de los tres trimestres anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria del Rector General. En caso de haber sido profesor de tiempo completo durante el período objeto del concurso, deberá anexar una carta en donde manifieste no haber dedicado más de 9 horas a la semana de actividades de trabajo fuera de la Universidad. Para los profesores de medio tiempo, será necesario adjuntar una carta en los mismos términos manifestando no haber dedicado más de 20 horas a la semana de actividades de trabajo fuera de la Universidad.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: en ocasiones ha habido la discusión de que hay profesores que sólo se dedican a posgrado y entonces se pierde su

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 116 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

experiencia y se pierden en licenciatura y hay veces que prefieren solo dar posgrado, yo creo que debe de decir licenciatura y o posgrado como estaba antes.

Secretario del Consejo: en esa tónica me voy a atrever hacer esto, así estaba redactado con esa intención, licenciatura o licenciatura y posgrado justamente evitando aquellos profesores que nada más se querían dedicar al posgrado, esto fue atendiendo a los comentarios que habían dicho, podemos regresar a esto, a nivel licenciatura o licenciatura y posgrado atendiendo esa salvedad estarían de acuerdo.

Presidente del Consejo: yo creo que si está bien para evitar que solo profesores den posgrado.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: como quedo en la redacción se entendería que no lo hace en posgrado, podríamos regresar a la redacción, es que se borró a licenciatura.

Secretario del Consejo: continuó con la lectura. Los miembros del H. Consejo Divisional, órganos personales, Secretaría Académica, y los Coordinadores de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y Divisionales no podrán ser propuestos para los efectos de este concurso. PROPUESTAS DE ASPIRANTES AL PREMIO. Cualquier alumno o miembro del personal académico de la División de CyAD, podrá proponer aspirantes para el Premio ante la Secretaría Académica a través de las Jefaturas de Departamento, Coordinaciones de Estudio y Colectivos de Docencia, considerando los siguientes aspectos: 1. Disposición del profesor a participar en las tareas académicas determinadas por los Departamentos, en colaboración con las Coordinaciones de Estudio. 2. Cumplir con las actividades docentes previstas en el artículo 215 del RIPPPA, en donde se establece que debe: I Preparar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de las UUEEAA respectivas, de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados. II Dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la UEA correspondiente, al inicio del trimestre. III Efectuar las evaluaciones globales o de recuperación, sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente, en las fechas establecidas por la Universidad, del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las UUEEAA.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si regresamos un poquito la obligación del profesor es dar a conocer su carta temática o el programa el programa, parece que está implícito en la información que se les da a los alumnos cuando entran a la universidad.

Presidente del Consejo: efectivamente se refiere a la carta temática o a las dos cosas el programa y la carta temática es el dos, entonces yo diría apegarse al plan de estudios y dar a conocer la carta temática que a las formas de evaluación apegarse al plan de estudios.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: lo dejamos tal y como esta, dar a conocer a los alumnos el programa y la carta temática con las formas de evaluación y ya.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y A D

Secretario del Consejo: aquí ahora siendo un poco el abogado del diablo y en eso que estamos cayendo, quién va a verificar y cómo se va a corroborar que el profesor está dando a conocer el programa de estudio, a quién se lo pedimos, este es un motivo de descalificación, si el profesor no está entregando el programa.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: es que ya están establecidos en el mecanismo los coordinadores de docencia, ya lo saben en cuanto a la carta temática.

Presidente del Consejo: lo que pedimos es la carta temática, entonces es dar a conocer la carta temática y listo.

Secretario del Consejo: me comentaba la abogada que también en el primer párrafo donde se quitó la parte de que se sustentan las propuestas, entonces aquí podrá proponer aspirantes a través de las jefaturas considerando los siguientes aspectos, lo que se quitó fue para ello habrá de sustentar sus propuestas considerando lo siguiente, entonces me decía ella que esto podría meternos en un conflicto de incumplimiento y de incluso al momento de descalificar algún profesor porque no cumplió con algo como no está aquí estipulado, que esa propuesta debería quedar sustentada puede generar conflicto, entonces la propuesta será para ello abran de sustentar sus propuestas considerando los siguientes aspectos

- terceros. Efectuar las evaluaciones globales o de recuperación, sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente, en las fechas establecidas por la Universidad, del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las UUEEAA.
- IV. Proporcionar asesoría académica a los alumnos.
- V. Evaluar periódicamente el desarrollo de los programas de las UUEEAA que se hubieren impartido.
- VI. Participar en la revisión y actualización de los planes de estudio y de los programas de las UUEEAA.
- VII. Enriquecer los planes y programas de estudio con los avances técnicos, científicos, humanísticos y artísticos derivados de los programas y proyectos de investigación.
- VIII. Participar en la elaboración y revisión del material didáctico.
- IX. Participar en la determinación del material didáctico que se requiera para el desarrollo adecuado de las UUEEAA.
- X. Participar en las comisiones y comités relacionados con la función de docencia.
- XI. Preparar y conducir los programas aprobados de formación y actualización del personal académico.
- XII. Participar en la innovación y actualización de las metodologías para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Ponderar si el trabajo del aspirante resultó relevante en las encuestas aplicadas a los alumnos en lo relativo a: La evaluación del profesor. Lo relacionado al desempeño de las actividades académicas y docentes frente al grupo, dentro y fuera de los horarios de clase. Lo anterior tomando en consideración las fracciones II, IV del numeral 2. REGISTRO DE PROPUESTAS DE ASPIRANTES AL PREMIO. Las propuestas de aspirantes al Premio a la Docencia deberán registrarse a través de una carta dirigida al Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Secretario Académico de la División de CyAD, en la cual sustenten los motivos de su propuesta. Éstas se recibirán en la oficina de dicha Secretaría de las 10:00 a las 17:00 del día 16 al 20 de mayo de 2016. El 23 de mayo de 2016, publicará la lista de aspirantes que se hayan registrado en los días

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION SII CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

y horarios estipulados en el pizarrón de avisos del Consejo Divisional de CyAD, que se ubica afuera de la Dirección en el Edificio H, Planta Baja (o en su caso en la oficina provisional). ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS ASPIRANTES AL PREMIO. La Secretaria Académica notificará por escrito a los aspirantes propuestos para obtener el Premio, quienes deberán enviar una carta de aceptación, dirigida al Secretario Académico de la División de CyAD, acompañada además, de los siguientes documentos: Currículum resumido del aspirante en un máximo de dos cuartillas. Relación de las actividades docentes realizadas para la UAM-A durante los trimestres "15- I", "15-P" y/o "15-O"; asimismo, la documentación probatoria de los productos del trabajo relativo a la docencia, descritos en el artículo 215 del RIPPPA, que sean avalados mediante oficio por el Colectivo de Docencia al que pertenece el aspirante, por conducto del Responsable del mismo o el Coordinador Divisional de Docencia, y también por el Jefe de Departamento al cual esté adscrito. Su participación en los productos que se indican en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), artículo 7, en sus numerales 1.1.3, 1.1.4, 1.3.3 y 1.3.6. Y de acuerdo con el artículo 281, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Copia de las constancias de factores de participación de las UUEEAA impartidas, así como el condensado de las encuestas correspondientes a los trimestres ("15- I", "15-P" y/o "15-O") aplicadas a los alumnos. Reporte de haber entregado oportunamente el informe de actividades correspondientes al 2015 y el plan anual de trabajo para el 2016. Reporte de haber entregado oportunamente las autoevaluaciones de cada una de las UUEEAA impartidas al coordinador de estudios correspondiente. Los documentos antes mencionados se recibirán en la oficina de la Secretaría Académica, de 10:00 a las 17:00 hrs, del 24 al 31 de mayo de 2016. El 01 de junio de 2016, el Secretario Académico publicará la lista de candidatos al Premio a la Docencia que hayan cumplido con los requisitos y la documentación solicitados para tal efecto; quien turnará a la Comisión integrada por el H. Consejo Divisional para el otorgamiento del Vigésimo Quinto Premio a la Docencia, la lista y la documentación de los candidatos. PROCESO DE RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE CANDIDATOS. Del 02 de junio al 16 de junio de 2016, la Comisión realizará el proceso de análisis y evaluación de la documentación respectiva y emitirá un dictamen en el que propondrá hasta dos candidatos que a su juicio sean merecedores del Premio a la Docencia, así como el listado de todos los demás aspirantes, mismo que será enviado al H. Consejo Divisional para que resuelva en definitiva. La Comisión tomará en cuenta que un mismo candidato podrá obtener repetidas veces el Premio, pero no será en años consecutivos; asimismo, tendrá la facultad de solicitar información adicional a las instancias correspondientes, si así lo considera conveniente. La Comisión podrá declarar un solo ganador o desierto el premio en caso de que a su juicio los aspirantes no cumplan plenamente con lo estipulado en la Convocatoria. La División de CyAD y el H. Consejo Divisional emitirá su resolución dentro de un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la fecha límite de recepción de propuestas en la Secretaría Académica, y su resolución será inapelable. Se dará a conocer a la comunidad la lista de los candidatos, destacando al o los ganadores del Premio a la Docencia, en la Lista de Acuerdos de la Sesión correspondiente, la cual se publica en el pizarrón de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CV 4 D

avisos del Consejo Divisional, en la pantalla electrónica de CyAD y en la página de la División. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión. CALENDARIO Publicación de Modalidades, 20 de enero de 2016. Propuesta de aspirantes al Premio; Del 16 al 20 de mayo de 2016; de 10:00 a las 17:00 hrs.; Publicación de la lista de los aspirantes 23 de mayo de 2016; Entrega de documentos por parte de los aspirantes, los días 24 al 31 de mayo de 2016 de 10:00 a las 17:00 hrs.; Publicación de la lista de candidatos, 01 de junio de 2016; Proceso de resolución y propuesta de candidatos, del 02 al 16 de junio de 2016, Resolución del Consejo Divisional, A más tardar el 24 de junio de 2016. Los premios serán entregados en una ceremonia que se llevará a cabo en la fecha que oportunamente se dará a conocer en el Semanario de la UAM. Así mismo se dará a conocer en los propios medios de difusión de la División de CyAD. Casa abierta al tiempo. Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Presidente.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: podríamos regresarnos a la palabra comités un poco a favor de los jefes de departamento donde más que comités los comités de docencia los nombra el director, creo que lo importante es cuando hay iniciativas como cursos de docencia y seminarios

Secretario del Consejo: ahorita lo busco, hay que aclarar los horarios, quitando el horario de comida.

Presidente del Consejo: ok dice comités.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si quieres pon participar.

Secretario del Consejo: participar en las comisiones y los comités.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Participar en las comisiones relacionadas con la docencia si hay nombramiento en las comisiones de docencia, pero creo que habría de evaluar si responden a los cursos.

Presidente del Consejo: yo creo que comisiones académicas subsanaría ese tema.

Secretario del Consejo: este es del artículo 215 del RIPPAA, entonces como tal no se puede modificar la redacción.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: las cartas de apoyo ya quedan eliminadas, ok.

Secretario del Consejo: parece ser que son todas las observaciones, yo le recomendaría señor Presidente que lo someta a votación.

Presidente: yo creo que prácticamente ya hemos atendido todas las observaciones, siempre quedaran algunas cosas, pero hay que considerar cómo reacciona, digamos la comunidad en estos cambios y efectivamente que aumente

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 5111 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

la participación que es el objetivo base, entonces sometería a su consideración, los que estén a favor de aprobar en los términos que se acaban de leer las Modalidades del concurso para el otorgamiento al Vigésimo Quinto Premio a la Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.


Punto #13

Asunto Generales

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: la comisión que va a decidir se nombraría en un consejo posterior.

Presidente del Consejo: hay que recordar que esta comisión del Premio a la docencia va a entrar en funciones cuando se dé el cambio del Consejo.

Sin más comentario al respecto, concluye la Sesión a las 12:47 horas.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511, CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D